



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de febrero de 2010

NÚM. 71

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 47 CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general de [erradicación](#) de las prácticas de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el ERE de la empresa [Fagor Ederlan](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de [licencias radiofónicas](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de [jubilación](#) por parte del Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre el proyecto del [túnel de Erro](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre los criterios para establecer las [partidas del 0'7%](#) del IRPF en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre el trazado de la [carretera NA-135](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

- Pregunta sobre el número de solicitudes en materia de [rehabilitación](#) y reformas de interiores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo.
- Pregunta sobre el [Observatorio](#) de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la plataforma [Fundación Contemporánea](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta del pasado 24 de mayo en [Lodosa y Sartaguda](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha medidas para posibilitar la enseñanza en el [modelo D](#) en la localidad de Beriáin y a estudiar la viabilidad de implantar en euskera el ciclo 0-3 años en Cirauqui, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo Plan Estratégico de [Cuidados Paliativos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar diversas prestaciones en el anteproyecto del Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral de [Servicios Sociales](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un [Plan Audiovisual](#) respondiendo a diversas necesidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos y de las causas de fondo que están detrás de las [listas de espera](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diferentes medidas dirigidas a mejorar la planificación y gestión de las [listas de espera](#) en atención especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que promueva recurrir el rechazo de la Comisión Europea a la petición de modificar el reglamento de la Denominación de Origen [Roncal](#), presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de [Precios Agrarios](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

La Presidenta informa de que se ha suprimido el noveno punto del orden del día y de que se han incluido cuatro nuevos puntos. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 5).

Interpelación sobre la política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maior-ga Ramirez Erro (Pág. 6).

Para formular la interpelación interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 11).

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el ERE de la empresa Fagor-Ederlan, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por

parte del Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre el proyecto del túnel de Erro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 20).

Pregunta sobre los criterios para establecer las partidas del 0'7% del IRPF en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 20).

Pregunta sobre el trazado de la carretera NA-135, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 22).

Pregunta sobre el número de solicitudes en materia de rehabilitación y reformas de interiores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Vázquez Royo, a quien contesta la Consejera (Pág. 23).

Pregunta sobre el Observatorio de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamen-

to de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre la plataforma Fundación Contemporánea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta del pasado 24 de mayo en Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 27).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 27).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha medidas para posibilitar la enseñanza en el modelo D en la localidad de Beriáin y a estudiar la viabilidad de implantar en euskera el ciclo 0-3 años en Cirauqui, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 31).

Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor toman la palabra las señoras Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. En el turno en contra interviene la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo Plan Estratégico de Cuidados Paliativos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), quien anuncia que la retira (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar diversas prestaciones en el anteproyecto del Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 34).

Para la defensa de la moción interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 35).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre, Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (Pág. 36).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan Audiovisual respondiendo a diversas necesidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 39).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua intervienen las señoras Pérez Irazabal y Figueras Castellano (Pág. 39).

En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 41).

Se rechaza la enmienda *in voce* por 13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos y de las causas de fondo que están

detrás de las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diferentes medidas dirigidas a mejorar la planificación y gestión de las listas de espera en atención especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).

Para la defensa de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 47).

Para la defensa de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra interviene la señora Chivite Navascués (Pág. 48).

En el turno a favor intervienen los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno de réplica toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y la señora Chivite Navascués (Pág. 49).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 14 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 56).

Tras la votación separada por puntos se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que pro-

mueva recurrir el rechazo de la Comisión Europea a la petición de modificar el reglamento de la Denominación de Origen Roncal, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 56).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 56).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Bozal Bozal (Pág. 57).

En el turno a favor toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 57).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 33 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 60).

En el turno a favor interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Agirrebengoa Imaz (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el 22 de febrero de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 25 de febrero, el noveno punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-

rra a definir el perfil profesional del personal de los centros de salud que están incorporados al Plan de Mejora de la Sanidad, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

Segundo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes puntos: 2.1. Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el ERE de la empresa Fagor-Ederlan, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro; 2.2. Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal; 2.3.

Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 18. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

Debo comunicarles, además, que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces el 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar una vez más que más mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, alrededor de las doce suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Interpelación sobre la política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, quien tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. Hace prácticamente un año este grupo parlamentario registró una iniciativa con el objetivo de conocer y de abrir un debate en torno a las medidas, a las posibilidades de las que disponía esta Cámara para dotar de los instrumentos necesarios a las instituciones públicas y dar un paso más para que las prácticas de corrupción en política fueran erradicadas. Hace un año este grupo parlamentario recibió la negativa en una moción al objeto del tema planteado, es decir, la realización de un gran acuerdo social, político entre todas las formaciones con participación en Ayuntamientos, con participación de partidos políticos, de grupos parlamentarios, etcétera, para adoptar unos compromisos comunes en torno a la erradicación de las prácticas de corrupción. Hace un año los periódicos de nuestra Comunidad y también los del Estado estaban repletos de noticias que apuntaban a determinados casos que podían traslucir de alguna forma que pudiera haberse cometido algún caso de estas características. Estamos hablando del denominado caso Cintruénigo, con las cajas B, con las cajas C. También estaba en las portadas el uso cuestionable de instrumentos públicos, como el helicóptero que utilizó el señor Corpas, que hoy no está presente. ¡Ah, sí!, veo que está ahí, disculpe, señor Corpas.

En aquella ocasión, el Gobierno no consideró ni tuvo a bien dar trámite y apoyar esta iniciativa. No obstante, hace escasamente un mes todos vimos que en el Senado el propio grupo que sustenta al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro, presentaba una iniciativa al objeto de que se instase al Gobierno del Estado a realizar un pacto similar, un pacto entre formaciones políticas con el fin de adoptar compromisos específicos en torno a impulsar los instrumentos necesarios para erradicar las prácticas de corrupción. Y eso nos lleva a pensar que la actitud del Gobierno de Navarra ha cambiado, nos lleva a pensar que ha cambiado también la actitud de los grupos presentes en el Senado que avalaron por unanimidad una propuesta de Unión del Pueblo Navarro. Por ello, y dado que consideramos que es importante que en Navarra, dada nuestra especificidad, nuestros instrumentos propios, como son la Cámara de Comptos, etcétera, hagamos una reflexión similar, creemos que hoy podemos estar en el momento oportuno para iniciar esa reflexión.

Porque, señorías –tras esta entradilla inicio mi intervención–, la corrupción pública comienza cuando los políticos o los funcionarios actúan en beneficio propio o de intereses privados y no de la comunidad, lo que supone una corrupción del sistema democrático que afecta a la esencia misma del Estado de derecho. Los últimos casos de corrupción que se han destapado en nuestro país arrojan la escalofriante cifra de más de ochocientos imputados entre políticos, funcionarios y empresarios. Ello está generando un estado de ánimo social nada positivo para la democracia y, como consecuencia, la confianza del ciudadano y ciudadana en las instituciones es cada vez menor. Este país trabajó mucho para conseguir instaurar un sistema democrático como el que tenemos y es una lástima que se ponga en cuestión todo el sistema por la codicia de unos pocos. Con cada caso de corrupción que se destapa se resiente todo el sistema democrático. Si los ciudadanos sienten que los políticos o funcionarios atienden a su propio beneficio o al de su partido en lugar de al interés general pierden la confianza y es muy difícil después pedirles que se impliquen en lo público. Estamos asistiendo, pues, a un periodo de desencanto social generalizado y es injusto para la mayoría de las personas que nos dedicamos a la noble actividad de la política.

Este es el motivo fundamental de mi interpelación, señor Consejero, preguntar al Gobierno si es consciente de la situación de emergencia en la que nos encontramos y si tiene pensado adoptar medidas al respecto que devuelvan al ciudadano la confianza en los políticos y en las instituciones. Sabemos que no es un problema que afecta solamente a nuestra tierra, sino que es un mal que se extiende por toda la geografía mundial, pero ten-

dremos que buscar entre todas las soluciones y aplicar las medidas necesarias que pongan freno a este tipo de comportamientos ya que ningún partido político es inmune a este cáncer que es la corrupción. Así ha quedado demostrado en el informe que ha presentado el Fiscal General del Estado sobre los casos investigados en los partidos políticos, al señalar que son setecientos treinta los cargos públicos imputados en la actualidad, que pertenecen en su mayoría a los dos grandes partidos, aunque hay casos prácticamente de todas las siglas.

Quiero dejar claro que la mayor parte de los representantes públicos desarrollan su cometido con honradez, pero eso no quita para reconocer que gran parte de las tramas de corrupción actuales siguen estando relacionadas con los partidos, con su financiación, y esto es lo que genera desconfianza en la ciudadanía. Lo que no puede ser es que cuando salta un escándalo la táctica del partido afectado sea la del “y tú más”, intentando minimizar y tapar los hechos para evitar el bombardeo de críticas en lugar de apoyar a la justicia y asumir las responsabilidades de adoptar medidas. Los ciudadanos reclaman más transparencia y participación en la actividad del Gobierno, pero ante los casos de corrupción considero que falta mayor contundencia en los reproches. Es necesario promover una conciencia social de tolerancia cero a la corrupción, ya que ante los últimos acontecimientos lo que ocurre es un mayor hastío y un mayor alejamiento de la política. Lo podemos ver en cada convocatoria electoral, señorías, cuando observamos que el porcentaje de abstención aumenta. Esto significa que existe un desinterés por la política, un convencimiento de que nada puede cambiar realmente, gane quien gane las elecciones. Es la propia clase política la que debe sensibilizar a la sociedad para que castigue y no tolere comportamientos corruptos. Es mejor para todos nosotros una crítica social más fuerte en la que se pidan responsabilidades políticas que la indiferencia o el abstencionismo.

La modernización de las Administraciones, señorías, tiene que venir acompañada de mecanismos que garanticen mayor transparencia y mayores y mejores sistemas de vigilancia y de control. Con cada caso de corrupción que se destapa se ponen de manifiesto las carencias del sistema ya que fallan los mecanismos de control. Tendríamos que analizar entonces las causas, por qué se logra burlar los controles, porque en la mayoría de los casos no es que no existan, sino que están sobrepasados y no llegan a tiempo ni en el fondo y ni en la forma. Como decía, señor Consejero, existe alarma social y por eso todos los partidos estamos formulando propuestas contra la corrupción. El Partido Socialista de Cataluña anunció un contrato para que firmasen todos los cargos. Esquerra

Republicana ha presentado una iniciativa en el Congreso referente a modificar la ley de partidos. El Partido Popular también se apuntaba a proponer medidas. Yo le pregunto al Gobierno por las medidas que va a adoptar en esta materia porque quiero saber si más allá de todas estas reformas que se están planteando, por ejemplo, en la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos o en el propio Código Penal, han pensado en proponer un plan global basado en el acuerdo de todas las formaciones políticas, un gran pacto social y político contra la corrupción que contenga no solo medidas legislativas sino también de comportamientos, un plan más ambicioso que haga frente a la corrupción y que resulte creíble porque nos implique a todos, funcionarios, empresarios, políticos y ciudadanos en general. Sería una buena demostración de todos los partidos que están dispuestos verdaderamente a combatir la corrupción. Un plan que incida en la cultura del dinero en la que vivimos y que promueva unos principios y valores éticos, una moral íntegra que afecte al comportamiento de los individuos, que persiga una sociedad guiada por valores como la solidaridad, la honestidad personal, el interés por el bien común y no por el afán de lucro a cualquier precio. En definitiva, señorías, contra la corrupción, más ética. Creo, señor Consejero, que estamos en el momento oportuno. Hay alarma social y parece que hay voluntad política, ustedes tienen la responsabilidad de liderarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ramirez, la verdad es que le diría que en un primer momento me sorprendió la presentación de la interpelación, pero no me costó mucho superar la sorpresa recordando alguna de sus intervenciones en las que nos presentaba como libro de cabecera que, al parecer, le ilustra Dialéctica erística o el arte de tener razón, de Schopenhauer, que leyendo por Internet, se define como la recopilación de estrategias que se utilizan consciente o inconscientemente en defensa de la propia vanidad, del propio orgullo y a las que generalmente no se recurre por mero amor al descubrimiento o a la defensa de la verdad.

Efectivamente, hace un año mantuvimos un debate sobre esta cuestión que la prensa llegó a calificar como un debate duro, como un debate agrio. Y tuve que decirle que no le aceptaba el cuestionamiento permanente de la clase política en general, hablar sin sentido de tramas de corrupción, de alarma social. Y, efectivamente, me da la sensación de que con iniciativas como la que hoy

nos ocupa es como se puede llegar a comprender la crítica de los ciudadanos a la clase política y a los políticos en general. Creo que la última encuesta del CIS es realmente preocupante. Y digo que lo puedo llegar a entender porque si es difícil comprender cuál es el motivo por el que hoy en Navarra tenemos que tener un debate de carácter general sobre la política de erradicación de las prácticas de corrupción, evidentemente, es incomprendible reproducir un debate que tuvimos hace un año. Y, la verdad, mi perplejidad se dispara todavía mucho más cuando veo que todo el fruto del esfuerzo, de imaginación, de preocupación social, de alarma, de estrujarse el cerebro, de fundamentación para esta interpelación, y supongo que estará tratando de sintonizar con esa alarma social que percibe y con la problemática de los ciudadanos, digo que todo ese esfuerzo se acaba en fotocopiar la interpelación de no hace un año, del mes de abril, con puntos, con comas, y en volver a presentarla. Por tanto, debo ponerle de manifiesto mi perplejidad ante el permanente mensaje que se evidencia con este tipo de actuaciones que lo que pretenden es poner en cuestión, como le decía hace un año, a la clase política pero autoexcluyéndose a sí mismo, autoexcluyendo a su grupo, que siempre pretende estar por encima del bien y del mal con ese plus de altura ética y moral que niega a los demás. Realmente, me parece espectacular.

Señora Presidenta, no pretendo reproducir aquel debate y aunque, evidentemente, ante la repetición literal de la interpelación creo que podría muy bien, parafraseando el latiguillo habitual que solemos escuchar los Consejeros en las preguntas parlamentarias, limitarme a contestar que doy por reproducida la respuesta a la interpelación, podría en otro caso repetir en su integridad todas las explicaciones que le di, pero creo que estaríamos gastando en balde el dinero del contribuyente, que creo que no nos paga para eso. Podría, evidentemente, volver a proclamar que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, con el Presidente Sanz a la cabeza, ha manifestado clara y rotundamente que ante la corrupción tolerancia cero, le podría reclamar la honradez, cuando no la valentía, cuando no la altura moral de la inmensa mayoría, por no decir de la casi totalidad de personas que en Navarra desempeñan funciones de responsabilidad pública. Pero de poco sirve ante esta voluntad de reiterar, de pretender, bajo capa de adalid immaculado, extender una mancha hacia todos los que gobiernan, hacia todos los que tienen responsabilidades públicas cuando no son de su partido o de su coalición, eso sí, buscando siempre la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio.

Sinceramente, el respeto que me merecen los ciudadanos que pagan por nuestras horas de trabajo, el respeto que me merece esta institución parlamentaria, el respeto que me merecen sus

señorías hace que, a pesar de que la interpelación, como digo, no es sino copiar y pegar, la respuesta no deba ser cortar y pegar; y, por tanto, no le voy a leer la respuesta que consta en el Diario de Sesiones que su señoría perfectamente puede leer y a la que me remito. Entonces, la pregunta es: ¿qué ha cambiado desde hace un año en Navarra? Creo que en el aspecto social en realidad no ha cambiado mucho. Habrán avanzado más o menos las investigaciones judiciales sobre distintas tramas, la trama Gürtel y algunas otras, se habrán detectado algunos casos más de corrupción en algunos Ayuntamientos de la costa o del interior en distintas comunidades, se seguirá cuestionando la financiación de los grandes partidos, pero, desde luego, señoría, en Navarra, que es lo nos ocupa, yo no tengo noticia de ninguna novedad a este respecto. Además, y creo que se lo dejamos claro hace un año, los casos notables que se registraron en los años 90 probablemente vacunaron con eficacia a nuestra clase política.

Por lo visto, y lo ha puesto de manifiesto su señoría, lo que ha cambiado es que en el Senado, a iniciativa, efectivamente, de la senadora de Unión del Pueblo Navarro, se ha aprobado por unanimidad instar al Gobierno a convocar a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para llegar a un gran acuerdo social y político contra la corrupción, por la transparencia y la integridad. Y en el texto de la moción aprobada se señala que, entre las medidas que deberían adoptarse, hay que cumplir las resoluciones del Tribunal de Cuentas en relación con la fiscalización de los partidos, hay que exigirles estar al corriente de sus obligaciones fiscales, laborales y financieras, establecer límites al endeudamiento, endurecer la responsabilidad penal, reforzar la transparencia, etcétera. Yo me pregunto: ¿qué hay de raro en ello? Creo, sinceramente, que no hay nada raro, porque, muy a su pesar, señor Ramirez, frente a lo que tratan permanentemente de presentar con lo que yo sí diría que es una absoluta corrupción ética ante la sociedad navarra, Unión del Pueblo Navarro en el escenario nacional puede y debe sacar pecho en estos temas de corrupción política y de financiación de los partidos. Y, además, puede y debe tratar de contribuir al prestigio de la clase política, porque frente a la cantinela que se oye habitualmente de que todos los partidos reciben amonestaciones del Tribunal de Cuentas en la fiscalización de su contabilidad, Unión del Pueblo Navarro puede decir con orgullo que no ha recibido nunca una amonestación del Tribunal de Cuentas, que tiene sus cuentas saneadas, que acude a los procesos electorales sin pedir ningún préstamo y que se financia exclusivamente con las aportaciones de sus afiliados y con las ayudas públicas.

¿O es que me va a decir que UPN, que tiene representación en las dos Cámaras de las Cortes

nacionales, no puede promover allí las iniciativas que entienda que son en beneficio del conjunto de España? Señor Ramirez, creo que porque Eusko Alkartasuna no cuente con representación fuera de nuestro Parlamento, más allá de la residual que consiguieron en el Parlamento Vasco, no tiene por qué reproducir miméticamente aquellas cuestiones que puedan ser de interés en otros foros, o, lo decimos a la inversa, ¿es razonable que UPN tenga que promover aquí automáticamente el mismo tipo de propuestas que en el Parlamento español cuando, obviamente, la acción, la proyección, la sensibilidad social y la actuación que procede se corresponde a un ámbito distinto? Creo que es peligroso que de esta manera pueda pretender dar la razón a quienes empiezan a considerar superflua la existencia de tantos Parlamentos y de tantas representaciones para que se reproduzcan miméticamente los debates de unos sitios en otros sin que tengan absolutamente nada que ver.

Me parece que lo lógico es que en cada plano y en cada foro se trate lo que es de interés en esos foros. En Navarra en este momento no existe problema alguno de carácter general ni alarma social, como usted dice, con el tema de la corrupción en nuestras instituciones. Y me parece, con todo el respeto, que traer de nuevo aquí esta interpelación a los diez meses de haberse debatido solo porque no tienen representación en el Senado no justifica la pérdida de tiempo, la esterilidad en el trabajo del que se hace gala con este tipo de actuaciones y a las que nos obligan a los demás. Y, desde luego, me parece todavía peor si lo que se pretende es lanzar acusaciones vagas, imprecisas, generales, producir alarma social, no quejarse de la alarma social, sino producirla sin ningún motivo en la sociedad navarra, que, repito lo que dije el año pasado, puede estar muy tranquila de la honestidad, de la generalidad de su clase política.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, debe ir terminando.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Acabo, señora Presidenta. Puede estar muy tranquila de la honestidad, de la generalidad de su clase política, del funcionamiento de los mecanismos de control y, en su caso, de los mecanismos de depuración de responsabilidades. Nada más y muchas gracias, señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en Navarra tenemos competencias propias y si alguien está poniendo en cuestión a este Parlamento es usted. En esta Cámara hay partidos políticos, grupo parlamentarios que, efectivamente, no tienen repre-

sentación en el Senado. De hecho, hay más formaciones políticas que no tienen representación en el Senado que formaciones que tienen representación en el Senado, por lo tanto, yo no creo que sea baldío que si ustedes consideran necesario que se haga un pacto social entre todos los partidos políticos y fuerzas políticas en Madrid se deba considerar también necesario hacerlo aquí, entre otras cosas porque tenemos instrumentos propios específicos, tenemos legislación y competencias propias, por ejemplo, la Cámara de Comptos. Desde UPN se vertieron unas críticas moribundas acusando a la Cámara de Comptos incluso de tener la culpa de la existencia de cajas B y cajas C, porque no tenía instrumentos efectivos, porque se le había pasado. Eso nos llevará a una reflexión también, si ustedes consideran que no se tienen instrumentos necesarios habrá que ponerlos al servicio de la ciudadanía para erradicar la corrupción.

Nosotros creemos que es necesario este pacto social y este pacto político, este gran acuerdo aquí en Navarra. Al parecer, ustedes no. El señor Consejero ha dicho que se trata de una mera repetición, que no hace sino generar alarma social porque la produce en vez de combatirla. Ha dicho usted que esto es poner en cuestión a la clase política, que es innecesario por respeto al dinero del contribuyente. ¿Le ha parecido que es el mismo debate, señor Consejero? Yo no he reproducido mi intervención. Usted prácticamente sí, pero yo no. Y, sin embargo, le ha parecido similar. No obstante, punto por punto, mi intervención ha sido una lectura de la intervención de María Caballero, Senadora por Unión del Pueblo Navarro, palabra por palabra, señor Consejero, y, sin embargo, mis palabras generan alarma social, ponen en cuestión a la clase política. Consideran que mis palabras lo que hacen es ratificar que es innecesario un pacto social, creen que por respeto al dinero del contribuyente... Son palabras textuales de la Senadora de Unión del Pueblo Navarro en el Senado, señor Consejero, le ha pasado inadvertido y eso es una muestra de cinismo absoluta. ¿O es que usted, ante la intervención de la Senadora María Caballero, respondería de esta forma a todos los argumentos?, ¿o se trata de que UPN tiene un doctor Jekyll y un mister Hyde? Me va a permitir la licencia, entre Javier y María, me quedo con María, es decir, yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo y, de hecho, no he hecho sino exponer punto por punto su intervención. (MURMULLOS) Y fíjese la alarma social que genera, ¿o es que depende de quién las diga las palabras suenan diferentes, señor Consejero?, ¿se trata de eso? Señorías, un poco de seriedad, porque estamos ante una actitud eminentemente cínica. Es un cinismo absoluto. Las palabras según quién las diga tienen un resultado negativísimo para la clase política que se pone en cuestión. Le

recuerdo al señor Caballero el titular del diario que marca la ortodoxia en esta Comunidad: Defiende a la clase política frente a las acusaciones de Na-Bai. En este caso no sé si lo titulará de la misma forma. Pero mire en el Diario de Sesiones del Senado, el número 61, de 1 de diciembre de 2009, mi intervención punto por punto, palabra por palabra. Le voy a decir una cosa, donde dice señor Ministro he puesto señor Consejero. Lo digo para que luego cuando lo mire no diga: no, no, es que no es exacto. Donde pone señor Ministro he puesto señor Consejero. Pero es la misma intervención, y ha habido que oírle a usted, señor Consejero, lo que ha dicho aquí.

Por lo tanto, señorías, contra la corrupción valen los mismos argumentos en todos los territorios. No se puede tener una inquietud ante la corrupción en un Parlamento y hacer una dejación absoluta de esa responsabilidad en otro, por respeto al Parlamento de Navarra, el Parlamento soberano de la ciudadanía de Navarra. ¿O es que ustedes quieren para España lo que no quieren para Navarra? Qué forma de independentismo más extraña.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminado, señor Ramírez.

SR. RAMIREZ ERRO: Es una forma de altruismo no solidario. Le daré vueltas a ver cómo se puede explicitar esto, porque para España sí es necesario un pacto entre todas las formaciones políticas, en el Senado sí que es necesaria una actitud de concordia, de búsqueda de consensos, pero en el Parlamento de Navarra no. El discurso en el Senado promueve que todos los grupos parlamentarios por unanimidad logren consensuar una moción y, sin embargo, en el Parlamento de Navarra el mismo discurso genera una afrenta a la honorabilidad de la clase política, una alarma social. Eso, señor Consejero, es cinismo. Y le ruego que reconsidere su intervención y su disposición y me responda qué daño, qué perjuicio generaría a esta Cámara y a nuestras instituciones que el Gobierno liderase un gran pacto social entre todas las formaciones con unos compromisos nítidos,...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramírez, ha acabado su tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Termino, señora Presidenta. ... de tal forma que podamos también avanzar en este terreno, lo presente Nafarroa Bai o lo presente Unión del Pueblo Navarro, porque al final, si levantamos el velo, aparecerá la cara de lo público y su honorabilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Su turno de réplica, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rami-

rez, he seguido su intervención, la he seguido con el Diario de Sesiones del Senado, porque me conozco perfectamente, y por eso le he puesto por delante al principio, cuando le hablaba de la dialéctica erística, ese tipo de tácticas. Entonces, cuando luego usted ha dicho que lo que ha hecho es reproducir la intervención, se ha olvidado algunas cosas, y, si quiere, se las digo. Por ejemplo, se ha olvidado de decir el párrafo que yo he puesto en la intervención, que es el que se refiere a cuál es la realidad social que hay en España y cuál es la realidad de los partidos que plantean las cosas. Y no ha cambiado usted, como dice, solamente "señor Ministro" por "señor Consejero", yo pensaba que igual cambiaba "Unión del Pueblo Navarro" por "Eusko Alkartasuna", pero no ha sido capaz de hacerlo, quizás porque entonces no iba a decir la verdad.

Pero, dicho eso, precisamente el tema de fondo que yo le planteaba es un tema claro, evidente y manifiesto, y es: ¿cuál es la realidad social que se está viviendo en Navarra y cuál es la realidad social que se está viviendo en España? ¿En abril se ha reproducido un debate o no se ha reproducido? Y la cuestión es bien sencilla, en Navarra este debate existió hace un año y en Navarra no se ha modificado ni ha pasado absolutamente nada durante todo este año. En ese sentido, la política que usted quiere desarrollar, y por eso se lo decía hace un año y se lo vuelvo a repetir ahora, es una política de pretender sembrar alarma social y de pretender sembrar una opinión en la sociedad que no se ajusta a la realidad sobre su clase política. Es cierto que en el conjunto nacional existe un problema, porque se está viviendo y porque la percepción de carácter nacional es la que es, y, por tanto, el ámbito para hablar de estas cosas es el Senado, y lo que no se puede, y al final acabamos pervirtiendo la función de las distintas instituciones, es pretender reproducir miméticamente en unas instituciones lo que se hace en otras, eso es lo que hay que tratar de evitar, por una razón, porque la realidad social a la que responde no es la misma, y si fuese la misma, señor Ramírez, plantéese, una de las dos instituciones sobraría, porque entonces los ciudadanos se estarán preguntando para qué hace falta que estemos hablando tantos tantas veces de lo mismo. ¿Para qué hace falta? Creo que esa es la cuestión de fondo que usted se tiene que plantear.

En ese sentido, a raíz de casos puntuales, a raíz de cosas muy concretas y muy específicas lo que no hay que pretender es elevarlas a categoría para enfangar a todos por lo que pueden ser solamente comportamientos personales o anécdotas puntuales. Vea usted la diferente forma de actuar políticamente que tenemos unos y otros. Plantéese simplemente qué diría usted y qué diría su grupo si un alcalde de UPN negase a su secretario acu-

dir a un curso de euskera como el ha hecho un alcalde de Na-Bai en Zizur. ¿Qué dirían? Estarían hablando de que poco menos que queremos fusilar el euskera. ¿Se ha parado a pensar qué dirían ustedes si un alcalde de UPN recibiese una comunicación de no colaboración con el Defensor del Pueblo como la que recibió la alcaldesa de Baztan? Creo que esas son las cosas que nos tenemos que plantear. Y, por tanto, no se puede pretender generalizar cuestiones concretas. Si quiere hablar de corrupción, a mí la corrupción que me preocupa es la corrupción fundamentalmente en Navarra de la ética en la política, y de eso podríamos hablar mucho.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. A continuación ¿qué grupos desean intervenir para fijar su posición? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Nafarroa Bai presentó esta iniciativa después, porque así lo dijo públicamente en los medios de comunicación, de la intervención de la Senadora de Unión del Pueblo Navarro en el Senado. El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia ha dicho bastante, pero hay que añadir que en el Senado se presentaron una serie de propuestas muy concretas, porque se decía concretamente: prohibir expresamente las condonaciones de deudas por las entidades financieras, prohibir las donaciones públicas y privadas a los partidos políticos, establecer límites de endeudamiento a los partidos políticos, exigir estar al corriente en las obligaciones fiscales y financieras, exigir en los contratos públicos que el sobre del contenido económico se abra el primero y de forma pública, etcétera. Quiero decir que hubo un gran pacto pero con unas propuestas concretas, no fue decir: vamos a sentarnos y a ver qué hacemos. Y se modifica el Código Penal también. Y se hace allí porque es allí donde hay competencias para hacer todas estas propuestas, no en esta Cámara, sino en aquella y en el Congreso. Y por eso se presentó allí, porque, si no, lo hubiéramos presentado aquí. Y eso viene también a raíz de que el Fiscal General del Estado presentó en el Congreso su actividad del año anterior y entre otras cosas hablaba de los procedimientos penales abiertos a miembros de los partidos políticos entre los que, desde luego, no hay nadie de Unión del Pueblo Navarro como imputado, hay dos miembros de los partidos que forman Nafarroa Bai y de otros partidos. Y después de eso, como digo, surge esta iniciativa que cuenta con el voto unánime del Senado y con propuestas concretas, porque entendemos que la posición que ocupa la clase política en las diferentes estadísticas tiene que ver también con el comportamiento de los partidos y con el tema de las deudas, de la financiación y esas cuestiones, y no*

sotros creemos que a eso se le puede poner coto y que se puede decir que los partidos políticos no reciban donaciones. Unión del Pueblo Navarro no recibe donaciones y, por lo tanto, decimos que a nosotros nos parece que se puede decir que los partidos no las reciban. ¿Que a ustedes les parece que las tienen que recibir? Bueno, pues bien, cada uno tiene su opinión, pero nosotros decimos que no las reciban.

En cuanto a las deudas, nos parece un tema interesante. Ayer me molesté en sacar del último informe elaborado por el Tribunal de Cuentas, que, por cierto, también se dijo que al Tribunal de Cuentas había que dotarlo de los medios suficientes para que pudiera ir más al día en la fiscalización de los partidos, porque el último informe publicado es del año 2005 y dice, por ejemplo, que los partidos, que forman Nafarroa Bai tienen una deuda con los bancos –eso es lo que dicen los datos del Tribunal de Cuentas– de 17.691.717 euros, nada más ni nada menos, casi dieciocho millones de euros de deuda con los bancos tenían los partidos que forman Nafarroa Bai en el año 2005. UPN cero. Sí, sí, cero, sí, sí, señor Zabaleta. Pero esto nos preocupa porque son entidades bancarias que luego condonan esas deudas y yo puedo preguntarme, ¿a costa de qué?, ¿a cuenta de qué? No, no, dieciocho millones de euros los partidos que forman Nafarroa Bai, Tribunal de Cuentas, 2005. Si tiene alguna queja, al Tribunal de Cuentas, no me las pida a mí. Yo le digo que en ese papel dice que UPN no tiene deudas, pues eso es lo que dice, claro, porque es que ustedes hablan mucho, pero ahí están los datos. Si han devuelto o no los dieciocho millones de euros?... A mí me parecen muchos euros, pero si los han devuelto, ustedes sabrán y, si quieren que se lo corrija el Tribunal de Cuentas, en el próximo documento. Esto es lo que hicimos en el Senado, decir que a nosotros esto..., que los ciudadanos pueden pensar que esto es una barbaridad, que un partido político tenga estas deudas y que al tiempo el banco le perdona eso. A nosotros nos parece una barbaridad y nos parece mal y, por lo tanto, lo pusimos...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *... y esta es la cuestión por la que se presentó en el Senado y por lo que vemos que aquí no era necesario hacerlo. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que uno se tiene que preguntar realmente si este es el Parlamento en el que tenemos que trabajar por*

los ciudadanos y para los ciudadanos, para resolver los problemas a los ciudadanos o es el Parlamento en el que los políticos nos tenemos que tirar los trastos a la cabeza para ver quién es más corrupto. Sinceramente, creo que, habida cuenta de que este debate ya se había producido lo podíamos haber obviado, porque si se trata de firmar un pacto social contra la corrupción, oiga, mire, de verdad, esta misma mañana preséntenos un texto en el que tengamos que ratificar nuestro compromiso contra la corrupción y automáticamente se lo firmamos, porque el Partido Socialista, las personas que formamos parte del Partido Socialista no tenemos ninguna duda y, además, cuando nos presentamos para formar parte de una lista asumimos el compromiso de que la corrupción no entraba dentro de nuestros planes, pero tenga también en cuenta otra cosa, que somos personas, nosotros, ustedes, el Gobierno, y que el pacto en todo caso tendría que afectar al ámbito interno de cada persona y que cada persona asumiese el compromiso de no ser corrupto. Ojalá se pudiese llegar a esos extremos, pero creo que es innecesario porque usted y yo y cualquiera de mis compañeros y cualquiera del resto de los Parlamentarios que están sentados en esta Cámara creo que tenemos firmado ese compromiso, otra cosa es que después a la hora de la verdad algunos sucumban y caigan en las tentaciones, pero igual que le puede ocurrir a cualquier otro ciudadano en la calle. Por tanto, centremos el tiro.

Mire, de verdad, me parece realmente cutre que el debate que han tenido ustedes aquí sea un debate sobre el copiar y pegar, porque es verdad que su iniciativa copia y pega otra iniciativa que ya trajo usted aquí hace un año, y resulta que ahora nos damos cuenta de que copia y pega la iniciativa que UPN, a través de su Senadora Caballero, ha llevado al Senado para debatir estas cuestiones. En fin, insisto, estamos dispuestos a firmar ese pacto contra la corrupción sin ningún tipo de dudas y sin ningún tipo de ambages.

¿Las personas que estamos sentadas en estos escaños tenemos que reflexionar sobre qué hacemos para que las instituciones tengan mecanismos para trabajar contra la corrupción? Sinceramente, creo que no. Ya se lo han dicho aquí algunos intervinientes, hay un Código Penal, hay unas instituciones como son los jueces, los fiscales y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por cierto, cuyo papel ustedes no suelen respetar, que trabajan día a día para evitar cualquier tipo de delito y la corrupción es uno de ellos. Por tanto, ¿qué más instrumentos necesitamos que el propio Código Penal, que los propios jueces, que los propios fiscales? Sí, sí, en el Senado pueden decir lo que quieran, pero yo hablo desde aquí y digo lo que tengo que decir desde aquí porque creo en lo que digo, que existe un Código Penal y que existen

unas instituciones a las cuales debemos todo el respeto y tenemos que permitir que trabajen.

Y como nosotros confiamos en las instituciones, creemos realmente que sobra ese pacto que estamos dispuestos a firmar si ustedes traen un papel, sobra porque, insisto, el compromiso lo tenemos asumido desde el primer día en que decidimos presentarnos en unas listas para representar a los ciudadanos, y nosotros sí reflexionamos todos los días para ver qué hacemos con los problemas que ahora mismo tienen a la vista de la crisis que estamos padeciendo, reflexionamos todos los días para sumar esfuerzos y tratar de salir de la situación en la que estamos y reflexionamos todos los días para ponernos a tirar del carro como partido político en esta Comunidad para ofertar soluciones y para conseguir que el Gobierno actúe en la dirección que nosotros entendemos que tiene que actuar para resolver esos problemas de los ciudadanos. Por tanto, es verdad que hay mucho cinismo en este debate, demasiado, y no debería ser así.

¿Falta contundencia en las declaraciones que hacemos? Pues, oiga, creo que no. ¿Contundencia? Qué más contundencia puede haber que la de decir que al corrupto se le aplique el Código Penal, qué más contundencia puede haber para decirle que al corrupto las instituciones, los jueces, los fiscales, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado lo pillen y pague.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: No sé si necesitamos más contundencia. En todo caso, insisto, el debate que se ha producido aquí cuando menos está fuera de lugar y nos parece de patio de colegio, yo diría que hasta cutre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Nosotros no vamos a entrar en esos debates de rifirrafe sino que trataremos de hacer una aportación en positivo aprovechando esta práctica tan habitual en esta Cámara de que cualquier iniciativa de cualquier grupo se tramita porque sí, sin más depuración, porque eso parece que nos inspira la idea de un parlamentarismo vivo y activo. Con independencia de que una iniciativa similar se plantease no hace tanto tiempo, es lo cierto que queremos aprovechar esta coyuntura para informar a la Cámara de una serie de datos que nos hacen ver con sentido positivo esta iniciativa para crear conciencia no tanto en la Cámara, que sin duda la tiene, sino en el conjunto social, de un problema real existente en la sociedad española.

Transparencia Internacional es una organización no gubernamental que lleva años trabajando

en todo el mundo sobre los niveles de corrupción, incluso tiene un coeficiente, un índice de percepción de la corrupción en el sector público, y hace muy poco publicó los datos relativos al Reino de España de 2009. En este índice de percepción de la corrupción España ocupa el lugar treinta y dos sobre ciento ochenta en el ranking de países por corrupción, con un índice de percepción del 6,1, que se desvía del estándar en 0,8. Aquí el índice puede ser engañoso, porque los países con menos corrupción tienen la mayor valoración, se les valora sobre diez, y los de más corrupción están en las unidades y por debajo de las unidades. Pues bien, países como Nueva Zelanda tienen un índice del 9,4, por tanto, tres puntos y pico por encima de España. Dinamarca, el 9,3. Dentro de los países de la Unión Europea respecto de un dato, por ejemplo el índice de soborno, España ocupa el lugar doce sobre veintidós. No es una dorada mediocridad, es un índice en el que la corrupción es tan relevante que lleva a concluir a Transparencia Internacional que en España la corrupción era una enfermedad de la que creíamos haber salido y se ha ido extendiendo de nuevo. Poco a poco redes corruptas han ido generando una tupida serie de intercambios deshonestos que al final han puesto en peligro la legitimidad de nuestra clase política y de nuestras instituciones, y esto es lo grave, lo grave es que haya sistemas de corrupción que terminen deteriorando a las instituciones y transmitiendo a la sociedad la idea de que toda la clase política o el colectivo de personas dedicadas al servicio y al interés general son todos corruptos, porque eso es lo que al final deteriora gravemente las referencias sociales, sobre todo del sistema institucional, que es lo peligroso.

En la Unión Europea también España es uno de los países con menor índice de transparencia. De hecho, es uno de los pocos países como, por ejemplo, Grecia –con el que ojalá no nos asimilen a corto plazo pero camino llevamos–, Chipre, Malta y Luxemburgo, aunque Luxemburgo ya se sabe por qué es, porque tiene un sistema bancario que es el que es. Resulta que son países poco transparentes y la transparencia se cifra en que, efectivamente, haya secretismo en la toma de decisiones, en el conocimiento de los asuntos públicos, en la dificultad de acceso a los documentos públicos, en la falta de información, etcétera.

Por tanto, ese es un dato que tendremos que considerar, porque muchas veces, señor Consejero, la falta de transparencia es notoria cuando se pide desde esta Cámara información. Ayer mismo tuve la oportunidad de ver una petición de información sobre si en el Gobierno de Navarra se había producido alguna presentación sobre una determinada actividad en una determinada zona de Navarra y se nos contestó diciendo que en el Departamento de Innovación no constaba nada.

No, si no hemos preguntado si consta en Innovación, sino si consta en el Gobierno de Navarra. Por lo visto, ustedes son lo único del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta, acabo enseguida. Por tanto, la sociedad española tiene un reto colectivo que, en principio, no corresponde a esta Cámara y es establecer un marco de transparencia de los poderes públicos y de las Administraciones Públicas. En el Reino Unido lo tienen desde hace muchos años y es el país europeo más transparente. Todo es accesible a la ciudadanía salvo lo que se considera secretos de Estado vinculados a la defensa o a algunas graves decisiones de la política de Estado.

Por tanto, señorías, entendemos que hay que crear una conciencia de que, efectivamente, la corrupción se produce por falta de transparencia, por falta de sistemas de control, que, por cierto, en Navarra funcionan y así se ha acreditado históricamente, y también por exceso de discrecionalidad. En este sentido, que tengamos una conciencia colectiva de que hay que poner los medios para que la corrupción no se dé creo que es una aportación y ese es el sentido que nosotros queremos dar a esta iniciativa más allá de algunos rifirrafes. Entiendo, por lo que aquí se ha dicho, que todos estamos dispuestos a crear el marco necesario para evitar los supuestos. ¿Qué supuestos vamos a evitar? No los subjetivos, evitaremos los supuestos estructurales...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, ha terminado su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... aquellos que por deficiencias en el marco legal puedan darse, porque la corrupción tiene una faceta personal que solo es de conciencia personal, pero también de conciencia colectiva, porque una sociedad que es corrupta o que tiene problemas éticos no puede generar individuos que tengan colectivamente, como conjunto, valores que no tiene el conjunto de la sociedad. Por tanto, lo individual es de conciencia, pero lo colectivo debe ser de medios legales que corresponde a los poderes públicos. Este es el reto que tendremos que afrontar a nivel de España, porque esto sería normativa básica, pero a partir de ahí creando en la Comunidad Foral los mecanismos de transparencia, de control de la discrecionalidad y de limitación de la discrecionalidad, los tres el caldo de cultivo de la corrupción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Buenos días, egun on. Ciertamente la corrupción está en la agenda política española debido a una serie de irregularidades detectadas por imputaciones a una serie de personas con responsabilidades políticas de diferentes partidos, pero es cierto que no está en la agenda política navarra. Esto no ha sido siempre así. Es cierto que a veces ha sido al revés, ha habido momentos en que la corrupción estaba en la agenda política navarra cuando no lo estaba en la estatal. En ese sentido, creo que es sincero el compromiso de cada una de las formaciones políticas presentes en este Parlamento precisamente para erradicar esa corrupción de la práctica política, de limitar en lo más posible que las personas, porque quienes cometen los delitos son personas, no son las organizaciones, realmente puedan en un momento determinado acudir a ese recurso en beneficio propio o en beneficio de otros intereses. Pero, evidentemente, el mejor pacto político que podemos hacer contra la corrupción es el cumplimiento de la legalidad. El cumplimiento de la legalidad es la mejor herramienta precisamente para evitar la corrupción y ahí es donde creo que debemos poner el énfasis.*

Le voy a decir sinceramente, señor Ramirez, que este debate no me ha gustado nada, no ha aportado nada. Incluso si alguien tiene intención de buscar réditos políticos en este debate creo que se equivoca de plano. Intentar extender alguna mancha en esta Comunidad, sin más datos que los que tenemos, me parece que es un acto de irresponsabilidad que perjudica incluso al que lo propone. Hoy la imagen de la clase política, evidentemente, no goza de la mejor salud y creo que es responsabilidad de cada uno de nosotros y de nosotras el que verdaderamente se dignifique la actividad que desarrollamos, el interés general que defendemos y la honestidad con la que trabajamos. Y ahí apelo a la autocrítica que cada uno pueda hacer para verdaderamente favorecer no la práctica, que creo que es correcta, sino que la imagen que podemos dar a la sociedad verdaderamente se corresponda con lo que estamos desarrollando.

Termino señalando y corrigiendo al señor Consejero, sí ha habido una novedad en Navarra en el último año desde el último debate que se produjo, a nuestro juicio, importante, y ha sido la absolución del delito de prevaricación por el que se acusaba al alcalde de Orkoien, con una campaña orquestada por el Gobierno de Navarra, con imputaciones gravísimas, las cuales han quedado todas en el tintero, absolución del alcalde de Orkoien, y como en este caso creo que no ha tenido la correspondiente consideración por las instituciones que en su momento lo persiguieron, era también necesario, por lo menos por mi parte, reconocer esa sentencia en este debate. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el ERE de la empresa Fagor Ederlan, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el ERE de la empresa Fagor Ederlan, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba, que ha solicitado por escrito que sea sustituido por el portavoz señor Jiménez, que tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Señor Jiménez, como usted sabe, y ante su pregunta por escrito, el 9 de octubre de 2009 la empresa Fagor Ederlan, de Tafalla, sociedad cooperativa presentó un ERE de extinción, posteriormente reducido a ciento diecisiete trabajadores. Después de terminar todas las prescripciones legales que establece la normativa, en este caso la legislación estatal, el Estatuto de los Trabajadores, tales como exigir la documentación, intentar la mediación dentro de lo posible por parte del departamento, establecer el periodo de consultas y recabar, recibir, estudiar y valorar el informe de inspección, el 28 de noviembre dicté orden foral aceptando que concurrían las causas, pero con la significativa modificación de reducir en cincuenta y seis personas el expediente de regulación y admitirlo en sesenta y una. Como usted sabe, posteriormente un acuerdo entre el comité de empresa y la dirección de Fagor Ederlan ha hecho decaer esta orden foral, esta autorización y, mediante la voluntad de las dos partes, han renunciado a ejercer las autorizaciones pertinentes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, les han metido un gol por toda la escuadra porque, efectivamente, se presentó un expediente de rescisión de ciento diecisiete, que después usted dejó, por medio de orden foral, en sesenta y uno, y así abocó a un comité de empresa, ante una situación de despedir a sesenta y un trabajadores, la gran mayoría mayores de cincuenta y cinco años, a tener que negociar rebajándose los salarios en torno a un 9 por ciento. Ese es el acuerdo, un acuerdo en el que los trabajadores, haciendo un ejercicio de solidaridad ejemplar, se bajan el salario para que no tengan*

que despedir a compañeros suyos. Pero nos encontramos con que posteriormente, no pasa ni un solo mes, esa misma empresa tiene que contratar a treinta eventuales. ¿Cómo se entiende esto? Como un engaño en toda regla. Si sobraba gente en noviembre, ¿cómo puede ser que en enero se tengan que contratar a treinta eventuales? ¿No será más bien cierto que producto de que los cooperativistas habían tenido que rebajarse el salario y ante distintas cuestiones internas de la empresa se obliga a los trabajadores por cuenta ajena a rebajarse el salario, poniéndoles la espada de Damocles del despido de buena parte de sus compañeros, y que ustedes caen en la trampa? Porque eso es lo que constatan los hechos posteriores. ¿Tanto puede variar la situación de una empresa desde noviembre a principios de enero? ¿Qué información les han dado? ¿Cómo han manejado la información? ¿Sabe cuál es la realidad más lacerante?, que los trabajadores por cuenta ajena van a perder en torno al 9 por ciento de nivel adquisitivo, ¿y sabe por qué?, porque ustedes aprobaron un ERE que despedía a sesenta y un compañeros y esos trabajadores tuvieron que ceder, ante la presión de una empresa desalmada, para que no despidieran a sus compañeros. ¿Esta es la manera en la que el Gobierno defiende los intereses de los trabajadores? ¿Qué va a pasar el día de mañana con esta empresa? ¿Le van a dar graciosamente las subvenciones, que me parecería bien, sin garantizar el empleo, sin garantizar que vuelvan otra vez a los niveles adquisitivos que tenían con anterioridad al ERE? ¿Cómo van a defender ustedes a esos trabajadores? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Para terminarlo e iniciarlo, prácticamente, en mi discurso. Habla usted de partido de fútbol. Yo le diré que nosotros jugamos con unas reglas de juego, que es el Estatuto de los Trabajadores, y, por lo tanto, lo que nos obliga la ley estatal a determinar y jugamos con un portero y un defensa que es la Administración General del Estado, es la Inspección de Trabajo, que es la que nos dice y nos constata si existen causas o no existen causas. Ese portero, esa defensa, la Inspección de Trabajo, insisto, no perteneciente al Gobierno de Navarra, por lo tanto, con una independencia total en este aspecto, acepta y concluye que la empresa acredita, a juicio de la firmante, la inspectora de trabajo, en este caso mujer, la concurrencia de causas productivas ante un descenso de volumen de ventas en 2008 que afecta, sobre todo, al último semestre de 2008 y a los ocho primeros meses del año 2009. Ya con datos reales de 2009 hay un descenso en 2009 de un 35 por ciento de la produc-

ción en toneladas respecto al año 2008. Eso debe ser un tema virtual, eso debe ser un gol que nos han metido, una rebaja del 35 por ciento de la producción.

Pero es que incluso si revisamos el expediente y vemos las manifestaciones del comité de empresa, veremos lo siguiente, y lo refleja el acta de la Inspección y lo reflejan las alegaciones que dice el propio comité de empresa. Dice la inspectora: Preguntada la representación social dice que es consciente de la realidad que atraviesa la empresa y el acusado descenso de pedidos. A continuación, en el momento final antes de juzgar el expediente la alegación que hace el comité de empresa dice que entiende que los graves problemas de viabilidad se presentaban desde antes de la crisis. Por lo tanto, admite que hay unos graves problemas de viabilidad.

Como usted sabe, porque conoce perfectamente la industria de Navarra y conoce perfectamente Fagor Ederlan, las producciones y la carga de trabajo no se pueden medir en función de dos días o en función de una semana. En estos momentos las empresas atienden a sus clientes adelantando, retrasando, eliminando, trabajando al día, prácticamente. Yo tengo los datos, tengo los faxes, tengo los correos electrónicos, tengo las certificaciones de cuál es la situación del año que está viviendo Fagor Ederlan. Sé que algunos pedidos se han adelantado, pero a causa de eliminar el período de verano y de eliminar pedidos posteriores. Si eso es un gol, con esa defensa, con esos datos, con esas reglas de juego, con esa situación, con esa constatación de los datos, pues mire, el partido estaba acabado. Además, como usted dice en su pregunta, existe un recurso presentado por el sindicato UGT, que decidirá el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, se ha agotado el tiempo.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Acabo, señoría. ... en el cual se decidirá cuál ha sido la situación, pero, indudablemente, se ha juzgado con datos objetivos, se ha juzgado con un informe de la Inspección y, con todo el dolor que supone autorizar un ERE, creo que hemos sido objetivos ante la resolución del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Roig.

Pregunta sobre los pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto 2.2 del orden del día: Pregunta sobre los

pasos que se van a dar para cumplir la sentencia que anula el concurso de licencias radiofónicas, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal, que tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Nik pentsatzen nuen nire galdera oso argia zela, eta asmoa nuen irakurritzat ematea, baina gaur goizean tokatu zait gosaltzea horrelako berri batekin, gobernuaren azken erabakiarekin, hau da, helegitea aurkeztuko duela. Beraz, berriz ere, betiko jarrera adierazten digu gobernu honek, berriz ere luzatuko du prozesua.*

Bere momentuan aipatu nuen aitzakiaz-aitzakia joan dela gobernu hau, eta nire buruari behin eta berriz galdetzen nion: orain zer egingo dute hauek? Zeintzuk izango dira hurrengo pausuak? Batez ere, irakurtzerakoan sententzia aditu ondoren Catalán jaunak egin zituen adierazpenak. Hala erraten zuen berriak: «El portavoz del Ejecutivo Foral aseguró que van a estudiar el caso concreto que se plantea en dicha sentencia para resolver el caso de manera definitiva. El portavoz del Gobierno, Alberto Catalán, afirmó hoy que el Ejecutivo Foral va a aceptar y respetar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de concesiones de radio realizadas por el Gobierno en 2006 a Radio Universidad y Net-21. A preguntas de los periodistas, después de ofrecer una rueda de prensa, Catalán expuso –comillas; supongo que palabras textuales–: “El Gobierno va a estudiar el caso concreto que se plantea en dicha sentencia, considerará desde el punto de vista jurídico todas las posibilidades que caben y, a partir de ahí, establecerá el correspondiente mecanismo que permita que el caso se resuelva de manera definitiva”».

Behin hau irakurrita, berreginen dut galdera: zeintzuk dira, ba, gobernuak eman behar dituen pausu horiek kasu hau betikoz moldatzeko? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez, la verdad es que, aunque le pueda sorprender, no puedo comenzar más que agradeciéndole que haya formulado esta pregunta porque, efectivamente, me da la oportunidad de explicar ante la Cámara y ante la opinión pública algunas cuestiones que creo que es necesario aclarar, a pesar de que no sea fácil. Digo que no es fácil porque desde que se ha hecho pública esta sentencia ha habido un despliegue de desinformación y de tergiversación de*

datos cuyo único sentido parece ser el de pretender ganar en la opinión pública y conseguir lo que no se ha ganado en un concurso público, es decir, la concesión de una radio a favor de Euskalerrria Irratia, cuando en ningún momento el órgano competente para ello, que es una mesa de contratación, por cierto, y no el Gobierno de Navarra, haya dicho que le corresponde esa emisora de radio. Es más, la sentencia que tanto se esgrime deja meridianamente claro, y cito textualmente, que no puede accederse a la petición principal planteada por la sociedad recurrente puesto que ello equivaldría suplantar la decisión discrecional de la Administración efectuándose al margen del procedimiento legalmente establecido.

Por eso, como sé lo que subyace en el tema y lo que subyace en la pregunta, creo que procede comenzar diciéndole lo que no va a hacer el Gobierno y lo que no va a hacer el Gobierno es lo que no puede hacer, que es saltarse a la torera el procedimiento establecido y pasar por encima del órgano de contratación, porque eso sería, lisa y llanamente, prevaricación. El Gobierno tampoco va a recurrir a no sé qué fórmulas para sacarse de la manga una emisora y dársela a quienes ustedes quieran y, desde luego, el Gobierno tampoco va a recurrir, a mover y a manipular a la opinión pública en este tema por caminos de irracionalidad, con menosprecio de los procedimientos administrativos, que son una garantía en el Estado de Derecho.

Dicho esto y sin entrar en más detalles, le diré que el Gobierno ha hecho lo que procede y lo que dijo el señor Catalán, estudiar la sentencia y ver desde el punto de vista jurídico las posibilidades que proceden. Y en un Estado de Derecho cuando no se comparte el contenido de una sentencia lo que procede es formular un recurso de casación, que es lo que ha indicado, además, la propia sala como procedente. Y lo ha hecho sencillamente porque, a juicio de los expertos jurídicos, la sentencia incurre en un error evidente –y es importante leer los documentos–, en un error patente y en un error manifiesto, ya que la mesa de contratación, no el Gobierno, sino la mesa de contratación se limitó a actuar conforme se indicaba en la sentencia de 22 de diciembre de 2005, sentencia dictada por otros magistrados, pidiendo los informes técnicos que consideró oportunos y eso hizo la mesa de contratación. El Gobierno ha formulado el recurso porque, de no hacerlo, no estaría defendiendo la actuación de ese órgano independiente, que es la mesa de contratación, y, además, y lo que es bastante más grave, le estaría abocando a una situación de absoluta inseguridad jurídica con grave riesgo para los licitadores, porque en su nueva actuación la mesa de contratación tendría que eje-

(1) Traducción en pág. 64.

cutar una sentencia que dice que tiene que actuar pudiendo pedir informes, los informes que estime oportunos, y tendría además que actuar cumpliendo otra sentencia, con tres magistrados distintos, que dice que no puede pedir tales informes. Y como no se puede decir una cosa y la otra, pues lo que hay que hacer es plantear un recurso. Estas cosas pasan, señorías, y no tienen más misterio. Lo demás, sencillamente, es pretender sacar ventaja de una actuación desgraciada de los tribunales de justicia, dicho con todos los respetos, pero también se equivocan, y una actuación con la que se pretende evitar los mecanismos e impedir la utilización de los mecanismos existentes en el Estado de Derecho para corregir los errores. Puede estar segura, señoría, de que cuando haya una sentencia firme y, por tanto, ejecutiva se ejecutará. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Egia errateko, Caballero jauna, oso zaila egiten zaigu gobernua duen jarrera, eta orain arte izandako jarrera, ulertzea. Ez dago ulertzerik. UPNk orain arte erabilitako argudio bakarra izan da behin eta berriro erratea hau epaitegian zegoela. Eta orain zer? Orain Nafarroako Justizia Auzitegi Gorenak hitz egiten duenean eta erraten duenean zer egin behar den, orain erraten duzue hori ez dela ongi egin. Orain erraten duzue mahaiaren independentzia bermatu nahi duzuela. Harritzeko modukoa, benetan.

Ez da logikoa orain arte izandako jarrera, ez oraingoa ezta 2005ekoa ere. Gobernu honek ez du inoiz onartu bere kudeaketa gai honetan oso txarra izan dela. Zergatik ez du onartu nahi? Zer dago honen atzetik? Zer ezkutatu nahi duzue?

Erraten duzue, edo, bederen, hala agertzen da hemen, helegitea paratzeko arrazoia arbitrariotasuna izan dela. Badakizue zer? Ja, erraten dut nik. Beleak zozoari ipurbeltz. Arbitrariotasuna zuena, orain artekoa. Hori da arbitrariotasuna.

Aipatu duzue Baztango kasua errateko zer egi ten duen talde honek. Zuen taldeak ez die kasu egiten, ez Parlamentu honek egindako adierazpenei, ez auzitegiak errandakoei, ezta ere Arartekoak errandakoari. Bestela, bakarrik irakurri behar duzue azkenengo txostena, elebitasuna dela-eta, eta 23. orrialdean agertzen da mesedez kasu egitea Parlamentu honi. Eta zertan kasu egitea? Euskalerrria Irratiko egoera legalizatzeke.

Zergatik erraten dut hori? Zuek izan zaretelako arazo hau sortu duzuenak, eta zuen teilatuan dago pilota, zuek moldatu behar duzue. Eta ez dugu onartzen erraten ari zaretena. Erraten ari zarete

hemen nahi dugula lizentzia bat “a dedo” ematea. Hori inolaz ere, ez dugu inoiz eskatu.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bueno, ba emanen dut salto bat eta erranen dut

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe terminar.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Está muy claro qué es lo que ha ocurrido hasta ahora. Está muy claro que todo esto está lleno de trampas y de irregularidades. Está muy claro que han hecho trampa y que quieren seguir haciendo trampa. Han hecho trampas, primero, suplantando a la mesa a la que dicen que quieren dar independencia, incumpliendo el mandato judicial y, además, detrás de todas esas graves trampas, lo único que está es el deseo de perjudicar una y otra vez a Euskalerrria Irratia...

SRA. PRESIDENTA: Ha terminado su tiempo, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Un segundo. ... porque en todo este proceso ha sido el primero.

Tengo que decir una cosa que al Gobierno le va a gustar; siempre dicen que les achacamos que no gastan dinero en euskera, y hoy voy a rectificar, este Gobierno gasta dinero en euskera, y mucho, pero no en fomentarlo, sino en perseguirlo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Su turno de réplica para terminar esta pregunta, señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Pérez, no se ponga nerviosa. Yo creo que lo importante cuando se habla de sentencias es leer los documentos y leer las resoluciones, y, sinceramente, creo que usted no lo ha hecho. Y no lo ha hecho porque el pliego de cláusulas administrativas de la contratación dice así: El órgano de contratación, previamente a la adjudicación provisional, podrá recabar cuantos dictámenes e informes estime pertinentes. Y le leo textualmente la sentencia del año 2005, que la mesa de contratación ha ejecutado conforme a su leal saber y entender. Es una sentencia que ordena la retroacción de las actuaciones, abre comillas, para que por la mesa de contratación se valoren todos los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares pudiendo recabar, si ello fuere preciso, como ya se ha señalado, cuantos informes técnicos requieran.

(2) Traducción en pág. 65.

¿Y qué hizo el Gobierno? El Gobierno entendió que la sentencia era ajustada a derecho y lo que hizo fue no recurrir, dar traslado a la mesa de contratación, y la mesa de contratación ejecuta la sentencia. Y, entonces, ahora se produce otra sentencia que dice todo lo contrario, es tan simple como eso, porque lo que dice la sentencia de ahora es que la mesa de contratación no podía solicitar un informe técnico. Y entonces, lo que procede cuando pasan estas cosas es plantear un recurso.

SRA. PRESIDENTA: *Debe terminar, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, señora Presidenta, espero que tenga la misma consideración que con la preguntante. Medio segundo.*

Por tanto, yo creo que ha dejado meridiana-mente claro que a usted solo le preocupa cuál es la fórmula para que Euskalerrria Irratia tenga una emisora, eso es lo que le preocupa. Y yo lo que le digo es que lo que al Gobierno le preocupa es que se cumpla el condicionado, que se cumplan las resoluciones y que se actúe conforme a la ley, y no hay nadie, ni aunque se llame Euskalerrria Irratia, que pueda llevarse una emisora a dedo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 2.3 del orden del día: Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno de Navarra la propuesta de aumento de la edad de jubilación por parte del Gobierno de España, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. De todos es conocido que el Gobierno de España ha hecho una propuesta relativa a la posibilidad de incrementar en dos años la edad de jubilación. Es una propuesta que está en estos momentos debatiéndose, es una amenaza al conjunto de los trabajadores que nos compete a todos resolver, y con lo de compete a todos me refiero también al ámbito institucional, también los Gobiernos autonómicos, este Parlamento. Todos los foros deben tomar posición y establecer las opiniones que consideren oportunas, porque es una amenaza que afecta al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Navarra.*

En ese sentido, lo que queremos es conocer cuál es la opinión del Gobierno de Navarra ante este pensionazo y cuál es la defensa que va a

hacer de los trabajadores y de las trabajadoras de Navarra al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Industria, Empleo e Innovación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO E INNOVACIÓN (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Le voy a manifestar fundamentalmente mi opinión, porque el Gobierno no ha adoptado ninguna opinión, esto lo hace mediante acuerdos y este es un tema, como muy bien ha referido usted, que se está debatiendo a nivel estatal, se está debatiendo en el Congreso de los Diputados, en el Pacto de Toledo y que, por lo tanto, compete fundamentalmente a los partidos políticos allí presentes resolverlo, pero, como le digo, le daré mi opinión.*

Yo creo que no era el momento oportuno para presentar esta propuesta. Como dice el propio comunicado del Gobierno de la nación, el sistema goza de buena salud y se prevé que llegue hasta el año 2025. Por lo tanto, en plena crisis económica, en plena crisis de empleo, con todas las discusiones que existen en estos momentos sobre cómo superar el problema económico de España plantear el tema de la jubilación con esa buena salud del sistema me parece que no era lo correcto. Incide en lo anterior el hecho de que considero que un incremento del período de trabajo, de la edad útil de trabajo significa ocupación de más puestos de trabajo, significa que esas personas que prorrogan su edad laboral van a mantener su situación en el puesto de trabajo y, por lo tanto, va a haber menos oportunidades para jóvenes, menos oportunidades para un nuevo empleo. Y como el objetivo principal fundamental en estos momentos, y así lo ha manifestado el Gobierno de UPN, es conseguir más empleo, conseguir regularizar la situación de los desempleados, mejorar el empleo, por eso me posiciono como le he dicho: creo que no era el momento y creo que puede afectar negativamente a las posibilidades de empleo de los jóvenes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Roig. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias. La verdad es que más que de réplica es de satisfacción al menos por parte de la respuesta. Compartimos muchos de los elementos que ha señalado el señor Consejero, en primer lugar, el de la precipitación de la iniciativa. Consideramos que la forma en que se ha adoptado por el Gobierno de España no se corresponde en ningún caso con una medida como el aumento al conjunto de la ciudadanía de la edad necesaria para tener derecho a una pensión. Nos parece que es absolutamente precipitada.*

Como también decía el señor Consejero, es inoportuna. No nos parece que ahora, en estos momentos de mayor crisis económica, sea el momento de plantear una reforma de estas características del sistema de las pensiones, que goza de buena salud. Además, nos parece que es una reforma absolutamente insolidaria y que no se puede compartir desde un punto de vista progresista, porque pensamos que no debe ser en los trabajadores en los que deban repercutir los efectos de la crisis económica, sino que precisamente quienes han generado esta crisis económica deben ser los principales responsables.

Además, creemos que es una reforma absolutamente contradictoria, no se puede estar fomentando la jubilación para salir del mercado de trabajo en muchos casos a las personas de cincuenta años y, por otro lado, exigir o demandar el incremento de la edad para tener derecho a la jubilación.

También supone una situación problemática para los que estamos buscando esa mayor ocupación de la población joven, de las personas que están saliendo al mercado de trabajo, especialmente de los mayores de cuarenta y cinco años, que encuentran en estos momentos serias dificultades para acceder a ese mercado de trabajo.

En cualquier caso, lo que le pido al Gobierno de Navarra y a usted, señor Roig, como Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, es precisamente la defensa, hasta donde sea necesario llegar, del futuro de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestra Comunidad. Nos parece que esa defensa es absolutamente fundamental. Ustedes deben tener como prioridad el interés general y, en este caso, el interés general y prioritario de la sociedad navarra es la defensa de los puestos de trabajo, de la creación de empleo y de los derechos sociales largamente conquistados y que en este caso parece ser que el Gobierno socialista pretende recortar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Gracias, Presidenta. Hoy vamos de partidos de fútbol y de defensas, parece que me toca a mí de nuevo hablar de las defensas, y para que no se equivoquen los ciudadanos, deberé puntualizar lo que usted ha dicho, porque igual se creen que jugamos en el mismo equipo y no quisiera que confundieran sus opiniones con las mías, que son muy diferentes.

Yo he dicho, efectivamente, que no era el momento, creo que en estos momentos supone dispersar los esfuerzos que debe hacer el país por solventar la crisis fundamentalmente de empleo. Me creo lo que está diciendo el Gobierno de Espa-

ña en cuanto a la buena salud del sistema de Seguridad Social, le he manifestado el tema del empleo, pero sí que debo puntualizar un par de situaciones. Fijese, el mismo CES, el Consejo Económico y Social de España, formado, como usted sabe, por los sindicatos y, por lo tanto, con un peso fundamental, decía ya en su memoria del año 2008 –la del 2009 aún no está preparada– que a partir de 2024 deberá utilizarse el fondo de reserva, que se agotará en el 2029. Por lo tanto, no estamos hablando de mañana ni de pasado mañana, pero sí debe existir una gran preocupación, no para resolver este año, pero sí para resolver en los próximos tiempos el tema del sistema de pensiones. No puede ser que un sistema intergeneracional, que un sistema sostenible vaya disminuyendo sus fondos. No puede ser que la generación del año 30 vea que su pensión de jubilación ha desaparecido. No puede ser que no tomemos medidas ante esa situación. Debemos defender el futuro, como decía usted, pero precisamente por eso debemos defender la solidaridad intergeneracional, que usted también decía. Debemos defender el empleo pero debemos defender que en el año 30 el fondo de pensiones sea viable y tenga dinero para pagar a los que han ido contribuyendo a las arcas de la Seguridad Social desde este momento. Por lo tanto, debe retomarse el diálogo, debe llegarse a un gran consenso en el tema de las pensiones, pero no crea usted que eso significa que no pasa nada y que vamos a dejarlo todo como está, porque, como le insisto, hasta el mismo CES dice que se hace necesaria una revisión continua de los diferentes parámetros, y no caigamos en la esquizofrenia de creer que el año 30 nos queda muy lejos, que en el año 30 no estaremos nosotros, no estarán los trabajadores que ahora están defendiendo su pensión porque habrá otros trabajadores...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Acabo, señora Presidenta. ... en los años venideros que probablemente puedan encontrarse sin esa pensión que han ido elaborando, que han ido construyendo a lo largo de todos sus años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Roig.

Pregunta sobre el proyecto del túnel de Erro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el proyecto del túnel de Erro, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervás, quien tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Alba, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El 23 de octubre de 2008 se contrató la asistencia técnica para la redacción del proyecto con un plazo de quince meses, como es sabido, y un presupuesto de adjudicación de 463.524,39 euros. A fecha actual, disponemos ya del estudio informativo que ha sido remitido a los departamentos tanto de Desarrollo Rural y Medio Ambiente como de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. Está previsto que esta tramitación finalice en el mes de julio de 2010 y que podamos disponer del proyecto aprobado definitivamente en el último trimestre de 2010 y, por tanto, podemos concluir que el proyecto está siendo realizado dentro de los plazos previstos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba. Señor Jiménez, su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Realmente, el interés, además del proyecto en sí mismo, también derivaba de saber si se han cumplido los plazos que estaban establecidos en cuanto al encargo y entrega de dicho proyecto y también de saber la disposición que tiene el Gobierno en relación con el mantenimiento de un ritmo adecuado para llevar a cabo cada uno de los términos de esta infraestructura. Podríamos perfectamente tener ese proyecto o esa entrega inicial del proyecto, pero nos preocupa realmente, y ese es el motivo de sondearle a usted, cuál es la disposición de su Gobierno para seguir con este proyecto como una obra prioritaria.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para cerrar el debate, señora Alba, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que con mi respuesta ha quedado absolutamente claro. Todo sigue en los plazos previstos, no hay ningún motivo para pensar que no se va a continuar con los plazos previstos. Hasta la fecha lo único que hemos hecho ha sido cumplir con el compromiso y, en principio, así va a seguir siendo, y no entiendo, sinceramente, la motivación de su pregunta. Lo que yo puedo confirmar es que todo continúa en los plazos preceptivos, desde luego, porque las leyes las hace este Parlamento y nosotros nos limitamos a cumplirlas, todo lleva un proceso, la aprobación de un PSIS requiere un proceso administrativo que marcan, como digo,*

las leyes que aprueba este Parlamento, y esto es lo que estamos siguiendo, y nada más. Aprovecho la ocasión para decir que incluso hemos sido bastante sensibles a algunas demandas de la zona para incorporar algunas modificaciones sustanciales al proyecto, como las relativas a estudiar la variante de Espinal e incorporarla al proyecto, que son cuestiones que pese a que podían haber acarreado un retraso importante se han podido acometer, como digo, siendo muy sensibles a las demandas de la población de la zona sin incumplir los plazos previstos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre los criterios para establecer las partidas del 0,7% del IRPF en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el 2010, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Pregunta sobre los criterios para establecer las partidas del 0,7 por ciento del IRPF en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2010, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que la pregunta está dirigida al Departamento de Economía y Hacienda y, desde luego, nos gustaría que fuera el titular de ese departamento el que respondiera a la pregunta.*

En todo caso, hay varias cuestiones que queremos dejar claras. En primer lugar, esta es una ley que corregía una situación anómala, la de que miles de navarros marcábamos la equis en la casilla de Otros fines de interés social pero eso daba igual a la hora de la traslación a los presupuestos. Esta situación incluso fue motivo de un informe del Defensor del Pueblo y fue objeto de críticas de la Red de lucha contra la pobreza.

En todo caso, hay dos artículos en la ley, el artículo 2 y el artículo 7, respecto de los que específicamente nos gustaría que nos explicara por qué se ha trasladado de esa forma una ley tan importante como esta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señoría, tengo que lamentar su actitud, que quiero pensar que no es una actitud machista, que no lo hace usted porque es una mujer la que va a contestar esta pregunta y entiende que somos menos*

competentes que los hombres para esto. Le diré que al Departamento de Asuntos Sociales le corresponde desarrollar la mayor parte de la ley 7/2009. En concreto nos corresponde desarrollar los grupos 1, 2, 3 y 4, concretamente, y como los criterios se han definido en el departamento hemos entendido que éramos los más competentes para contestar a esta pregunta.

He de decirle que los grupos vienen dados por la ley foral y que lo que hemos hecho en este caso es aplicarla. En cuanto al reparto de las cantidades por grupos, también viene marcado por la ley foral en su artículo 4, en el que se señala el porcentaje de la cuantía global que corresponde a cada uno de los grupos. Por lo tanto, los criterios del departamento han sido distribuir la cuantía global que corresponde a cada uno conforme a lo establecido legalmente y en las partidas presupuestarias que corresponden a actuaciones de entidades que trabajan con cada uno de los colectivos de cada uno de los grupos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Señora Consejera, de verdad que lo siento, pero creo que usted acaba de cometer un patinazo considerable y, además, acaba de frivolar con un asunto que es importante, porque la pregunta literalmente estaba dirigida al Departamento de Economía y Hacienda porque es ese departamento el que traslada esta ley y porque, además, tiene que ver con el Departamento de Medio Ambiente también, no solo con su departamento. Por lo tanto, mire, señora Consejera, yo creo que tener esa intervención tan desafortunada respecto a un asunto tan importante como la igualdad de género, en fin, me parece, desde luego, motivo no solo de crítica política sino incluso de reflexión personal. Las críticas políticas que ha realizado Nafarroa Bai en varias ocasiones se refieren a que esta ley no permite que haya una partida en el Departamento de Medio Ambiente que hable de ayudas a sociedades y particulares para la conservación de la biodiversidad. El artículo 2 de la mencionada ley no permite que sean los particulares los que gestionen este tipo de ayudas, porque dice: “solo podrá destinarse a la labor que las asociaciones y ONG navarras desarrollen”. No habla de particulares, dice solo las ONG y asociaciones. Y el artículo 7, además, habla de que se tendrán que sacar unas convocatorias anualmente, y hay una partida, eso sí, en Asuntos Sociales, que es una partida nominal a Salhaketa.*

Nosotros creemos que tanto en el Departamento de Medio Ambiente como en el Departamento de Asuntos Sociales se ha dado una mala traslación de esta ley. Esta mala traslación ya la conocíamos porque Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de

Navarra no estaba de acuerdo desde el principio en aprobar esta ley, el propio Presidente del Gobierno y el propio Consejero de Economía ya fueron críticos cuando se presentó esta ley, pero, en todo caso, nos parece una falta de respeto y una tomadura de pelo a esta Cámara, que aprobó una ley que decía lo que dice, porque ni siquiera en la exposición de motivos se habla del concepto particulares. En todo momento en la exposición de motivos, en todo momento en el articulado se habla de ONG y asociaciones. Por lo tanto, trasladar una partida del 0,7 por ciento que contempla ayudas a particulares en Medio Ambiente, desde luego, es una tomadura de pelo a los doscientos veinticinco mil navarros que marcamos la equis en la casilla de otros fines sociales. El Gobierno no ha dedicado un solo segundo a realizar una traslación rigurosa de esta ley, porque no se cree esta ley y porque tampoco se cree la voluntad de esos doscientos veinticinco mil navarros.

Nosotros tenemos que lamentar no solo el tono de su intervención, señora Consejera, que, en fin, uno ya se va acostumbrando a que usted haga este tipo de cosas y a que utilice determinadas cuestiones, sino también, desde luego, que esta equis en la casilla de Otros fines sociales es el único resorte de participación directa que tiene la ciudadanía y ustedes ese único resorte de participación directa lo han trasladado de esa forma tan chapucera y sin respetar la filosofía y el fondo de una ley importante que no solo tiene que ver con el Departamento de Asuntos Sociales sino que fundamentalmente tiene que ver con el Departamento de Economía, que es el que consigna en última instancia los presupuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de este punto, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Quiero comenzar por negar lo que dice de que este Gobierno no considera positiva esta ley, todo lo contrario, entendemos que ayuda a la transparencia del destino de los fondos según el interés de los ciudadanos y, por lo tanto, la valoramos muy positivamente. También quiero decir, porque usted, de alguna manera, dice cosas que nunca argumenta y justifica suficientemente, que ninguna de las entidades a las que van dirigidas las subvenciones han mostrado ningún tipo de inquietud por los criterios que hemos adoptado para determinar cada una de las actuaciones para cada uno de los grupos. Y también quiero decir, señoría, que esta ley es fruto de un debate parlamentario que ya se produjo y sobre el que, evidentemente, el Gobierno no se va a pronunciar. La ley que tenemos es la que ha decidido la mayoría de esta Cámara y el Gobierno se limita a cumplirla*

con los correspondientes avales jurídicos. Por lo tanto, no entendemos demasiado su intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el trazado de la carretera NA-135, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre el trazado de la carretera Nacional 135, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Presidenta, doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Alba.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno de Navarra no tiene previsto realizar mejoras en el año 2010 en el trazado de la N-135, sí tiene previsto actuar a través del contrato de refuerzo de firmes en el puerto de Ibañeta con una actuación de importancia que supondrá el fresado y reposición de zonas deterioradas pero no la corrección de ningún tramo del trazado y, además, está prevista la firma de un convenio de colaboración para la realización de trabajos de mejora en la travesía de Valcarlos, cuyo proyecto se encuentra actualmente en fase de información pública por parte del Ayuntamiento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: La verdad es que esta pregunta guarda cierta relación con la anterior, aunque es diferente, porque es aquí precisamente donde se manifiesta la preocupación de Nafarroa Bai en relación con lo que consideramos una pérdida absoluta de interés del Gobierno de UPN en relación con la 135, pérdida de interés que nos da la sensación de que viene ligada a que habiendo sido una carretera estrella en este Parlamento y en la vida institucional y política de esta Comunidad durante muchos años, bien garantizada esa presencia por UPN, estando por medio la ejecución de una autopista-vía de gran capacidad, en la medida en que eso ha caído y en la medida en que lo que se plantea ahora es una vía moderna que sirva fundamentalmente a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras que viven en esas zonas, ahora ha desaparecido de las obras de interés y, desde luego, prioritarias de este Gobierno. Y es eso lo que nos preocupa porque si bien es cierto que cuando a su Gobierno, señora Consejera, se le mete algo entre ceja y ceja lo saca rápido y veloz por encima de cualquier cosa, sin embargo, cuando quiere aparcar algo también es

especialista en hacerlo, y nos da la sensación de que la apuesta por la 135 es la segunda, con un problema, y es que las personas que siguen habiendo en esa zona lo mismo que hace cinco y diez años, cuando esta carretera era una carretera de moda en este Parlamento, siguen teniendo los mismos problemas, siguen teniendo las mismas necesidades y siguen sin poder acceder a los mismos derechos. Simplemente ha salido de la agenda de ese Gobierno, y eso nos preocupa mucho porque, insisto, la necesidad sigue siendo la misma y no vemos en el Gobierno la misma motivación que cuando quería instaurar una vía de gran capacidad europea mediante una autopista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para cerrar el debate, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero corregirle por completo, porque el Gobierno hace tiempo que no pretendía hacer ahí una autopista sino que hablaba de una vía de gran capacidad, que es el proyecto que se había acordado y sobre el que se habían avanzado los trabajos técnicos. Es un proyecto por el que el Gobierno de Navarra no ha perdido ningún interés, pero usted sabe que la posición de Francia en estos momentos imposibilita que se desarrolle a corto plazo y, por lo tanto, mientras tanto, vamos a mejorar pero que muy sustancialmente las comunicaciones de los vecinos de todas aquellas poblaciones de la zona, no en vano uno de los proyectos prioritarios del Plan Navarra 2012 son los túneles de Erro y Mezkititz, con una inversión estimada de ochenta millones de euros que yo creo que hacen caer por su propio peso los argumentos que usted ha traído a esta Cámara.

Luego no hay ningún desinterés. Se trata de una reforma importantísima en la que, como he dicho anteriormente, se están teniendo en cuenta la sensibilidad y las demandas de la zona, pero, además, en el plan de carreteras hay previstas otras actuaciones como los accesos a Aintztoa y a Mezkititz, y también se hizo hace muy poco, en 2007, la travesía de Espinal en su fase 2, la travesía de Erro, el refuerzo del puerto de Erro.

Quiero decir con esto que decir que esta zona está abandonada y que la hemos querido aparcar es, sencillamente, faltar a la verdad y, además, todo el mundo sabe, y los datos son aplastantes, que en esta legislatura, en concreto en mi departamento, la zona que está siendo el objeto de envidia del resto de Navarra es precisamente la zona del Pirineo, que no digo que no le hiciese falta. Se están acometiendo unas inversiones tremendas, la autovía subpirenaica, que va a mejorar muy sustancialmente las comunicaciones de todos los habitantes de esa zona, los túneles de Erro y Mez-

kiritz y otras actuaciones como la que les he nombrado. Lo que no tiene sentido, sin tener la posibilidad a corto plazo de aspirar a una vía de alta capacidad, es hacer reformas en una zona que orográficamente no permite una mejora sustancial, pero nosotros no perdemos la esperanza de que ese momento llegue.

Y para aparcar, sinceramente, señor Jiménez, ustedes. Ustedes son quienes aparcan al resto de Navarra. Nosotros atendemos a toda Navarra por igual y en este momento, tanto el Departamento de Obras Públicas como el Plan del Pirineo están atendiendo y muy bien a los habitantes de esa zona. Usted nunca me pregunta por lo que pasa en Los Arcos, en Milagro, en Tudela, en Tafalla sí porque vive el señor Ramirez, usted solamente se interesa por los ciudadanos de esa zona de Navarra, así que son ustedes quienes aparcan a los ciudadanos del resto de Navarra y no el Gobierno de Navarra, que los atiende a todos por igual. ¿Por qué los desprecian? Usted sabrá. Como decía Machín, por qué los desprecian si saben que en el cielo también los quiere Dios.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Alba.*

Pregunta sobre el número de solicitudes en materia de rehabilitación y reformas de interiores, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al sexto punto del orden de día: Pregunta sobre el número de solicitudes en materia de rehabilitación y reformas de interiores, presentada por el ilustrísimo señor don José María Vázquez Royo, que tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como sus señorías conocen, el pasado junio entró en vigor la Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, una ley que fue pactada entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, como todos ustedes saben, como respuesta a la difícil situación por la que atravesaba en aquel momento y ahora el sector de la construcción. Dificultad que ha quedado más que patente ante la creciente cifra de desempleados de este sector, que es, sin duda, la de mayor crecimiento en la Comunidad Foral.*

Uno de los pilares de la ley de medidas urgentes es la regulación e incremento de las ayudas para la rehabilitación de viviendas, a la vez que se introduce un nuevo concepto, como es el de las reformas interiores. Han transcurrido ocho meses desde la entrada en vigor de dicha ley y en el Partido Socialista consideramos oportuno preguntar al Gobierno de Navarra por los efectos que las nuevas medidas han producido en materia de rehabilitación y reformas interiores, pero, además, lo consideramos necesario en aras de comprobar

si las medidas están produciendo los efectos previstos en la ley y, en consecuencia, están ayudando a paliar los efectos de la crisis.

Por todo ello, queremos que el Gobierno nos informe de qué número de solicitudes en materia de rehabilitación y reforma de interiores se han producido, cuántas se han resuelto favorablemente y cuál ha sido el montante económico de las ayudas concedidas hasta el momento en cada supuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez, para contestar, en nombre del Gobierno, señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Señor Vázquez, creo que las preguntas de esta naturaleza son interesantes porque es bueno visualizar y poner en valor en su caso, si la respuesta es a satisfacción de todos, las consecuencias de las medidas que plasmamos en el acuerdo entre el Partido Socialista y el Gobierno que fue ratificado y avalado en este Parlamento. Por lo tanto, estoy gustosa de ofrecer los datos que a fecha de hoy disponemos en el departamento.*

Como bien sabe, hay dos tipos de ayudas: las propias de la rehabilitación y otras para reforma interior. El conjunto de las dos ascendió a 36,4 millones de euros, afectando a un total de 7.250 viviendas, lo que ha permitido una inversión inducida, entre lo que aporta el Gobierno y lo que aportan los particulares, de 110 millones de euros.

Desglosado entre las dos medidas le diré que en lo referente a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas tradicional, es decir, la que afecta a la supresión de barreras arquitectónicas, envolventes, calefacción, etcétera, el Gobierno concedió 32,7 millones de euros para un total de 5.500 viviendas, lo que supone un incremento de un 40 por ciento respecto a las subvenciones concedidas en el año 2008. En cuanto a la de reformas interiores, que trae causa directa de la ley de medidas urgentes, le diré que solo en seis meses se han recibido un total de 1.766 expedientes, con una subvención comprometida de 20,5 millones de euros y aportada de 3,7 millones de euros.

Las ayudas para rehabilitación y para reforma interior en estos momentos continúan abiertas, y esperamos que esas cifras aumenten. Solo en el mes de enero, porque le he dado solo las cifras de 2009, esas subvenciones han ascendido a 4.650.000 euros y han afectado a 416 viviendas.

En su escrito también me preguntaba por las solicitudes denegadas, y quiero decirle que se han denegado veinte solicitudes por incumplimiento de los requisitos que se exigían.

Me gustaría manifestar que la ley de medidas urgentes en materia de rehabilitación ha tenido una excelente acogida, que otorga mayores porcentajes de subvención a los ciudadanos y que las peticiones de rehabilitación han aumentado casi un 65 por ciento de los expedientes que se tramitaron desde su puesta en marcha.

Quiero decirle también, señor Vázquez, que este año hay una partida de 52 millones de euros para estas medidas y que la subvención media por vivienda ha ascendido a 5.950 euros. Y voy a hacer simplemente dos comparaciones con dos comunidades: una con la que tenemos mucho que ver y otra que también es una comunidad importante. El País Vasco otorga una subvención media de 1.080 euros por vivienda e, insisto, Navarra 5.950 euros. La Comunidad de Madrid aporta 1.880 euros por vivienda cuando, repito, Navarra aporta 5.950. Creo que ese esfuerzo de todos debe traducirse en empleo, en actividad económica, que es lo que todos deseamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Salanueva. Su turno de réplica, señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Consejera. Sin duda, señora Consejera, los datos que nos ha facilitado son altamente positivos. Es evidente que han aumentado los expedientes de rehabilitación en relación con los que, como usted ha apuntado, se tramitaban antes de la entrada en vigor de la ley de medidas urgentes. Por otra parte, es considerable el número de expedientes que se han iniciado sobre reformas de interiores. Eso nos lleva a considerar que las medidas incorporadas a la ley que, como usted ha comentado, fue pactada entre el Gobierno y el Partido Socialista, eran acertadas porque ha aumentado el porcentaje de ayudas a la rehabilitación y se ha incorporado la medida de las reformas interiores.*

Sin embargo, tendremos que pensar si consideramos suficientes los resultados obtenidos o, por el contrario, pensamos que se puede ir más allá, y apuntamos nuevas propuestas y medidas que en esta materia habría que complementar debido a que la situación actual así lo demanda.

Señora Consejera, le pido que no sea autocomplaciente y analice los datos con cierta relatividad, reconociendo, en definitiva, los datos que usted ha dado y lo que ello significa para este sector y para las personas que tienen necesidad de acudir a él. Desde nuestro de vista, queda mucho por hacer en materia de vivienda y particularmente en el apartado de rehabilitación.

En este sentido, como usted sabe, el Partido Socialista ha presentado treinta y nueve medidas para combatir el problema de la crisis. Dentro de estas propuestas, se proponen algunas en materia de vivienda, por lo que será importante tenerlas en

cuenta y acordarlas para complementar las medidas que tanto empleo ha aportado al sector de la construcción que tan mal parado está saliendo de esta situación de crisis.

No podemos olvidar que las empresas cuya actividad principal es la rehabilitación son pequeñas y medianas empresas, y tampoco podemos olvidar, por supuesto, la gran cantidad de autónomos que con su dedicación profesional aportan los oficios complementarios al sector de la rehabilitación.

En todo caso, y para finalizar, señora Consejera, quiero manifestar que el Partido Socialista está y estará allí donde la sociedad y los ciudadanos demanden soluciones y respuestas a los problemas que en este momento existen con la responsabilidad que venimos demostrando y que en este caso pretendemos, más allá de las diferencias que nos pueden separar y pensando en todo caso en los problemas que padecen los ciudadanos.

En ese sentido, como le he dicho, nosotros hemos estado y estaremos en el futuro para proponer medidas, como hemos hecho ya, pero esperamos que sean para acordar soluciones y respuestas a un problema grave como la crisis en general y el del sector que nos ocupa en particular. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Para cerrar el debate, señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, Presidenta. Intervendré muy brevemente. Comparto la práctica totalidad de la intervención del señor Vázquez, evidentemente, la preocupación del Partido Socialista y del Gobierno nos ha llevado a adoptar medidas de las que hoy podemos decir, sin autocomplacencia pero con objetividad, que están dando frutos, sin que eso signifique que renunciemos a medidas de futuro.*

Conozco las medidas anticrisis que ustedes han propuesto, y en las reuniones de los pactos intentaremos llegar a acuerdos, porque esa es, sin duda, la voluntad del Gobierno, y agradezco la mano tendida porque en estos momentos de crisis no nos podemos permitir mirar para otro lado y defender solo intereses partidistas. Por lo tanto, señor Vázquez, agradezco y reconozco su trabajo y el de su partido.

Estas medidas concretas, efectivamente, generan empleo, y van a generar un parque de viviendas renovado, revitalizado, que tiene su importancia para que las personas no abandonen lugares sobre todo de los ensanches, de los cascos viejos, las viviendas con ciertos años de antigüedad, y, además, van a generar mucho empleo en sectores muy desfavorecidos por la crisis como son los autónomos, los pequeños trabajadores. Por lo tanto, creo que fue acertada la medida y estamos a

tiempo de profundizar en ella, de mejorarla y de ofrecer alternativas. Es importante el apoyo presupuestario, que ustedes también nos dieron, esos cincuenta y dos millones de euros, para que sigamos trabajando y seamos capaces de visualizar que estas medidas siguen en vigor, que están en marcha y esperamos que todavía tengan mucho recorrido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el Observatorio de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate de este punto, pasamos al siguiente, que es una pregunta relativa al Observatorio de la Cultura de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on denoi. En los últimos años se han abierto paso dos conceptos, el concepto integral de cultura y la necesidad de una planificación estratégica en este sector, y, de acuerdo con ello, el 28 de octubre de 2009 mi grupo político propició una jornada de reflexión, que titulamos Una nueva gestión de la acción cultural en Navarra, para realizar un diagnóstico del sector, jornada en la que participaron, además de un grupo representativo de agentes de la cultura, algunos cualificados funcionarios del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno y representantes de otros grupos políticos.*

Pues bien, la primera y principal conclusión del apartado Debilidades en ese análisis DAFO que se hizo fue precisamente la ausencia de planificación. Quiero subrayarlo porque en esto hubo práctica unanimidad, la principal conclusión de la jornada fue la ausencia de planificación en materia de cultura en nuestra Comunidad.

Empujado por esta dinámica, el señor Consejero, aunque probablemente lo negará, anunció en sede parlamentaria la puesta en marcha del Observatorio Navarro de la Cultura, y, a la vista de ello, mi grupo formula la siguiente pregunta: ¿se ratifica el Gobierno en la necesidad de poner en marcha el Observatorio de la Cultura de Navarra? ¿Cuándo pretende el Gobierno hacerlo efectivo y con qué figura administrativa se contempla convertirlo en realidad? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Felones. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias. Señoría, con*

breve concisión contesto a sus tres preguntas. El Gobierno se ratifica, no puede ser de otra manera, puesto que se trata de una de las acciones incluidas en el compromiso con los ciudadanos a principio de legislatura, como usted recordará, sin duda.

En segundo lugar, tengo que decirle que el Gobierno ya ha puesto en marcha este observatorio.

Y, en tercer lugar, respecto a la figura administrativa, le diré que lo ha hecho con adjudicación directa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Reitero una cuestión que suelo decir con alguna frecuencia: señor Corpas, si realmente la oposición no existiera habría que inventarla, porque basta que la oposición, sea cual sea el grupo, pero, obviamente, tengo que referirme al mío, tome una iniciativa parlamentaria para que haya un impulso extraordinario que lleve al departamento a realizar acciones que venían durmiendo el sueño de los justos. Por lo tanto, yo no puedo sino agradecer la información y felicitarle de que esta iniciativa que, efectivamente, estaba en su programa electoral, pero de la que no habíamos oído hablar en los dos primeros años, aparezca por arte de birlibirloque justamente cuando unos y otros la demandamos insistentemente.*

Quiero recordarle a usted, señor Corpas, que el Observatorio de la Cultura de Navarra no es sino una parte de un plan mayor, el Plan Estratégico de la Cultura, que ustedes no quieren realizar motu proprio y que torpedean cuando otros toman la iniciativa.

En todo caso, puesto que de lo que se trata es de subrayar el compromiso en el que ustedes acaban de insistir en sede parlamentaria, agradecemos la información, tomamos nota y estaremos atentos y vigilantes para que este Observatorio de la Cultura de Navarra sirva para algo, que no es otra cosa que para mejorarla. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Parlamentario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias. Intervendré muy brevemente. Señor Felones, yo me alegro mucho de que usted se felicite y me alegro mucho de que sienta que su trabajo es tan útil. No lo niego, su trabajo es muy útil, pero tengo que decirle que no ha sido por arte de birlibirloque, que, como usted sabe, desde principio de legislatura existía el compromiso, por tanto, no ha sido la acción de la oposición la que ha defendido el com-*

promiso, pues desde el verano del año pasado estamos trabajando con la empresa del sector que pone en marcha esta línea, por tanto, no ha sido por la presión ni por todas esas cosas que dice usted, de la misma manera que estamos trabajando con el ministerio para definir lo que tienen que ser las estadísticas de cultura y los observatorios de cultura en España, con la cuenta satélite de cultura en España, que es un tema que está suscitando mucho debate en la mesa de trabajo en la que nuestro Gobierno participa, como le he dicho, porque el ministerio tiene fundadas dudas sobre si hay que agregar o no a esas estadísticas cuestiones como la restauración y la gastronomía, los resultados de las empresas o de las industrias de turismo cultural, el sector de diseño y de moda o la actividad producida por el sector de propiedad intelectual. Nosotros vamos a incluir en el observatorio las líneas que nos parece que ahora son necesarias en Navarra y vamos a seguir trabajando con el ministerio para homogeneizar con ellos cuando defina las cuentas satélites y estadísticas de toda España. Y esto no se sustancia nunca de un día para otro, es algo que lleva tiempo de trabajo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la plataforma Fundación Contemporánea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la plataforma Fundación Contemporánea, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo. La Fundación Contemporánea es una plataforma de encuentro, discusión y debate para los profesionales de las diferentes disciplinas del mundo cultural, cuyo objetivo es promover la creación contemporánea, impulsar el trabajo de los jóvenes talentos y difundir la cultura como uno de los grandes bienes colectivos de nuestro tiempo.*

Pues bien, esta fundación ha creado recientemente el Observatorio de la Cultura, cuya primera consulta se ha dirigido a un panel de expertos, compuesto por cien creadores, críticos, especialistas, programadores, gestores de instituciones y empresas culturales y responsables de áreas culturales de la Administración Pública. Los resultados de la consulta, a juicio de mi grupo, han sido elocuentes. Son los siguientes.

En el mapa de comunidades autónomas, el observatorio señala en ese estudio que España presenta tres niveles claramente diferenciados –para que no haya duda: primero, segundo y ter-

ceros– y Navarra se encuentra en el tercer nivel. A pesar de ser la comunidad treinta y dos dentro de las regiones europeas, está en el tercer nivel, juntamente con Canarias, Baleares, Extremadura, Cantabria, Aragón, Castilla-La Mancha, La Rioja, Ceuta y Melilla.

Y por lo que hace referencia al mapa de ciudades, que también lo estudia el observatorio, enuncia las diez más destacadas, y aparecen, obviamente, Madrid, Barcelona –las grandes–, pero aparecen también San Sebastián, Gijón, León y Santiago de Compostela, como ciudades de tamaño similar al de Pamplona, ciudad que parece que por sus infraestructuras podría ocupar un lugar destacado.

Pues bien, a la vista de esto mi grupo le pregunta al Gobierno si comparte el diagnóstico realizado por la Fundación Contemporánea, si considera oportuno, a la vista de esto, la realización de un plan director de la acción cultural en Navarra y qué medidas contempla en el inmediato futuro para paliar las deficiencias observadas en el estudio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. A su larga exposición, señor Felones, contestaré con brevedad, como siempre. En primer lugar, la Fundación Contemporánea no propone un diagnóstico, dice que ha hecho una consulta, y yo, desde luego, no creo que esa consulta tenga que ver con la realidad de nuestra Comunidad.*

A su segunda pregunta le diré que usted ya sabe que el Gobierno de Navarra, en el marco del Consejo Navarro de Cultura, que es el organismo asesor del Gobierno para el área cultural, ha puesto en marcha un plan de fomento y promoción de las artes escénicas de Navarra, que, con un nombre o con otro, es exactamente ese plan director de acción cultural.

Y respecto a las deficiencias que hay en Navarra, siempre son mejorables, las estamos estudiando a través del observatorio y, como usted sabe, como siempre, estamos trabajando para mejorarlas.

Creo que el panorama general de Navarra no es malo, pero usted sabe, porque lo sigue por los medios, porque también hace aportaciones a través del presupuesto y porque estamos en contacto frecuentemente, que estamos esforzándonos en mejorar lo que es mejorable.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. A la vista de su respuesta, señor Corpas, sinceramente, no sé si felicitarle o criticarle, si me dejo llevar por sus datos, es obvio que debo felicitarle porque usted reitera una vez más, probablemente es su obligación, que trabajan mucho y bien.*

Pero, claro, no podemos matar al mensajero. El problema es que las cosas que nos llegan de fuera no se compadecen con lo que usted nos dice, y debo criticarle objetivamente por hechos como los siguientes. El observatorio externo, sea consulta o sea diagnóstico, en definitiva, es una opinión cualificada de cien expertos en esta materia, nos dice que Navarra está en la tercera división española en materia de programación cultural. Ya sé que usted no comparte eso, pero quiero que la Cámara sepa que esa fundación, compuesta por cien especialistas, reitera que Navarra está en la tercera división en materia de programación cultural y que Pamplona, candidata pomposa a Capital Europea de la Cultura 2016 –nos conformaremos si no está en los tres últimos lugares–, no aparece entre las diez ciudades españolas más destacadas. Podríamos decir: lógico, tiene ciento ochenta mil habitantes. Pero es que Gijón, León, Santiago de Compostela y San Sebastián tienen los mismos. ¿Qué significa esto? Pues, a nuestro juicio, lo siguiente, que otras regiones, gobernadas por socialistas, por populares o por nacionalistas, han experimentado un gran impulso, mientras que nosotros no hemos avanzado tanto, y en este caso la responsabilidad es básicamente de UPN, que lleva gobernando, qué pena, desde el año 1990.

Por lo tanto, señor Consejero, no es posible mejorar si no se reconoce la situación, y ustedes siguen insistiendo en que la situación es estúpida. Reconózcalo, no somos ni los más guapos ni los más listos y sería bueno que fuéramos más modestos y más audaces. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para cerrar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. La verdad, señor Felones, es que con los datos que da confunde usted unas cosas con otras. Como sabe usted, la fábrica es una empresa privada que se mueve en el ámbito de la gestión, del comercio de obras de arte, y, con toda la legitimidad, es una empresa con afán de lucro, y esta empresa con afán de lucro acaba de crear algo que se llama Observatorio de la Cultura.*

Nosotros estamos atentos, hemos hablado con ellos, nos hemos puesto a su disposición y hemos hablado de esta primera consulta, pero, desde

luego, no creemos que sea algo fundamental, aunque por supuesto que la escuchamos y la atendemos. Como le he dicho, estamos trabajando con el ministerio y con otras muchas fuentes, y usted sabe, y puede decir lo que quiera, que la situación de la cultura en Navarra, gracias a que gobierna UPN, no qué pena, ha mejorado sustancialmente. No quiero recordarle cómo era cuando gobernaban ustedes y usted era el Consejero, porque usted y yo lo recordamos perfectamente. Yo creo que ha mejorado de una forma evidente, y le repito, que en estos últimos años, gracias también a sus aportaciones, que no hay por qué decir lo que no es verdad.

Esta es una empresa que ha nacido como otras muchas en los últimos años, pues en el último lustro han crecido varias empresas con ánimo de lucro que quieren ser asesoras de las entidades públicas. Nosotros hasta ahora nos estamos manejando con el ministerio y con nuestro propio observatorio, que creo que es lo que debemos hacer, estando abiertos, por supuesto, a todas las informaciones, aceptando todas las críticas y enriqueciéndonos con todo lo que se nos aporte, y me parece que, por lo demás, lo que hay que hacer es seguir trabajando y seguir mejorando, como estamos haciendo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta del pasado 24 de mayo en Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Como el punto noveno ha sido suprimido, seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta del pasado 24 de mayo en Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Decía la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, doña Laura Alba, que este Parlamentario no se preocupa más que de los valles pirenaicos y que no nos preocupamos de Los Arcos. Más vale, el Gobierno se ocupa bien de Los Arcos. No sé si nos ocupamos de Los Arcos o no, que yo creo que sí, pero en esta moción nos estamos preocupando de bien cerca de Los Arcos, de Lodosa y Sartaguda, y tendrán que dar explicaciones, entre otros el Gobierno y UPN, de además de por Los Arcos que se preocupan de los pueblos vecinos, por qué ocurrió lo que ocurrió y qué actitud van a tomar ante esta moción.*

Y es que ya en la tramitación de la ley de atención y apoyo a personas y zonas afectadas por catástrofes que aprobamos el pasado 30 de octubre mi grupo hizo notar algo que tenía escasa justificación, y era que teniendo esa ley un carácter retroactivo sobre las inundaciones ocurridas en febrero de 2009 o las granizadas del 30 de junio del 2009 en las zonas de Valdega, Allín o las Améscoas, curiosamente, no conseguimos obtener una explicación razonable sobre por qué no quedaba incluida en esa ley la granizada que ocurrió en fecha de 24 de mayo de 2009, es decir, en mitad de las inundaciones y en mitad de la otra granizada, que tuvo graves consecuencias en los cultivos de Lodosa y Sartaguda. Curiosamente, la anterior y la posterior podían acogerse a las ayudas que esa ley regulaba, sin embargo, Sartaguda y Lodosa quedaban fuera cuando la granizada había ocurrido entre las inundaciones y la otra granizada. Por lo tanto, es incomprensible, pero ocurrió, y ocurrió a pesar del debate que tuvimos en este Parlamento.

Cuando en estos dos pueblos tuvieron conocimiento de la aprobación de esa ley y del carácter retroactivo de la misma respecto a las ayudas correspondientes, no hicieron más que lo que era lógico, preguntar: ¿por qué no podemos acogernos nosotros?, ¿por qué quedamos fuera de esta ley?, ¿qué razón lo justifica?

Ese planteamiento y la demanda que le ha llegado a mi grupo de personas afectadas tanto de Lodosa –es cierto que los daños fueron mayores en Lodosa– como de Sartaguda ha motivado que este Parlamento inste al Gobierno a que se atiendan estos hechos que nunca deberían haber quedado fuera de la ley que aprobamos y que con carácter retroactivo atendía a otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. UPN va a apoyar esta moción de Nafarroa Bai que insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta de granizo del 24 de mayo de 2009.

Efectivamente, la Ley 11/2009, de 30 de octubre, contempla en su artículo 1 ayudas a personas físicas y jurídicas que hayan resultado afectadas por las inundaciones de febrero de 2009 y por la tormenta de granizo del 30 de junio, como ha dicho el señor Jiménez.

Se plantea la interrogante de que en esa ley no están contemplados estos daños. Estos daños de pedrisco se produjeron en muy corto espacio de tiempo y precisamente el mismo día 30 de junio la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

compareció en una Comisión parlamentaria para informarnos sobre los daños en la zona de Lodosa, Sartaguda, etcétera. Y creo recordar que también citó que ese día se habían producido daños en la zona de Tierra Estella.

Efectivamente, los daños fueron importantes principalmente en Lodosa, pero también en Sesma, Sartaguda, Lerín, Valle de Olo y Goñi y en bastantes otros. Los daños producidos fueron de envergadura, principalmente los agrícolas, porque parece que si hubo alguno en infraestructuras fue pequeño. Resultó dañada una superficie agrícola de 23.400 hectáreas, de las cuales lo más afectado fue el cereal. Las pérdidas por los daños fueron de 10,2 millones de euros, y la primera estimación de Agroseguro sobre el importe de las inundaciones fue de 7,3 millones de euros, daños garantizados por Agroseguro. Y con Agroseguro colabora de manera importante el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, desde esa política de apoyo a los agricultores ante los riesgos climatológicos, con una partida presupuestaria que creo que sobrepasa los seis millones de euros. En este caso en concreto el departamento actuó rápidamente y realizó las gestiones necesarias para que los agricultores afectados cobraran las indemnizaciones lo antes posible.

Vamos a apoyar esta moción, señor Jiménez, porque consideramos que todas las localidades que sufran daños por inundaciones, fuertes vientos u otros fenómenos naturales deben tener el mismo tratamiento y los mismos apoyos.

Por ello, no habiendo sido incluidos los daños producidos el 24 de mayo en la Ley Foral 11/2009, de 30 de octubre, con el apoyo a esta moción posibilitamos que los vecinos de Lodosa, Sesma, Sartaguda, etcétera, tengan el mismo tratamiento que los vecinos de las localidades que están incluidas en la citada ley. Coincidimos totalmente con la postura de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, Presidenta. Señorías, el Partido Socialista va a apoyar esta moción, y lo va a hacer porque es coherente con sus actuaciones, porque, por situar un poco el escenario, el Partido Socialista viene diciendo a lo largo de toda esta legislatura, que su preocupación principal son las personas y los problemas que afectan a las personas. El Partido Socialista viene diciendo que su preocupación es garantizar la estabilidad institucional de Navarra, y por ello viene prestando y negociando con el Gobierno la aprobación de presupuestos. Y el Partido Socialista dice que trabaja con coherencia y con seriedad, y también que busca el consenso.

Acerca de esta cuestión que debatimos hoy, por situar los antecedentes, diré que hubo unas inundaciones en Azagra y Lodosa, hubo peticiones de comparecencia de la Consejera de Agricultura para que explicara qué había sucedido y qué medidas se podían adoptar, y también se debatió una moción en este Parlamento.

Es verdad que todo esto se mezcla con otras inundaciones que habían sucedido a lo largo del año 2009, sobre las cuales Nafarroa Bai presentó una proposición de ley, en contra de la cual votamos nosotros porque entendíamos que era una propuesta clientelar, que iba referida exclusivamente a unos Ayuntamientos.

Ante el comportamiento del Gobierno, ese Gobierno gris que no tenía impulso, que era incapaz de tomar una iniciativa que garantizase el mismo trato a todos los ciudadanos, entendimos que había que hacer algo, pero que, desde luego, la propuesta de Nafarroa Bai no era la adecuada, por ello, votamos en contra y anunciamos que presentaríamos la nuestra. La verdad es que recibimos muchas críticas, especialmente de Nafarroa Bai, cosa que es habitual, pero presentamos aquella moción, y lo hicimos buscando el consenso y el acuerdo porque creemos que en la situación que estamos viviendo es muy importante que se dé consenso y acuerdo en todo aquello que afecta negativamente a los ciudadanos.

Afortunadamente, tuvo lugar el debate de la proposición de ley presentada por el Partido Socialista y podemos decir que se alcanzó el consenso y que fue respaldada por todas las fuerzas políticas. Para ello, tuvimos que aceptar cosas, por lo tanto, no es cierto que el Partido Socialista busque el consenso solamente cuando propone cosas, también cuando las proponen otras fuerzas políticas hace el esfuerzo de buscar el consenso, y en aquel proceso de presentar enmiendas a la proposición de ley, Nafarroa Bai presentó bastantes enmiendas, UPN presentó muchas, y en las de Nafarroa Bai al menos yo no recuerdo que se hiciera mención a que había que incorporar Lodosa y Sartaguda. Se hacía referencia porque la proposición de ley del Partido Socialista era con carácter general porque entendemos que el tratamiento tiene que ser igual para todos los ciudadanos de Navarra. En las enmiendas que presentó Nafarroa Bai hacía referencia a Metauten, Valdega, Allín y Améscoa, eso sí, y lo aceptamos porque lo importante era alcanzar el consenso y que esos ciudadanos vieran que contaban con el respaldo de toda la Cámara. Por eso no tuvimos ningún inconveniente en aceptarlo, y conviene situar las cosas en su justa medida.

Se debatió la proposición de ley y hoy nos encontramos con una moción de Nafarroa Bai que dice que se dé el mismo tratamiento a los afecta-

dos por lo sucedido en las localidades de Lodosa y Sartaguda. Y nosotros no tenemos inconveniente, señorías, porque entendemos que los ciudadanos de Lodosa y Sartaguda tienen que ser iguales que los ciudadanos de las poblaciones y de los valles antes mencionados. Por ello digo que actuamos con coherencia, actuamos con seriedad, buscamos el consenso y nos preocupan las necesidades de las personas.

Es verdad que no siempre somos comprendidos por estas actuaciones, pero no nos importa, nosotros, por ejemplo, cuando negociamos con el Gobierno de Navarra unos presupuestos en la situación en la que estamos lo hacemos pensando en los ciudadanos, en sus problemas y en qué medida podemos ayudar a que se resuelvan, no todos, porque nosotros no somos el Gobierno y quizás, aunque fuésemos el Gobierno, tampoco podríamos resolver todos a la vez. Este comportamiento no lo tienen otras fuerzas políticas y la verdad es que con mucha frecuencia se sube a esta tribuna y con base en eso que sucede en el debate presupuestario se nos acusa, con mucha ligereza, de que practicamos el clientelismo. La verdad es que los hechos son tozudos, el tiempo pasa y pone a cada uno en su sitio, y con independencia de que vamos a apoyar esta iniciativa por coherencia, la verdad es que una vez tras otra se demuestra que los que actúan de una forma clientelar son otros y no el Partido Socialista.

El Partido Socialista apuesta en los presupuestos por solucionar problemas a los ciudadanos, apuesta por que los Ayuntamientos tengan capacidad de generar empleo, apuesta para que el Gobierno pueda realizar inversiones. Todo ello es bueno para los ciudadanos y por eso nos sentimos orgullosos de nuestro trabajo y de nuestra actuación, esa es la verdad. El señor Erro está sonriente, inquieto, pero, bueno, siga sonriendo. Es importante lo que digo porque es la verdad, aunque cueste reconocerlo.

De todas formas, sobre esta cuestión la verdad es, señorías, que nos gustaría que otros grupos de la oposición, especialmente Nafarroa Bai, dedicasen más tiempo a preocuparse y a solucionar los problemas de los ciudadanos que a tratar de convertirse en la oposición del Partido Socialista, pero están en su derecho, pueden ejercer ese derecho como estimen oportuno, y nosotros lo respetamos.

Decía antes que las medidas son clientelares y que los hechos y el tiempo ponen a cada uno en su sitio, y, miren ustedes, basta con ver las enmiendas que otros grupos políticos, en este caso Nafarroa Bai, presenta a los Presupuestos de Navarra, basta con ver las enmiendas que presenta a los Presupuestos Generales de España para ver que muchas de las enmiendas que presenta son clientelares, si por clientelar entendemos la acusación que nos

formulan a nosotros. Esas son verdades que se pueden demostrar cogiendo las enmiendas presentadas en cada una de las instituciones y leyéndolas detenidamente, con ánimo de alcanzar y de esclarecer la verdad. Si se busca eso, creo que se puede ver rápidamente.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista pedimos sosiego, pedimos tranquilidad, pedimos que se siga dando lo que hoy se va a dar en esta Cámara y que se dio cuando se aprobó nuestra proposición de ley, que sea posible alcanzar acuerdos, que dejemos determinados comportamientos, sobre todo cuando carecen de rigor y cuando se trata de responsabilizar a otras fuerzas políticas de lo que ellas son responsables. Dejemos eso aparte, trabajemos en conjunto y busquemos lo mejor para los ciudadanos.

Señorías, como digo, el Partido Socialista va a votar a favor de esta iniciativa, y lo hace por seriedad, por responsabilidad, en coherencia con el trabajo que ha venido desarrollando en esta Cámara, y lo hace porque lo importante es solucionar problemas a los ciudadanos, sean en los valles y en las poblaciones que figuran en esta ley, sea en Lodosa o en Azagra o sea en cualquier otro punto de Navarra. Estamos aquí para defender y garantizar los derechos...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Termino, Presidenta. Estamos aquí como Parlamentarios para defender y garantizar los derechos de todos los ciudadanos de Navarra. Dedicuémonos a ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Izco. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que lo que pretende es resolver una situación que se produjo el año pasado, en mayo del año 2009, en la medida en que se plantea que todas las personas, tanto físicas como jurídicas, tengan el mismo tratamiento que da la ley que se aprobó allá por el mes de octubre del año pasado.

Y en el segundo apartado se insta a hacer efectiva la atención y ayudas a dichos afectados en los mismos términos que establece la ley. Por tanto, nosotros apoyaremos esta propuesta de resolución y, sin perjuicio de ello, tengo que afirmar que pese a la rotundidad del discurso del Partido Socialista no ha sido capaz de convencernos por lo menos sobre el carácter clientelar de algunas medidas porque pese a la fuerza del discurso la fuerza de los hechos es suficientemente contundente para entender justamente lo contrario de lo que se ha venido manifestando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Evidentemente, no se trata de repetir argumentos que ya se han puesto encima de la mesa. Nosotros compartimos el objeto de esta moción, que es atender con las mismas características y con los mismos derechos a los afectados por estas inundaciones, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

Y solamente quiero decirle al portavoz socialista que en la raza humana es costumbre reírse de los chistes, entonces, solo puedo entender su argumentación como una humorada más en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso del turno del réplica, señor Jiménez?

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Seré breve, señora Presidenta. Vamos a ver, no se preocupe o preocúpese, señor Izco, de que le entienda la sociedad porque yo, por más que me esfuerzo, no consigo entenderle. Ya sé que mis capacidades son limitadas, pero me esfuerzo y nunca consigo entenderle a usted, aunque ese no debería ser el problema, procure que le entienda la sociedad que va a ser la que le juzgue cuando llegue el momento.

Bueno, clientelismos en el caso de esta moción... Pues mire, es para Sartaguda, con alcalde del Partido Socialista de Navarra, eso sí, disidente que abandonó o le echaron o no sé qué, y quizá por eso no estaba en la lista de los presupuestos, pero en Sartaguda el alcalde es del Partido Socialista y el de Lodosa es de UPN. Por lo tanto, no nos pueden acusar ni a Nafarroa Bai ni a mí mismo de clientelismo en esta moción para ayudar a dos Ayuntamientos, uno con alcalde del PSN y otro con alcalde de UPN.

Quizás ahí también se entienda la unanimidad de la moción. Ahora, a lo que no deberíamos haber llegado es a esta situación, porque hubiese bastado un trato igualitario, equitativo y justo para todo el mundo, y no tenía sentido dejar los daños de esta granizada, que ocurrió en medio de una y otra, sin atenderlos en la ley que aprobó este Parlamento.

A mí no me diga que es mentira, vaya y dígaselo a su alcalde en Sartaguda. Eskerrik asko. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Señor Izco... A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la atención y ayuda a los afectados por la tormenta del pasado 24 de mayo en Lodosa y Sartaguda, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las doce y cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha medidas para posibilitar la enseñanza en el modelo D en la localidad de Beriáin y a estudiar la viabilidad de implantar en euskera el ciclo 0-3 años en Cirauqui, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha medidas para posibilitar la enseñanza en el modelo D en la localidad de Beriáin y a estudiar la viabilidad de implantar en euskera el ciclo 0-3 años en Cirauqui, presentada por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. De momento, a pocos tengo que convencer de la bondad de esta moción, pero lo intentaré. Por todos es conocido el debate sobre el vascuence, en esta Cámara es muy reciente, hemos analizado tanto en Plenos como en Comisiones cuál es la situación del mismo y también es constatable como realidad social que la demanda de los estudios en el modelo D en la enseñanza obligatoria y pública, lógicamente, se ha venido incrementando en los últimos años en toda la zona mixta de la Comunidad Foral. El efecto ha sido tan importante que incluso ha llevado a muchos padres que residen en la zona no vascofona a empadronar a sus hijos en la zona mixta para posibilitarles el acceso a esta enseñanza. Este es uno de los graves problemas que ha tenido la gestión de la propia Ley del Vascuence en los últimos años. Es cierto que en esta legislatura el Gobierno de Navarra, haciendo una interpretación diferente de la propia Ley del Vascuence, ha posibilitado*

que en poblaciones no pertenecientes a la zona mixta se pudiera ofertar el modelo D, algo que, evidentemente, viene a satisfacer la demanda de algunas poblaciones, en este caso Noáin y Aranguren, que han tenido acceso a esa situación.

Lo que traemos en este caso a la aprobación de este Pleno es que la localidad que ha quedado fuera de la nueva delimitación de zona mixta de la comarca de Pamplona, que es Beriáin, se circunscriba a esta posibilidad, que el Gobierno de Navarra ponga en marcha las medidas oportunas para posibilitar la enseñanza en el modelo D en esta localidad. Retrotrayéndonos o basándonos en el estudio sociolingüístico que realizó el propio Gobierno de Navarra, hay que señalar que un 42 por ciento de la población beriaindarra plantea pasar a considerar al municipio de Beriáin zona mixta. También es cierto que un 48 por ciento se muestra contrario a esa posibilidad. En ningún caso hay mayoría significativa de ninguno de los dos planteamientos, pero es cierto que hay un porcentaje muy alto de población en Beriáin que requiere este paso.

También hay que señalar que en la localidad de Beriáin se ha procedido a una recogida de firmas de padres que señalaban la necesidad de impulsar el modelo D en la localidad. Si no me han facilitado mal la cifra, han sido más de setecientos los vecinos y vecinas de Beriáin que han depositado su firma solicitando esta posibilidad. Por lo tanto, esta moción lo que pretende es dar satisfacción a una demanda social, a una demanda ciudadana que tiene la población de Beriáin, con el mismo criterio que se ha dado en Noáin o en Aranguren.

A resultas del debate de la modificación de la Ley del Vascuence, también se tuvo conocimiento de la situación en la que se encuentran los padres de Cirauqui, Artazu, Guiguillano y Mañeru, que señalan la imposibilidad también de atender las necesidades de educación de sus hijos en el modelo D. En ese sentido, atendiendo a esa demanda, la moción plantea instar al Gobierno de Navarra a que estudie la viabilidad de implantar el ciclo de 0-3 años previsto para la localidad de Cirauqui en el modelo D para poder atender esa potencial demanda que se pueda producir en esas cuatro poblaciones que he señalado. Creo que es importante, en primer lugar, antes de tomar ninguna iniciativa, conocer realmente las posibilidades y viabilidad de este proyecto para posibilitar la atención a una posible demanda que se pueda estar produciendo. Espero el apoyo a esta iniciativa que tiene demanda social y, por lo tanto, en este caso solamente estaríamos instando desde este Parlamento al Gobierno a que satisfaga esa necesidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, jaun-andreok. Askatasuna hizkuntz eredua aukera ahal izateko Nafarroa osoan, eskaeraren arabera. Digo que libertad para poder elegir el modelo lingüístico en toda Navarra y, además, a demanda. Esto es lo que se nos plantea cuando se refiere a la implantación de otros modelos lingüísticos que no son precisamente el modelo D. Siempre que desde Nafarroa Bai reivindicamos el modelo D para toda Navarra y a demanda en la escuela pública como un derecho de las familias a elegir en libertad, se saca a colación la imposibilidad de hacerlo ya que existe una ley que lo impide. La ley no impide, la ley no posibilita la obligación de implantar el modelo D, por lo que se trata de un asunto de voluntad política, y, sin embargo, voluntad política sí existe para poner en marcha un modelo bilingüe cuya implantación no cuenta con los resortes legales que lo amparen. Sea bienvenida esta oferta bilingüe aunque, a nuestro entender, demodé y escasa, porque en Europa se está hablando de multilingüismo y es lo que propone mi grupo político, Nafarroa Bai. Digo que sea bienvenida esta oferta bilingüe y que, además, apliquen la misma voluntad a las familias que desean educar a sus hijos e hijas en el modelo D o, lo que es lo mismo, en el modelo multilingüe.*

Vamos a votar afirmativamente la moción que presente Ezker Batua ya que recoge las demandas realizadas por las familias y representantes municipales. Son demandas y, como otras realizadas por otros municipios y familias, a demanda, como decía el señor Consejero de Educación ayer mismo, y si la demanda vale para un modelo, la votación a esta moción tiene que ser por todos los grupos parlamentarios a todas luces afirmativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Señora Presidenta, por la brevedad de mi intervención hablaré desde el escaño. En primer lugar, pediría la votación por puntos en esta moción, si no hay ningún inconveniente. En el primer punto, el grupo parlamentario socialista votará a favor teniendo en cuenta que creemos que es una cuestión de planificación educativa y que corresponde al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra saber qué proyectos educativos tiene para la zona y de qué manera se puede resolver el interés de los ciudadanos por cursar determinados proyectos educativos y también qué proyectos educativos quiere relanzar*

desde la escuela pública. Por tanto, creemos que se debe hacer ese estudio y ese trabajo.

En cuanto al segundo punto de la moción, nosotros nos opondremos. En principio creemos que la moción es un tótum revólutum. Se van incorporando una serie de cuestiones, unas tienen que ver con el 0-3, otras tiene que ver con la ampliación o la implantación del modelo D en una escuela. Creemos que la implantación de los ciclos 0-3 es una prerrogativa que tienen los Ayuntamientos y no queremos usurparles esa posibilidad. Además, la propia normativa recoge el hecho de que sean los Ayuntamientos los que estudien las necesidades, la planificación de la oferta educativa tanto para la localidad como para la zona y, por tanto, entendemos que son los propios Ayuntamientos los que lo tienen que hacer, de acuerdo, además, con las necesidades y con lo que ellos estimen conveniente para los ciudadanos que tienen más próximos. Por tanto, en el segundo punto de la moción nosotros votaremos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero solicitar, como ha hecho la portavoz del Partido Socialista, la votación por puntos.*

En cuanto al primer apartado de la propuesta de resolución, manifiesto nuestro apoyo en la medida en que esta reivindicación encaja plenamente en el objetivo que nos habíamos marcado en el CDN a la hora de apoyar la modificación de la zonificación de la ley del euskera en el ámbito de la comarca de Pamplona. Por tanto, si estábamos dispuestos, y así lo manifestamos en el debate en Comisión y también en el Pleno, a que la localidad de Beriáin pasase a formar parte de la zona mixta con el objetivo de darle un tratamiento integral y homogéneo al conjunto de la comarca de Pamplona desde el ámbito del aprendizaje y la utilización del euskera, cómo no vamos a estar de acuerdo, en coherencia con lo que también hemos venido defendiendo en otros momentos, en que la localidad de Beriáin, en el ámbito de la comarca de Pamplona, tenga la posibilidad, como ya existe en Aranguren y en Noáin, de ofrecer una línea de modelo D para poder atender la demanda.

Nosotros venimos apostando desde hace varios meses e incluso a lo largo de esta legislatura por la apuesta clara y decidida del Departamento de Educación por el aprendizaje del inglés como un elemento clave para el desarrollo social y económico en el ámbito formativo de la Comunidad Foral de Navarra, pero no es menos cierto también que tenemos que ser capaces de atender la

demanda en el ámbito de la comarca de Pamplona tal y como se plantea con la propuesta de la incorporación de una línea de modelo D que, como digo, para nosotros era el gran objetivo planteado en la modificación y que por las razones que todas sus señorías conocen se ha quedado, evidentemente, fuera.

Con respecto al segundo apartado, nosotros lo vamos a rechazar por las siguientes razones. Por un lado, por la autonomía municipal. En ese sentido, el Ayuntamiento de Cirauqui tendrá la capacidad, la posibilidad y la competencia de poder plantear una iniciativa referida al 0-3 años. Pero también por el marco de la legalidad vigente. Por tanto, por esas dos razones nosotros rechazaremos el segundo apartado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. UPN va a votar en contra de esta propuesta de resolución en los dos puntos. En cuanto al primer punto, he de decirle al señor Erro que implantar el modelo D en la localidad de Beriáin es una cuestión que a día de hoy no entra en los planes del Departamento de Educación. Es verdad, como ha mencionado, que se han abierto líneas de modelo D en localidades cercanas como Mutilva y Noáin, a pesar de que no existía obligatoriedad de establecer este tipo de modelo según establece la Ley del Vasconce, pero el Departamento de Educación decidió implantarlas.*

He de decirle, señor Erro, que la apertura de estas líneas ha supuesto un pequeño incremento de matrícula en estos años. Concretamente, de trece alumnos el año pasado se ha pasado a diecisiete en este curso, en el caso de Noáin, un ascenso de cuatro alumnos, y un descenso de doce a ocho en Mutilva. Entenderá que no existen unas líneas consolidadas en ninguna de las dos poblaciones. Y también ha supuesto que en la ikastola pública Hegoalde, en la cual existían dos líneas de modelo D y atendía a los alumnos que solicitaban el modelo D, ahora exista solo una línea de modelo D, como le digo, por la dispersión en la matriculación.

Podría ponerle otro ejemplo, como es el caso de Sarriguren, en el que también la población que vive allí demandaba una línea de modelo D porque decían que existía una demanda real, con una necesidad palpable de atender un modelo D en la sección de Primaria en el colegio público de Sarriguren y luego el departamento vio que no. Lo hemos debatido, se ha tratado mucho en este Parlamento y se llegó a la solución de no implantarla y creo sencillamente que, además, ha sido un acierto. Por lo tanto, señor Erro, la implantación

del modelo D en esas zonas debe hacerse con cautela y atendiendo a las necesidades de las plazas educativas de una manera ordenada y, aparte de ordenada, real. Y eso es lo que el departamento debe hacer.

Le diré también que la previsión de matrícula del modelo D para el año que viene se mantiene. Y, además, se va a poder asumir toda la demanda existente, apuntando que aunque existen algunos centros que pueden perder alumnado, se va a mantener el número de aulas actuales.

En cuanto a la subvención de transporte y comedor que apuntaba usted en el primer punto, sabe que solo existe una beca para los modelos A, G y D en la zona vascofona y que no tienen ayuda para transporte ni para comedor en la zona no vascofona, pero sí existen unas becas en la Sección de Planificación Lingüística a las que las familias se pueden acoger.

En el segundo punto, como ha dicho también la portavoz socialista, nosotros entendemos, y además es así, que la creación del 0-3 no es competencia exclusiva del departamento. Son los Ayuntamientos los que se dirigen al departamento con la presentación de un proyecto para la construcción de un centro 0-3. Una vez que ese proyecto ha sido admitido por el departamento y ha conseguido la subvención acorde a las instalaciones que esa localidad pretende instalar en el municipio, es el Ayuntamiento el que tiene la potestad municipal para decidir, entre otras cuestiones, la gestión del centro y la oferta pedagógica que quiere impartir. Además, se trata de una etapa no obligatoria y aparece totalmente regulado en el Decreto 28/2007. Por lo tanto, en este segundo punto entendemos que es el consistorio el que deber adoptar las decisiones que considere más oportunas para establecer ese ciclo, dependiendo de la demanda que tenga o que pueda asumir no solo de la localidad sino de las localidades colindantes y, eso sí, siempre con la supervisión del Departamento de Educación.

Por lo tanto, como le digo, UPN en este caso votará en contra de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. No va a haber oportunidad de votar por puntos porque voy a retirar el segundo punto de la moción. Creo que sería importante, y en este sentido me comprometo a ello, entablar un contacto con el alcalde de Cirauqui para que traslade la opinión de ese municipio al respecto. Y espero también el compromiso de los grupos que han solicitado respeto a la autonomía municipal para que, en función de la demanda del Ayuntamiento, colaboremos en el buen fin de su petición. Si el Ayunta-*

miento ve la necesidad de que la supervisión del Gobierno de Navarra vaya encaminada a ofertar el ciclo 0-3 años en euskera, colaboraremos en el impulso de esa iniciativa. Por lo tanto, desde esa perspectiva voy a retirar el segundo punto.

A la portavoz de Unión del Pueblo Navarro tengo que decirle que no nos causa ninguna sorpresa que ustedes voten en contra de esta moción. Evidentemente, van a votar en contra de cualquier planteamiento que suponga un avance y una normalización del euskera en nuestra Comunidad. Ese debate ya lo tuvimos en el pasado Pleno, sabemos cuál es su posición, dónde se encuentran, cuál es la demanda ciudadana, pero, en cualquier caso, cuando menos sorprende que ustedes digan con tal aplomo como ha dicho usted hoy aquí que en los planes del departamento no entra dar cumplimiento a una decisión parlamentaria. Ese es ya un problema de funcionamiento democrático. ¿Cómo puede venir usted aquí, como Gobierno en minoría, a decir que en los planes del departamento no entra acatar una decisión de este Parlamento? Literalmente ha dicho usted: no entra en los planes del departamento impulsar el modelo D en la localidad de Beriáin. Por lo tanto, es una prepotencia del Gobierno y de su portavocía, en este caso a través de usted, plantear el debate en esos términos. El Gobierno deberá acatar las decisiones que desde este Parlamento se le trasladen.

¿Que es una moción más que incumple el Gobierno de Navarra con respecto a las decisiones que toma legítimamente este Parlamento, que es donde reside la voluntad popular de los navarros? Bueno, pues merecerá la crítica política que corresponda, pero, desde luego, me parece que es intentar reírse de esta institución el hecho de que usted venga aquí a plantear, con semejante afirmación, que le da igual lo que apruebe este Parlamento, entre otras cosas porque usted es Parlamentaria y debería tener un poco más de respeto político a las decisiones que aquí se adoptan. Yo creo que los ciudadanos de Beriáin nos van a agradecer la decisión que vamos a tomar; incluso los que votan a UPN, porque también hay padres votantes de UPN que deciden llevar a sus hijos al modelo D y que incluso empadronan a sus hijos fuera de su localidad para poder acceder al modelo en euskera y, en este sentido, lo que estamos transmitiendo es una demanda ciudadana no política ni partidista, que es lo que ustedes se empeñan en ver una y otra vez en la herramienta del euskera.

En cualquier caso, mostramos la satisfacción por que en esta legislatura este Parlamento haya posibilitado que todos los ciudadanos de la comarca de Pamplona tengan la posibilidad de que sus hijos estudien en modelo D. Creo que es una conquista, para Nafarroa Bai muy pequeña, pero una conquista histórica que algo que no se ha

podido mover en treinta años se haya podido cambiar realmente en esta legislatura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar solamente el primer punto de la moción que ha presentado la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas oportunas para posibilitar la enseñanza en el modelo D en la localidad de Beriáin.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo Plan Estratégico de Cuidados Paliativos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan estratégico de cuidados paliativos, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, señora Presidenta, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. El pasado 11 de febrero comparecieron en una sesión de trabajo de la Comisión de Salud representantes del Hospital San Juan de Dios. En dicha sesión nos explicaron que estaban revisando el plan de cuidados paliativos del año 2004, viendo qué retos se habían cumplido y planteando nuevos retos para el futuro como son los cuidados paliativos pediátricos y los cuidados paliativos no oncológicos. Viendo que ya se ha empezado a trabajar la reivindicación que nosotros planteábamos en esta moción es de justicia retirarla y así lo hacemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Chivite. Ha quedado retirada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar diversas prestaciones en el anteproyecto del Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del día, décimo tercer punto: Debate y vota-

ción de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar diversas prestaciones en el anteproyecto del decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Ha sido presentada una enmienda in voce, de sustitución, por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios. Por lo tanto, entiendo que la enmienda sale adelante. Para su defensa, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, nosotros hemos presentado esta moción porque creemos que es el momento oportuno e idóneo para establecer un debate sobre algo que es fundamental, y es ni más ni menos que el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Porque, como muchas veces hemos dicho en el Parlamento, es fácil hacer leyes, pero ustedes, Parlamento, déjenme a mí, Gobierno, que yo haré el reglamento. Por lo tanto, la prerrogativa de desarrollar las leyes va fundamentalmente orientada a los reglamentos o a los decretos forales, no a lo que la ley recoge.*

Por eso, como estamos en el proceso de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales a través de un decreto foral que aprueba fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la atención, las prestaciones de los diferentes programas y el desarrollo de la propia Ley de Servicios Sociales, querría empezar diciendo que para Izquierda Unida los servicios sociales son a los derechos sociales lo que la Atención Primaria es a la salud, ni más ni menos que igualdad, universalidad y derechos. Pero eso se puede ver vulnerado si realmente este decreto sale adelante o ve la luz tal y como está concebido en este momento, como un borrador de decreto foral para desarrollar la Ley de Servicios Sociales. Porque el anteproyecto de decreto foral se enmarca, lógicamente, en el desarrollo de los servicios sociales que establece la ley foral de 14 de diciembre de 2006. Su espíritu, así lo dice en la exposición de motivos, de universalidad y de igualdad orienta a que se consideren los servicios sociales como derechos subjetivos de las personas, con equidad y, además, accesibilidad. Pero no hay que desconocer que la norma que ha regulado los servicios sociales de base hasta la promulgación de la ley del 2006 fue un decreto foral del año 87, por el que se establece el régimen de los servicios sociales de base. Así, pues, los actuales servicios sociales municipales o la atención primaria de los servicios sociales se han desarrollado en los más de veinte años que tienen de funcionamiento.

Saben sus señorías que el decreto establece fundamentalmente la necesidad de atender cuatro programas: Acogida y orientación social, Promo-

ción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, Incorporación social y atención primaria, y Atención a la infancia y a la familia en atención primaria. Queremos hacer algunas consideraciones previas para luego hacer un análisis político del borrador que estamos debatiendo. La materia del proyecto es, pues, la atención primaria de los servicios sociales, que se estima como la base del sistema total de los servicios sociales. En ella se atiende toda la demanda y se ofrece la mayor parte de las prestaciones de los servicios sociales. Dada, pues, su importancia, la impresión que ofrece para nosotros la lectura de este anteproyecto es cuando menos defraudante, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista político.

Defrauda por el reduccionismo con el que está planteado y por el complejo sistema de financiación que propone. Este anteproyecto es una ocasión perdida para avanzar hacia unos servicios sociales denominados de nueva generación y que la sociedad navarra requiere por sus características actuales: inmigración, envejecimiento con dependencia y nuevas estructuras familiares. Nos preocupa que en el texto se hable fundamentalmente de la financiación y, además, desde una posición clientelar. Lo decimos porque el borrador demuestra que es principalmente la forma de financiar los servicios sociales lo que en este momento ocupa al Departamento de Asuntos Sociales. Muestra la posición clientelar que el actual Gobierno de Navarra está teniendo también en materia de servicios sociales, más atención a cómo ahorramos o a cómo no ampliamos que a otras cuestiones. La financiación nos parece importantísima, pero, desde luego, el objetivo fundamental tiene que ser el de garantizar los servicios sociales.

No garantizar la atención de los cuatro programas a toda la población nos parece que es un despropósito. Con buena lógica, el borrador establece la obligatoriedad para los servicios sociales municipales de los cuatro programas para toda la población navarra, pero no es menos cierto que el borrador de decreto únicamente garantiza los dos primeros. No se explica, por tanto, que dejen fuera de la obligatoriedad y, por tanto, de la financiación de los cuatro a las diez zonas básicas rurales con menos de cinco mil habitantes. A estas exigen ratios de incidencia de problemática con dificultades para el acceso al empleo y a la atención a la infancia y la violencia de género. De esta manera, las intervenciones por lo menos de carácter preventivo cuando menos pueden quedar en entredicho.

Desde nuestro punto de vista, quedan sin regular los equipos de área, con lo que se pierde la consideración de la atención primaria en los servicios sociales como red o sistema único. Y des-

pués de transcurridos tantos años, más de veinte, y teniendo en cuenta las necesidades actuales como son el incremento de la dependencia, los riesgos de exclusión social y otros en los que han intervenido los propios servicios sociales hasta ahora, lo lógico es que corresponda asumir la atención social desde la perspectiva de los cuatro programas en todas las zonas básicas. En el borrador se justifica dejar fuera dicha obligatoriedad en que ya se cubrirá con las demandas existentes en otros programas y demás. No, no, aquí de lo que se trata es de dejar muy claro que todos los ciudadanos de Navarra tienen los mismos derechos de atención en la asistencia.

Por tanto, y siendo estos problemas los que nos preocupan, hemos presentado esta iniciativa poniendo el acento sobre todo en un asunto que creemos que es de vital importancia. Este decreto, si no se enmienda, reduce la atención domiciliaria municipal como servicio personal. Nos parece fundamental que la atención domiciliaria, el servicio social de base, se mantenga en los mismos términos en los que actualmente se está desarrollando. Sabemos que es una competencia municipal y que la pagan los Ayuntamientos, pero no es menos cierto que en este decreto ya se regula cómo se va a atender la atención domiciliaria. Nos parece que atiende a una parte de la ciudadanía, a la persona dependiente, y prima también la atención al posible dependiente, retrasando, lógicamente, la atención a la dependencia de esas personas a las que se ha atendido adecuadamente. Por lo tanto, nosotros consideramos que la demanda que hacen los servicios sociales de diferentes zonas de Navarra con capacidad de ofrecer atención social para toda la población es un hecho irrefutable.

Nosotros hemos considerado siempre que el equipo de base debería estar compuesto por tres personas con los perfiles profesionales de trabajador social, educador o técnico en adaptación social y administrativo y tres trabajadores sociales, y, desde luego, estas seis personas profesionales deben conformar el equipo para todas las zonas básicas con el número de habitantes que establece el decreto, en torno a cinco mil. El personal del equipo mínimo se deberá incrementar para el resto de las zonas en función de los tramos de población. El personal de trabajo familiar que actualmente trabaja en los llamados SAD debe estar garantizado por lo que he dicho, porque atiende a la dependencia y previene la dependencia, que es un factor fundamental. Hoy están utilizando este servicio personas que con los actuales parámetros de la ley de dependencia no serían dependientes, pero es incuestionable el trabajo que se ha hecho para evitar la dependencia o por lo menos retrasarla. Por lo tanto, esto que planteamos es fundamental.

Y acabamos diciendo que nos negamos en rotundo a que haya una privatización de la ejecución de los cuatro programas que se están estableciendo mediante asunción de los mismos a través de subcontratas que se puedan plantear. Por lo tanto, ya digo, el desarrollo íntegro en toda la Comunidad Foral de los cuatro programas, la garantía absoluta del SAD y evitar que se privatice por subcontrata este servicio es lo que nos parece prioritario.

Acabo diciendo que esto es lo que recogíamos en nuestra moción, pero se ha planteado una enmienda de sustitución, que luego se ha mejorado con un cuarto punto que realmente pone el acento en los servicios de atención domiciliaria. Al margen de la consideración que tenga el Departamento de Asuntos Sociales respecto a esta cuestión, si va a mejorar o no el decreto que hoy es un borrador, y al margen de que se vaya a considerar en un apartado el servicio de atención domiciliaria, nosotros estaremos vigilantes para que, en cualquier caso, los servicios sociales de base y los servicios que se prestan a la ciudadanía ni se privaticen ni vayan en detrimento de lo que hoy se está garantizando por ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Ahora tienen la palabra los firmantes de la enmienda de sustitución. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro, el señor Eza tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Ya se han dado bastantes explicaciones y, en definitiva, lo que defenderé será la enmienda in voce en la que se manifiesta el espíritu de entendimiento de los distintos grupos. Estaremos expectantes a ver qué dice el decreto foral que se propone, pero no tenemos tantas reservas como la portavoz de Izquierda Unida. En cualquier caso, apoyaremos, como digo, la enmienda in voce que recoge el espíritu y la intención de todos los grupos de mejorar estos servicios y que cuenta también con el apoyo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Espero que estemos acertando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que nosotros también creemos, como Izquierda Unida, que tiene que haber una financiación lo más acorde posible. No tendría sentido que intentáramos fortalecer y generar un desarrollo normativo como el que se está intentando generar sin acompañarlo con una financiación lo más ambiciosa y lo más consolidada posible. Porque los presupuestos para las entidades locales ya son

exiguos de por sí, cada año son más exiguos y, por lo tanto, las entidades locales, los Ayuntamientos necesitan seguridad y estabilidad en los presupuestos para desarrollar los programas de servicios sociales y otros programas.

Nosotros creemos importante desarrollar esos programas municipales y también generalizar las prestaciones garantizadas, y así hemos opinado con el servicio de atención a domicilio para toda la población que lo requiera, con dificultades de autovalimiento, con grado de dependencia, sea cual sea, porque creemos que es un programa importante, y lo hemos hecho saber en muchísimas mociones y enmiendas a los presupuestos en lo que se refiere a otros programas municipales importantes como el empleo social protegido, que requiere una financiación acorde, ambiciosa y que responda a las necesidades concretas que se dan en la sociedad.

En segundo lugar, creemos que no se tienen por qué crear zonas con sombras en la red, en el tejido de servicios sociales y, por lo tanto, se tiene que dar también un desarrollo lo más homogéneo posible en todos y cada uno de los programas que se pongan en marcha. El SAD –todos los grupos parlamentarios y portavoces que vamos a intervenir en este punto lo sabemos porque lo hemos comprobado– es la parte básica, es la espina dorsal, es el instrumento más importante para evitar la dependencia. Es el instrumento básico de protección social y, por lo tanto, si entendemos eso tendremos que fortalecer todos los mecanismos que tienen que ver con el SAD y tendremos que consolidar este mecanismo que promociona la autonomía y que evita que los procesos de dependencia a veces sean tan ágiles y tan rápidos.

En último lugar, aunque específicamente no aparezca en la moción que plantea Izquierda Unida, nosotros queremos plantear un debate en torno a la privatización. En Nafarroa Bai echamos en falta un balance claro del Gobierno de Navarra y un balance claro de los Ayuntamientos en torno a los conciertos y a la privatización. Tiene que hacerse ya un balance sobre esa experiencia. No podemos seguir diseñando el modelo social de desarrollo de la ley de dependencia, no podemos seguir aprobando decretos y órdenes forales que desarrollan normativamente si no nos paramos, si no hacemos un balance de estos veinte, veinticinco, treinta años de privatización y de conciertos. Creemos que ha llegado el momento de parar un poco y de hacer ese balance para ver qué elementos han sido positivos y qué elementos han sido negativos, sin dogmatismos por parte de la izquierda, pero, desde luego, también sin dogmatismos por parte de la derecha. Creemos que experiencias como la de Azvase en el Ayuntamiento de Pamplona requieren que nos paremos un poco,

que no sigamos planteando modelos de desarrollo social que abren las puertas claramente a la privatización de servicios y a la mercantilización porque, desde luego, esa es una evolución, a nuestro juicio, negativa. Pero, insisto, echamos en falta ese balance de la experiencia privatizadora y por eso, como he apuntado en los tres primeros argumentos, votaremos a favor de esta enmienda in voce suscrita por todos los grupos parlamentarios, porque creemos que el SAD es importante y que el desarrollo homogéneo de los servicios sociales en toda Navarra también es importante.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si tuviera que pedir a esta Cámara el voto de cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias no habría intervenido como se ha hecho hasta ahora, porque creo que no se ha hablado y no se ha justificado lo que se propone votar. La proponente de la moción, la portavoz de Izquierda Unida, nos ha leído aquí algo que tenía preparado pero que no responde en absoluto a lo que se propone votar, porque la enmienda que se ha planteado, suscrita por todos los grupos, no se parece en nada a la moción originaria y se tenía que haber hecho aquí la comparación y el razonamiento de por qué se plantea esta enmienda in voce y decir que hay unos planteamientos políticos iniciales de Izquierda Unida cuando se propone y unos finales, que es lo que se propone votar.*

El señor Eceolaza ha salido aquí a hablar de privatización o no privatización, pero ese es otro debate. Lo que se plantea aquí no es eso. Lo que se plantea aquí, en primer lugar, es que el Parlamento de Navarra insta a que el decreto foral de financiación de los servicios sociales se haga con arreglo a la ley y al plan estratégico, plan estratégico que hemos aprobado todos los grupos por unanimidad, primera cuestión, y, además, que lo negocie con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, es decir, que si la Federación está de acuerdo, no vamos a ser nosotros más papistas que el Papa y estar en contra de algo en lo que los representantes de los Ayuntamientos están de acuerdo, porque sería de locura estar nosotros en contra de algo que el Gobierno negocia con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El segundo tema que se plantea es que el decreto garantice como mínimo la financiación que tenían hasta ahora los Ayuntamientos para prestar los servicios asistenciales y sociales. Es lo que dice el segundo párrafo, que no estaba en la moción originaria. El segundo párrafo no estaba en la moción originaria, pero en el borrador de decreto sí que está ese artículo que habla de garantizar la financiación suficiente de los servi-

cios sociales de base por lo menos como hasta el año 2009.

El tercero plantea el servicio de atención a domicilio, el SAD. Estos tres puntos eran originarios de la enmienda que había planteado nuestro grupo a la moción inicial. Y en busca del consenso, este grupo ha trabajado con el grupo proponente y se ha añadido un cuarto párrafo, que tampoco estaba en la moción originaria, que plantea que no nos olvidemos de las personas que no tienen la calificación de dependientes y que hasta ahora están siendo atendidas en los servicios sociales de base. Eso es lo que plantea el cuarto párrafo, que es tan importante como los tres anteriores. Pero, desde luego, lo que se ha leído aquí... Yo si leo lo que ha leído Izquierda Unida aquí tendría que votar que no a la enmienda in voce, porque si repetimos la película habría que llegar a esa conclusión.

Dice la portavoz de Izquierda Unida que el decreto foral tiene una posición clientelar: ¿Quién va a hablar aquí de clientelismo! Cuando votamos la ley de comunales que se aprobó el otra día ¿eso qué es?, ¿clientelar o qué es? Aquí hablamos de clientelismo cuando nos parece bien, pero cuando afecta a un Ayuntamiento que nos interesa entonces no es clientelar. El decreto foral sí lo es.

Dice: demanda de determinados servicios sociales de base. Lo pueden canalizar a través de la Federación, como representantes municipales canalizan su demanda y si es una posición mayoritaria no se preocupe usted, señora Figueras, que la Federación le dirá al Gobierno que no está de acuerdo.

Y luego dice: estimamos los equipos mínimos en seis personas. ¿Para qué hemos aprobado el plan estratégico? La línea 1 del plan estratégico dice lo que dice, ¿o aquí votamos porque nos parece? Votamos hoy una cosa y al día siguiente o al mes siguiente decimos lo contrario. Más rigor, por favor.

Y Nafarroa Bai dice: financiación ambiciosa. Los servicios sociales de base son de competencia municipal. Los presupuestos de Navarra garantizan el 50 por ciento de su financiación, pero los Ayuntamientos pueden hacer un esfuerzo fiscal y pueden decir a los ciudadanos: vamos a ser solidarios y vamos a hacer un esfuerzo fiscal para ayudar a las personas que lo necesitan. Pero resulta que no, que los Ayuntamientos dicen: no, no, de subidas de impuestos nada, ¿para qué?, que me dé el Gobierno, que al Gobierno le debe venir el dinero sin impuestos. Le viene el dinero de la lluvia y entonces puede dar más a los Ayuntamientos. Corresponsabilidad fiscal también, por supuesto, corresponsabilidad fiscal.

No obstante, creemos que hemos conseguido una suma de criterios, la unidad, y, en ese sentido,

me parece que el esfuerzo que se ha hecho hoy de sumar y de apoyar una enmienda in voce por unanimidad es lo más importante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días. En primer lugar, he de felicitar a don Javier Monzón por la labor de encuentro que ha realizado y, sobre todo, de acomodación de un pronunciamiento que se proponía a esta Cámara con la realidad legal, que es, por una parte, la Ley Foral de Servicios Sociales y, por otra, el plan estratégico. Es que el marco está ya diseñado, el marco tiene los apoyos suficientes, otra cosa es lo que se ha planteado inicialmente, que se ha reconducido, con muy buen criterio, a esta solución que es la enmienda in voce, tan evidente en su coherencia con el plan estratégico que está apoyada por todos los grupos.

El planteamiento inicial era un poco ponerse la venda antes de la herida, es decir, hemos conocido un anteproyecto, un borrador de decreto foral y nos preocupa porque entendemos que se separa de los principios de la ley y, sobre todo, del plan estratégico, y entonces invocamos la vieja y, por otra parte, siempre válida expresión del Conde de Romanones: *haced vosotros las leyes, ya haré yo los reglamentos*. Pero es que un reglamento que no se acomode en este caso a la ley y al plan estratégico, que lo condiciona en sus previsiones y en sus determinaciones, sería una norma que, evidentemente, tendría un vicio que lo haríamos constar en cualquier momento todas las partes. Y de ahí que esta enmienda in voce sea una enmienda de congruencia total: por una parte, garantiza los equipos mínimos, por otra parte, garantiza la cuantía adecuada de la financiación y los mínimos de copago, garantizar las prestaciones y la atención domiciliaria, algo de lo que, evidentemente, nosotros no teníamos ninguna sospecha de que no se iba a producir como se debía producir; y también, pone de relieve, como se acaba de decir, que los servicios sociales de base tienen un titular de la competencia, que son los municipios, por eso se ha negociado entre el Gobierno y la Federación de Municipios como espacio de encuentro. Si los municipios no están de acuerdo con el contenido del decreto o con la financiación ya lo pondrán de manifiesto, pero ellos también tienen una cuota parte de responsabilidad, que es el 50 por ciento. ¿Que no quieren tener el 50 por ciento? Pues también parece lógico desde su planteamiento, es decir, queremos tener la competencia pero que nos la financien otros. Porque cuando se han asumido algunas competencias entonces se ha dicho que se ataca a la autonomía municipal. ¿En qué quedamos?, ¿competencia sí, pero coste cero? Bueno, pues competencia con coste. Bastante esfuerzo se

hace por la integración que suponen los servicios sociales de base con la red social de la Comunidad, que desde el presupuesto de Navarra, que aprueba este Parlamento, no lo aprueba el Gobierno, se les financia con el 50 por ciento.

Y luego hay una serie de planteamientos que entendíamos que estaban fuera de lugar en la moción inicial, porque se vuelve al viejo tema de que se condiciona o se trata de llevar a las entidades locales a la privatización de los servicios sociales ya que se establece que una entidad local puede concertar con terceros la ejecución total o parcial de los programas. Es que eso lo puede hacer siempre, porque eso es lo que dispone la legislación de régimen local, la prestación directa, la prestación mediante fundación, mediante persona jurídica interpuesta, o la concertación, y, por tanto, es una forma normal de prestar los servicios públicos, ¿o es que el servicio público de autobuses de la comarca de Pamplona es menos servicio público porque la Mancomunidad lo tenga concertado con una entidad privada adjudicataria de un concurso público? Antes lo tenía con La Villavesa, luego con una cooperativa. Es una forma de prestar los servicios públicos. El servicio público no se privatiza, lo que se hace es encomendar la gestión, bajo la dirección y el control municipal, a otras entidades públicas o privadas. Por tanto, por mucho que protestemos, tendríamos que modificar la legislación básica de régimen local para que los municipios de Navarra tuviesen que gestionar todos sus servicios públicos por sí y ante sí, es decir, con funcionarios. Pues no, señorías, los gestionarán como les parezca más conveniente, ya estarán los grupos minoritarios en las entidades locales para poner de manifiesto si hay alguna gestión incorrecta con esa fórmula. Ya lo están haciendo en el Ayuntamiento de Pamplona y sale en los medios de comunicación, porque, evidentemente, una cosa es su autonomía y otra cosa es la mejor prestación y eficacia al servicio. Pero eso es parte del control, eso no supone que debemos limitar las posibilidades de gestión, sino que se haga un control adecuado de cómo las entidades locales gestionan su competencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar la propuesta de resolución contenida en la enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que determine, en el decreto foral regulador de los programas y la financiación de los servicios sociales de base, los

equipos mínimos que deben existir en cada zona básica de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2008-2012.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan Audiovisual respondiendo a diversas necesidades, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan audiovisual respondiendo a diversas necesidades, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que, a su vez, ha firmado una enmienda in voce de sustitución junto con la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Para su defensa, por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. Reconozco que la exposición de motivos de esta moción es bastante extensa y como creo que está bien argumentada no tengo excesiva intención de repetir todo lo que pone aquí porque, si no, me pasará lo que me suele ocurrir, que se me agota el tiempo y luego las cosas que quiero decir se me quedan en el tintero, pero sí me gustaría al menos reafirmarme en alguno de los puntos que aparecen en dicha exposición de motivos.

Empezaré, por ejemplo, recordando algo que ya saben todos ustedes, que el Amejoramiento proporciona a la Comunidad Foral de Navarra la competencia del desarrollo legislativo en el caso del régimen de radiodifusión y televisión. También tenemos el desarrollo legislativo y la ejecución de las normas básicas del Estado relativas al régimen de prensa y en todo lo relativo a la comunicación. Está claro que en estos momentos queda mucho por hacer en ese sentido. Ya dijo en su momento el Consejero señor Catalán, que hoy no está presente, en su discurso de inicio de legislatura, en el que marcó ciertas líneas que se supone iba a seguir a lo largo de la misma, y que ciertamente había muchas por desarrollar y por aclarar mediante decretos para evitar el solapamiento que se produce en algunos casos. Hablaba entonces de que había que regular urgentemente mediante decreto el régimen jurídico de las emisoras de la frecuencia modulada. Esto ocurría allá por el año 2007 y estamos en el 2010. Yo no sé lo que cada uno en esta Cámara entiende por urgente, pero a mí no me parece que urgente sea casi tres años o dos años y medio después.

También recuerdo en la exposición de motivos la ley que tanto les gusta a los señores del Gobierno y que tanto incumplen repetidamente, aunque

ellos sigan diciendo que la cumplen, que es la Ley del Vascuence, y digo que la incumplen, porque, en primer lugar, en muchas ocasiones se demuestra que es así y tienen que acatar lo que se dice cuando se recurre, y, en segundo, por los artículos que menciono aquí sobre el tema de medios de comunicación. Se habla de la progresiva presencia del vascuence, se habla del apoyo económico, se habla de las emisoras de televisión y radio, se habla de las manifestaciones culturales y artísticas, y, claro, a la presente se le queda el cuerpo un poco frío cuando lee esto y dice, ¿dónde está la progresiva presencia del vascuence, como ustedes dicen? ¿Y dónde está el apoyo económico? Bueno, ya he dicho antes cuál era, en mi opinión, el apoyo económico que da el Gobierno al euskera, pero no es el tema.

Quiero recordar también que con el tema de la crisis, que es cierta y no vamos a negarla, y según las prioridades que plantea este Gobierno resulta que muchos medios de comunicación han tenido que cerrar sus puertas, bueno muchos, por lo menos alguno que yo conozco, en particular Ttipi-Ttapa Telebista. Si quieren les podemos poner también el ejemplo de Xaloa Telebista, pero los miembros de la Comisión de Relaciones Institucionales ya saben cómo está puesto que vinieron a contarnos cuál era su situación. En aquellos momentos, como suele ocurrir habitualmente en las sesiones de trabajo, todo fueron buenas palabras pero, como suele ocurrir también en la mayoría de las ocasiones, ahí se quedó, en buenas palabras que luego no van a ningún sitio.

Reconozco que me sorprenden las declaraciones que ayer salieron en prensa del Consejo Audiovisual de Navarra sobre lo maravillosa o la buena oferta que tenemos de televisión regional. Bueno, si es así será que yo veo poco la televisión pero, desde luego, no es la opinión que tiene mi grupo, y no solo porque sea una opinión más o menos buena o más o menos válida, como la de los demás, sino porque cuando nos habla de que hay una oferta adecuada en cuanto a los canales de la TDT se me ocurre pensar, ¿y qué pasa con la oferta en euskera?, ¿o es que no hay que considerarla? Claro, pero para qué preguntarlo, ¿no?, está claro que no hay que considerarla porque no hay ni una sola televisión en euskera que se pueda ver mediante la TDT en nuestras casas y no la hay porque ni siquiera ustedes están dispuestos a dar pasos para que se vea la que podría haber. Realmente, no es sorprendente pero sí es preocupante, es tan preocupante como la situación por la que atraviesan los medios.

Entonces, debido a que no solo la situación de los medios es preocupante, como acabo de decir, sino también la situación de todo el sector audiovisual y a que realmente es necesario un desarro-

llo legislativo, en esta moción pretendemos, por una parte, que se desarrolle un plan, otro plan, otro de esos que ustedes tienen tanto gusto en hacer, aunque luego tampoco sé hasta qué punto sirven o no sirven o se quedan en los cajones, pero por lo menos intentemos hacer un plan.

Lo que pretendía esta Parlamentaria cuando hizo esta moción fue que entre los puntos que se tuvieran que tener en cuenta en ese plan tendría que estar la adecuación de la oferta radiofónica, pero esto tampoco es cosecha de esta Parlamentaria, es algo que dijo también el señor Catalán en su discurso de inicio de legislatura. Hablábamos del desarrollo de la radio digital, también de la televisión digital, aunque aquí no lo ponga. Y en el tercer apartado del primer punto pedíamos la elaboración de un estudio para la puesta en marcha de una televisión en euskera para la zona norte. Bueno, pusimos para la zona norte aunque en realidad queríamos que se hiciera un estudio para la televisión en euskera. En particular pusimos la zona norte porque es la zona que ya se ha empezado a mover y cuyos Ayuntamientos han empezado a ver cuáles son las posibilidades para realizar, por lo menos, un estudio de viabilidad de una televisión, cómo podrían hacerlo, de qué forma podrían conseguir licencias.

Por otra parte, en más de una ocasión hemos criticado el hecho de cómo se reparten las ayudas o de cómo se dan, y más en estos momentos en los que se hace con nombre y apellidos sin saber muy bien por qué. Tenemos dos emisoras, cada una de ellas con dos canales, y luego también está Popular Televisión, las cuales pensamos que podrían establecerse sistemas de colaboración entre ellas y con otro tipo de televisiones, y, desde luego, eso mejoraría tanto en competitividad como en calidad porque, me lo querrán reconocer o no, la calidad creo que es, cuando menos, mejorable. Hablábamos también de la necesidad de una escuela superior en este tema de la producción audiovisual.

Como pueden ver, con respecto al segundo punto hemos presentado una enmienda de sustitución conjuntamente con la agrupación de Izquierda Unida. En la enmienda de sustitución lo que pedimos es, en primer lugar, que se desista del recurso de casación que el Gobierno ha dicho que va a presentar o que ha presentado ya, y que se ejecuten las sentencias que hay hasta el momento. Lo pedimos así porque como ustedes siguen diciendo una y otra vez que todo ha sido muy limpio, muy legal y muy transparente, si hubiera sido así no tendríamos mucho problema, no en reconocerlo, porque no seremos nosotros los que digamos que esto se ha hecho de forma limpia y transparente, pero, si ustedes quieren seguir con ese curso, por lo menos reconozcan que una de las

emisoras que tiene la licencia la tiene a pesar de que no cumple ninguno de los requisitos que tendría que cumplir, a pesar de que está en quiebra, a pesar de que ha demostrado una y otra vez que no puede emitir y mucho menos en las condiciones que exigía el concurso. Si es así, cumplan ustedes lo que una y otra vez tendrían que haber cumplido, que es alguna de las resoluciones emitidas por este Parlamento, por ejemplo, la de 5 de marzo de 2009, no hace tanto, ...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, debe ir terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muy bien. ... que habla de rescindir la concesión a Net 21 o a todas aquellas que no cumplan. Si esto se hiciera así, como ustedes se han encargado muy bien de que Euskalerría Irratia quede siempre en tercer lugar, al retirar la concesión a Net 21 se reestablecería la justicia, algo que ustedes se han encargado de que no se cumpla hasta ahora. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Como firmante de la enmienda, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención intervendré desde el escaño haciendo una consideración previa y es que creo que cada uno defiende los argumentos según le parece y cree más oportuno. Entonces, en ese sentido también pediría respeto y corresponsabilidad a todos los Parlamentarios para que entiendan que se puede hacer de una manera u otra o se puede hacer, sin más, de ninguna, asintiendo. Por lo tanto, vaya por delante esa cuestión.*

Mi grupo, con respecto a esta enmienda de sustitución del segundo punto, considera que el recurso que ha planteado el Gobierno a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra obedece más a una cuestión política que a la enjundia propiamente del fallo de la sentencia. Nos parece que es perfectamente legítimo recurrir ante las instancias judiciales las veces que sea oportuno y hasta acabar, lógicamente, con una sentencia firme, pero en este momento hay una reflexión política que mi grupo quiere hacer: en este caso, y vistas las sentencias anteriores, entendemos que esto supone dilatar más en el tiempo el asunto para actuar con un criterio que nosotros creemos que en este momento debería prevalecer, que es el de la transparencia y la oportunidad. El Gobierno tiene todo el derecho a hacer lo que quiera y considere oportuno, pero también es verdad que habrá que poner en evidencia que a veces no obedece tanto a la lógica de los hechos, porque además no hay que olvidar que aquí hubo una reprobación a una per-

sona que entonces tenía responsabilidades de gobierno y pertenecía a un gobierno que hoy es el que gobierna también, aunque sea en minoría, y que lo lógico y lo normal en estas cosas es considerar que a veces hay suficientes elementos ya como para dar un paso adelante, reconocer, no sé si explícita o implícitamente, que hubo una equivocación o un error y que estas decisiones no obedezcan más a un interés político que a un interés general para la sociedad, y nos parece que en este caso ese empecinamiento lleva más a un interés político particular que a un interés general de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy la portavoz de Nafarroa Bai, la señora Pérez, nos traslada a esta Cámara la propuesta de que el Gobierno de Navarra elabore un plan audiovisual y a este respecto mi grupo parlamentario va a votar en contra de la moción porque cree que no es el momento de que el Gobierno de Navarra elabore ese plan y todo lo que conlleva cuando aún no se ha aprobado definitivamente el proyecto de ley general de la comunicación audiovisual, proyecto que actualmente se encuentra a debate en el Senado. Señorías, coincidirán con nosotros en que no tendría sentido regular y legislar algo en Navarra cuando en el Estado todavía no se ha aprobado definitivamente esa ley que, les recuerdo, es básica, y cuando tampoco se cuenta con el correspondiente reglamento ni se ha puesto en marcha la creación del consejo audiovisual de ámbito nacional, con lo que conllevaría también de relación con el resto de consejos audiovisuales y, en este caso concreto, con el Consejo Audiovisual de Navarra. Por lo que, como digo, en este momento sería tirar el dinero, que Navarra regulase algo que luego no sirva o tenga que modificarse.*

Ante esta propuesta nuestro grupo parlamentario propone prudencia y responsabilidad. No se preocupen, señorías, que habrá tiempo y voluntad en el Gobierno de Navarra para que se elabore una norma en consenso con todo el sector audiovisual y con las fuerzas políticas. Señora Pérez, no tenga miedo a la prudencia porque en la actualidad nadie se queda sin poder elegir una emisora en función de sus gustos, preferencias políticas, culturales o incluso elegir si quiere hacerlo en vascuence, y para comprobarlo no tiene más que recorrer la Comunidad Foral y sintonizar la radio, incluso en la Ribera se puede escuchar la radio en vascuence. Esa es la realidad de hoy, o sea, que no se preocupe por la prudencia.

Ya sé que me va a decir –y lo ha comentado– el caso de la zona norte, que Xaloa Telebista no emite. Todos los grupos y el propio Gobierno se han reunido con ellos y les han manifestado la voluntad de buscar una solución a esa situación, pero coincidirá conmigo, y usted lo sabe también como yo, que la solución reside en que el Gobierno de España conceda un múltiplex para que esa zona concreta de Navarra pueda optar a un canal de televisión y Xaloa Telebista, en concreto, pueda emitir a través de la TDT.

La enmienda in voce pone de manifiesto que lo único que les preocupa es lo que se recoge en la misma y no el plan que se propone. Mire, el Gobierno de Navarra no presentó recurso ante la sentencia de 2005, pero la última sentencia niega la posibilidad que recogía aquella primera sentencia de que la mesa de contratación solicitara informes externos y técnicos y, le guste o no, esa contradicción da pie al Gobierno de Navarra a que presente el recurso correspondiente.

Mire, señora Pérez, basta ya. A usted y a su grupo les encanta ese discurso victimista en torno al vascuence y una y otra vez tratan de demonizar al Gobierno y a este partido político, a UPN, en contra del vascuence, como si fuéramos la Santa Inquisición contra el vascuence y eso no es así. Usted no hará caso a lo que le digamos, quizás porque no le guste o no le sirva para su estrategia, pero esa persecución que denuncia no es cierta. Y como prueba le voy a dar un ejemplo, algo que pasó el pasado mes de julio, cuando el Gobierno de Navarra hizo un gran ejercicio de responsabilidad y de generosidad, de los que seguramente no habrá precedentes, al firmar un convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco para posibilitar la captación de la ETB. Como digo, no hay antecedentes entre dos comunidades para que una de ellas, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, permita que un medio de comunicación de otra comunidad vecina, estamos hablando de la ETB, se pueda ver en su territorio aun en perjuicio, señora Pérez, de los promotores audiovisuales de esta Comunidad Foral, perjuicio porque entra un gran competidor no solo en el aspecto de televidentes o de audiencia, sino también en el sentido de los ingresos por publicidad. Así que no diga usted que este partido político, Unión del Pueblo Navarro, y el Gobierno de Navarra persiguen el vascuence. Visto el debate de hoy y, en virtud de la enmienda in voce, creo que esta propuesta del plan audiovisual solo es una excusa más de su estrategia para hablar una vez más de su libro, vamos, de lo que les ocupa únicamente, que es demonizar, como le digo, a este partido y al Gobierno de Navarra en contra del vascuence.

Para finalizar, señora Pérez, le diré que no hace falta que insista tanto en este tema, que no

busque excusas para hablar de su libro porque ya nos quedó claro en el Pleno anterior cuando su compañera, la señora Mangado, nos dijo que ustedes ni defienden ni están de acuerdo con la zonificación y que lo único que quieren es que el vascuence sea obligatorio en toda la Comunidad Foral de Navarra. Ustedes lo que quieren es imponernos a los navarros un menú en el que haya café para todos, queramos o no, nos guste o no nos guste el café. Permítame que le recuerde que esa no es la realidad de Navarra, la realidad de Navarra a la hora de tomar café es que ahí hay doce tazas para tomar café solo y aquí hay veintidós tazas para tomar café solo, con leche, descafeinado, algunos carajillo, incluso algunos lo tomamos acompañado de un chupito de pacharán porque es más navarro y hay otros que lo toman con té. Simplemente, no entre en ese debate de demonizar a este partido y al Gobierno en contra del vascuence porque no es cierto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Buenos días, señorías, señora Presidenta. Mi grupo no va a votar a favor, como, por otra parte, ya conoce la señora Pérez porque en los pasillos del Parlamento normalmente se suele adelantar parte de los debates que ahora tanto la señora Pérez como yo mismo, entiendo, queremos compartir con el resto de sus señorías, porque aun reconociendo que la actuación del Gobierno desde el lejano año de 1998 no ha sido –y eso creo que incluso el propio Grupo Parlamentario de UPN puede aunque sea en parte y en privado reconocer– la más exitosa, prudente ni acertada, por decirlo de una forma diplomática y amable, hay dos razones para votar que no.

La primera es que la moción, señora Pérez, ya lo siento, es francamente mala. Esa es la realidad porque realmente ante una mala gestión ustedes proponen una inadecuada solución y las soluciones que son malas e inadecuadas no solucionan el problema y, por lo tanto, seguimos con el problema porque la gestión ha sido mala, pero seguimos con el problema porque la solución propuesta es también mala. No trato de comparar las dos actuaciones políticas porque nada tienen que ver, aunque es verdad que hay gente que dice que siempre ambas están guiadas por unos intereses políticos que nada tienen que ver en unas ocasiones con el euskera, en otras con la radiodifusión y en otras con el mundo audiovisual, pero ese, evidentemente, es un debate más general que no me corresponde a mí protagonizar precisamente en estos momentos.

La segunda razón es porque, efectivamente, como bien han recogido los medios de comunicación, incluso hasta con cierto gracejo, hay por ahí

un titular que dice Lizarbe, Aladino y el baúl de los recuerdos. Es increíble para lo que puede dar esto. Incluso hay gente que se ha ido a ver el Diario de Sesiones del 15 de noviembre del año 1990. Por lo tanto, tengamos cuidado cuando hagamos uso de la palabra en este hemicycle porque quién sabe si veinte años después o más alguien va y lo mira –esperemos que no pasen tantos desde este debate hasta que el tema quede solucionado–. Y para eso, para que quede solucionado, nosotros hemos presentado una moción y en este titular, incluso en algunas otras afirmaciones concretamente de Nafarroa Bai, se viene a decir que el Partido Socialista ha presentado una moción de similares características a las de Na-Bai. Pues no es cierto, o sea, no solamente porque consideramos que la suya es mala y la nuestra es buena y con este simplismo, por otra parte absolutamente correcto, bastaría para argumentarlo, sino porque punto por punto se puede demostrar por qué una es inadecuada y la nuestra es la correcta. Se lo voy a decir con bastante rapidez.

Na-Bai propone en esta moción, señorías, en primer lugar, un plan audiovisual. Ciertamente, pretende regular el sector audiovisual. El Consejo Audiovisual de Navarra no propone eso, por cierto, lo que propone es darle un impulso. Ustedes traen aquí una moción que lo que pretende es una regulación normativa. Nosotros no estamos hablando de regulación normativa. Creemos que el ordenamiento jurídico, que todo lo alcanza, tiene suficientes soluciones para actuar bien o mal y entendemos que el Gobierno ha actuado mal, pero eso no es culpa del ordenamiento jurídico ni del sistema, sino que es causa de la mala actuación, no de una inadecuada regulación. Por cierto, aquí el único que habló de regulación antes que ustedes fue el propio Gobierno de UPN en el año 2007. Nosotros no estamos hablando de un plan regulador del sector audiovisual, sino que estamos hablando de un plan de fomento del sector audiovisual, que es muy diferente. Nosotros no queremos regular el sector audiovisual, queremos fomentar el sector audiovisual, que es sustancialmente diferente, no similar.

Segunda cuestión. Dice la moción, señora Pérez, que tratan de resolver el problema del euskera en Iruña y de solucionar las irregularidades de las emisoras Net 21 y Radio Universidad. Nosotros no estamos diciendo esto en nuestra moción, nosotros lo que estamos diciendo es que hay que hacer un convenio con Radio Televisión Española para crear una emisora pública en euskera, dependiente de Radio Nacional de España, al estilo de Radio 4, en Cataluña. Nada de esto se dice en su moción, absolutamente nada. Probablemente no lo habrán pensado y, si lo han pensado, lo habrán desechado. Por cierto, el señor Colín lo que decía es que se iba a emitir en euskera, a tra-

vés de Radio 4, en un primer momento desde las 23 horas hasta las 24 horas y, posteriormente, desde las 20 horas hasta las 24 horas, Diario de Sesiones del 15 de noviembre del año 1990. Nosotros no estamos diciendo eso, nosotros lo que decimos es una emisora que emita íntegramente en euskera y el modelo es el de Radio 4, en Cataluña, que emite las veinticuatro horas en catalán para Cataluña. Por lo tanto, no tiene nada que ver ni con lo que ustedes proponen ni con lo que al parecer... y creo que aquí hay señorías que ya entonces compartían escaño con el señor Colín y que podrán atestiguar que lo que decía era exactamente eso y que lo que digo yo no es precisamente eso. Por cierto, en aquel momento Radio 4 estaba emitiendo en Navarra y en todas las comunidades autónomas y posteriormente dejó de hacerlo y solamente se limitó a Cataluña. Por lo tanto, no sé muy bien qué tiene que ver una cosa con la otra.

En lugar de lo que ustedes proponen, y además de lo que acabo de decir, nosotros hablamos de que se cumpla la sentencia. A partir de ahí, miren, probablemente, si nosotros hubiésemos estado en el Gobierno no habríamos tomado la decisión de recurrir la sentencia por dos razones: en primer lugar, por oportunidad política, porque con los antecedentes que hay no nos parece lo más oportuno políticamente; y, en segundo lugar, porque tenemos alguna duda sobre la consistencia de su fundamentación jurídica pero, claro, no hemos leído el recurso sino solo lo que viene en la prensa. Dicho esto, nosotros no estamos en el Gobierno, están estos señores y lo que no va a hacer nunca el grupo socialista es cercenar la capacidad de acceso a la Justicia del Ejecutivo de esta Comunidad. Habrá acertado o se habrá equivocado políticamente, no lo sabemos porque, en fin, a ver cómo acaban los pleitos, porque a veces cuando se recurre el tema en vez de solucionarse se empeora todavía más, pero esa es una decisión política de un Gobierno y el Parlamento lo que tiene que hacer es respetarla. Insisto, nosotros, ¿qué habiéramos hecho? Probablemente no habríamos hecho eso, pero sí nos gustaría cuando estemos en el Gobierno que nadie cuestione nuestra capacidad para acudir a los tribunales. Además de lo que ustedes proponen, también estamos proponiendo que se saquen a concurso las licencias pendientes, cosa que, por cierto, ustedes tampoco dicen, y decimos que se haga con objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades para quienes se presenten a esos concursos.

En tercer lugar, dice Na-Bai que propone el desarrollo de la radio digital. En esta medida, exclusivamente, hay una coincidencia parcial. Nosotros hablamos de que se estudie el desarrollo de la radio digital, ciertamente, esa es la coincidencia exclusiva con Na-Bai entre las dos mociones, y que ese estudio culmine con la puesta en

marcha de una emisora pública de radiodifusión en el marco del desarrollo de la radio digital.

En cuarto lugar, dice que haya una televisión en euskera en la zona norte. Nosotros no decimos esto. Nosotros lo que decimos es que se cierre el convenio para captar ETB 1 y ETB 2. Entendemos que se están haciendo gestiones en ese sentido para que se vean esas dos emisoras –y una de ellas, evidentemente, es en euskera– en la Comunidad, no solamente en la zona norte. Por lo tanto, también es diferente.

En quinto lugar, Na-Bai dice que tiene que haber un sistema de colaboración entre las emisoras de televisión de Navarra. Nosotros no decimos esto. Decimos que haya un marco de colaboración con esas televisiones, no entre ellas, que es una diferencia sustancial y, si no me cree, señora Pérez, pregunte a las emisoras de televisión la diferencia que hay de colaborar entre ellas o de que el Gobierno colabore con ellas, y no me parece prudente decir mucho más, por eso de que no hay que dar marcas de publicidad, básicamente, y por alguna otra cosa.

En sexto lugar, ustedes hablan de poner en marcha una escuela superior audiovisual. Nosotros, no. Nosotros hablamos, primero, de estudiar la viabilidad de la posible puesta en marcha de un instituto superior de ciencias y artes audiovisuales y, probablemente, dirá la señora Pérez que es lo mismo. Pues no es lo mismo, es muy diferente, entre otras razones porque si empezamos a hablar de escuelas superiores audiovisuales, probablemente nos estemos metiendo en las titulaciones de grado superior que en estos momentos ya existen en la FP y en los centros superiores de algunas ciudades españolas. Nosotros no estamos hablando de eso, estamos hablando de un instituto de estas características que esté vinculado a la UPNA, y ustedes nada dicen de la UPNA, y que esté vinculado al sector empresarial, y nada dicen del sector empresarial. Por lo tanto, a partir de ahí, la señora Pérez podrá decir: pero es lo mismo. Pues no es lo mismo, es radicalmente diferente, y me remito simple y llanamente a la comparación que he hecho.

Por eso, aunque ya sé que ha sido una alocución, nunca mejor dicho hablando de radios y de televisiones, un poco pesada, sí queríamos dejar claro que el planteamiento del Partido Socialista es un planteamiento global, que entendemos que es el que puede solucionar una mala gestión del Gobierno, pero con una visión completa, con una visión global, en definitiva...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Voy a terminar inmediatamente, señora Presidenta. ... y con una*

visión, como le digo, de futuro que permita que los ciudadanos se sienten cómodos y que un sector que no solamente tiene que dar un servicio público, sino que además puede ser un sector de desarrollo económico y de diversificación económica, pueda claramente avanzar en el futuro también para colaborar en la creación de empleo y de riqueza en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señora Pérez, espero haberle convencido y espero que no abuse usted del turno de réplica porque yo no podré contestarle y le propongo un pequeño acuerdo, no ya político pero sí de deferencia parlamentaria: no sea usted especialmente malvada en la respuesta porque le recuerdo que no dentro de dos meses, como dice por ahí algún periódico, sino dentro de unos quince o veinte días seré yo el que cierre el debate con la moción de mi grupo que aquí ya he adelantado de alguna manera con la benevolencia de todas sus señorías y, por supuesto, de la señora Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, si algo caracteriza a los defensores de Euskalerría Irratia es la tenacidad en la defensa de una adjudicación a esta emisora y cualquier ocasión es buena, aunque realmente cuando comentamos el contenido de las sentencias y de los pronunciamientos de los tribunales no estamos hablando de que esto conduzca necesariamente a esa adjudicación, porque ninguno de los pronunciamientos ha llegado hasta la fecha a ese punto, sino a tener que revisar un procedimiento que fue malo desde sus orígenes y que está acumulando errores, inexactitudes y maldades, porque hay que recordar, es bueno de vez en cuando recordar, que ya hace bastante tiempo que llevamos hablando de este concurso, concurso que dio lugar a una Comisión de Investigación, Comisión de Investigación que concluyó con unos pronunciamientos muy duros, se hablaba de arbitrariedad en el contenido de la resolución, y con una recusación o reprobación del Consejero responsable, y, como vamos viendo y nos lo van diciendo los tribunales, esto no mejora, esto va a peor y cada vez que hay un pronunciamiento jurisdiccional se va echando un poco más de carga negativa, que no la quiero llamar de otro modo porque me da la impresión de que sería un lenguaje poco correcto, poco parlamentario, a un proceso que empezó mal y que todavía no sabemos cómo va a acabar. Mientras tanto, es evidente que desde los grupos nacionalistas, en este caso desde Na-Bai, ha habido una constante repetición de planteamientos y hay que reconocer, señora Pérez, que esta vez ya funcionan por elevación, esta vez ya no se apañan o no se aproximan tanto al objetivo de que se readjudique,*

sino que van ya por elevación a hacer planteamientos de nivel superior.

Nosotros lo que hemos dicho es que cuando acabe esta vía veremos cuál es el pronunciamiento final del tribunal, si le basta con anular y si declara correctamente ejecutada la anulación con una nueva valoración por la mesa de contratación que sea correcta y, a lo que resulte de esa propuesta que haga la mesa de contratación, si es correcta y formalmente realizada, tendremos que estar. Por tanto, no vamos a prejuzgar en modo alguno lo que vaya a resultar, responsabilidad de la mesa de contratación, porque esta vez, señorías, no se van a poder escapar, porque la vez pasada se escaparon. Este era un tema que quemaba y, por tanto, lo encargaron a una consultoría para luego decir: lo que los sabios de la consultoría nos dicen es lo que resolvemos. Pero va y resulta que los tribunales, que, como dijo, por cierto, un ilustre personaje de UPN, no hacen más que entorpecer la buena labor de la Administración –lo dijo y se quedó tan ancho, bien es cierto que él no procedía de formación jurídica, pero tenía formación universitaria como para entender de la división de poderes–, es lo cierto que no entendieron. Cuando ahora la mesa de contratación resuelva, pues veremos si resuelve por sí y ante sí, con su leal saber y entender; y, efectivamente, quemándose porque este es un tema que les incomoda y, como les incomoda, han buscado subterfugios que la Sala de lo Contencioso no ha estado dispuesta a asumir y de ahí el último pronunciamiento, pronunciamiento, por cierto, que ha dado lugar a que la defensa del Gobierno de Navarra plantee un recurso de casación.

Nosotros, como decía el señor Lizarbe, entendemos que es legítimo que quien pierde en una instancia jurisdiccional y tiene abierta la vía de la impugnación en casación lo haga. Es correcto, es normal y es ordinario. El que pierde busca la oportunidad de utilizar todos los mecanismos que le da el ordenamiento para ver si en algún sitio suena la flauta. Por ahora le ha sonado siempre mal, pero, bueno, vamos a ver cómo nos suena en la casación. A partir de ahí, muchas veces hemos dicho que aquí hay una situación de fondo que no se ha resuelto por toda esta vía y que habrá que resolver, y habrá que resolver una vez que la Administración competente en la materia, que es la Administración estatal, haga ya el inventario final, que siempre va a llegar pronto pero no termina llegando, de cuáles son las frecuencias disponibles y ahí sí que el Gobierno de Navarra tiene capacidad en la convocatoria. Siempre hemos sostenido desde Convergencia que cuando tengamos todas las posibilidades de las frecuencias disponibles, unas porque deberá acabarse el correspondiente procedimiento, porque es evidente que están en situación irregular; más las nuevas, habrá que hacer una convocatoria en la que deberá hacerse

específicamente una reserva, que se puede hacer, para que en la comarca de Pamplona y en la zona vascófona pueda haber emisoras, porque el problema no está tanto en la zona vascófona como en la comarca de Pamplona y, por tanto, el Gobierno de Navarra puede hacer perfectamente una convocatoria de una concesión de una frecuencia en euskera en la comarca de Pamplona, en la zona mixta en euskera, y ese es el camino que habría que seguir. De ahí a todo lo que aquí se nos plantea, evidentemente, hay un abismo.

Sobre el plan audiovisual para Navarra, no voy a repetir los argumentos del señor Lizarbe, que están perfectamente claros. Tenemos que respetar, primero, el ámbito competencial estatal y el ámbito de la competencia que respecto a la aplicación del estatal tenga la Comunidad Foral. ¿Adecuar la oferta radiofónica incluyendo el euskera en Iruña? Hasta ahí estamos de acuerdo, señora Pérez, y lo hemos dicho: concurso nuevo, frecuencia en euskera para la comarca de Pamplona, para la zona mixta, en general, pero, básicamente, para la comarca de Pamplona. Todo lo demás es disparar por elevación, es decir, hacer unos planteamientos sobre un estudio para la puesta en marcha de la televisión en euskera; la colaboración con las emisoras, que en parte se está haciendo; la creación de la escuela superior de producción audiovisual, que, evidentemente, está por ver no solo en cuanto puede afectar a un ámbito que se refiere a la Formación Profesional, sino si esto puede trasladarse a otro ámbito y, si una vez más, tenemos masa crítica en Navarra como para esto. En definitiva, todo lo demás son cuestiones a futuro pero, en principio, entendemos que hoy no es el tema que se precisa afrontar.

Y luego en cuanto al desistimiento, ya lo he dicho, entendemos que el Gobierno de Navarra está en su legítimo derecho para interponer la casación. ¿Que le sale bien? Pues habrá que decirle lo que se dice en la fábula de Samaniego: “Y sonó la flauta por casualidad. ¡Oh! –dijo el borrico–, ¡qué bien sé tocar!, y dirán que es mala la música asnal”. No, sale y suena la flauta por casualidad, pero ¿y si pierde la casación? Pues tendrá otra piedra sobre el montón de piedras que este proceso ha generado. Lo que pasa es que hay una diferencia, que al Consejero de entonces le cayeron las que le cayeron, pero a todos los demás pueden seguir cayéndoles piedras hasta que esta situación se resuelva y si, en definitiva, eso es lo que gusta, pues nada, a disfrutar, pero esperaremos a que esta cuestión se resuelva de una vez por todas con racionalidad y sin prejuicios. La racionalidad es, como digo, hacer en la próxima convocatoria una reserva para una adjudicación expresa en la comarca de Pamplona en euskera. ¿A quién le corresponderá? A quien más méritos acredite en el concurso, al que mejores condicio-

nes tenga, porque aquí lo que no podemos nunca hacer es prejuzgar, y a eso se nos ha intentado llevar más de una vez, que esto corresponda a una marca concreta. A esa o a otra si se presenta en mejores condiciones, y si se presenta en solitario y cumple las condiciones del pliego, pues ya sabe, tendrá la adjudicación, pero, en principio, eso no corresponde a este Parlamento, eso corresponde a la junta de contratación correspondiente que resuelva ese concurso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Empezaré por el final, señor Alli. Pues sí, los señores del Gobierno tendrán una piedra más, no le quepa la menor duda, pero mi pregunta no es lo que tendrán los señores del Gobierno, me preocupa mucho más qué es lo que tendrá Euskalerrria Irratia. Eso es lo que me preocupa, ciertamente, porque las piedras que ellos y que ellas tengan, problema de ellos, no se lo ha buscado Euskalerrria Irratia. Las decisiones las toma el Gobierno, no Euskalerrria Irratia.

Señor Alli, nosotros no estamos pretendiendo elevar nada. Poco me ha dicho del primer punto. Me ha dicho: hasta aquí de acuerdo. Pues vote que sí, pero no es el momento. Después de decir que hasta aquí de acuerdo, luego no es el momento. No pretendemos en ningún momento decir: Esto le corresponde a... Lo he dicho esta mañana: No pretendemos dedos. ¿Dedos? Ya sabemos quién ha dado dedos. Lo que pretendemos es que se garantice el respeto de los derechos fundamentales de expresión y de información, que se garantice el derecho de la prestación de servicios radiofónicos, que se reconozca el trabajo que se está realizando, que se restablezca la justicia y, de verdad, si ustedes se lo creen, me parece muy bien, pero dudo mucho que todo esto sea casual, lo dudo porque, ¿es casualidad que siempre Euskalerrria Irratia quede en tercer lugar? Pues qué casualidad que diría el otro. ¿Es casualidad que no se tenga en cuenta la profesionalidad de esta radio, que no se tenga en cuenta el trabajo que ha realizado a pesar de los pesares, por mucho que les pese a muchos, y su independencia y su solvencia? No. ¿Por qué no se reconoce todo esto? ¿Queremos hablar de dar a dedo? Pues digo yo, ¿no es cierto –y lo voy decir como pregunta– que la persona que propuso en su momento el asesoramiento externo, por cierto, de una empresa que no tenía ninguna experiencia en el tema, es la misma que ya había sido marcada en el juicio anterior? ¿Seguro que es este grupo el que pretende dar a dedo? Yo tengo mis dudas, realmente.

Señor Lizarbe, yo le entiendo, claro, es que la moción es malísima. Pues mejórela. Si su intención real hubiera sido mejorar la moción lo que habría hecho, y ya nos conocemos, es presentar una

enmienda de sustitución, ¿o no? ¿Por qué, de repente, se vota que no? Porque no es el momento, señor Casado, pero veremos qué pasa cuando el señor Lizarbe la proponga, entonces será el tiempo, casualidades de la vida, pero sigo creyendo que la postura del señor Lizarbe no tiene nada que ver con la postura de UPN, porque usted ahora dice que no quiere meterse en rescindir o no rescindir el tema de Net 21. Pues será novedad, porque hasta ahora su partido ha sido muy claro en este sentido. Es fácil jugar a buscar las diferencias. Claro, tengo esto, tengo esto y busquemos las diferencias, pero es que usted ha tenido que buscar las diferencias porque, si no se buscan las diferencias y nos dan su texto y el texto que ha propuesto este grupo parlamentario, me reconocerá usted que tienen similitudes, y no voy a entrar en su juego.

Habla usted de lo bien que lo están haciendo en cuanto al acuerdo de la posible captación de ETB porque, claro, como siempre este Gobierno nuestro es pionero, pero resulta que este lunes en la Mesa y Junta de este Parlamento se trató el apoyo institucional, algo tan sencillo como un apoyo institucional de este Parlamento para tramitar una iniciativa legislativa popular que habla de los acuerdos entre comunidades y tanto PSN como UPN, nuevamente, casualidades de la vida, se niegan a hacerlo. Por cierto, tanto el PP, por cercanía o no, vete a saber; y el PSC, que supongo que cierta cercanía tendría que haber, no solo votaron en el Parlamento que sí, sino que además están intentando buscar firmas para esta iniciativa.

Seré benevolente, señor Lizarbe, por eso no voy a entrar en las similitudes, pero eso de cuidadito con lo que haces porque si no te puede venir la vuelta le queda un poquito feo, a mí me lo parece.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Un segundo, nada más. Señor Casado, usted pide a este grupo prudencia y responsabilidad. Mira que nos gusta esto de la responsabilidad. Y dice: habrá tiempo. Sí, sí, para ustedes habrá tiempo, para conseguir los objetivos que ustedes tienen, seguro, porque solo hace falta que a una persona no se le dé de comer y, al final, oye, se puede ahogar a mucha gente de muchas maneras.

Y con respecto al múltiplex, bueno, no voy a decir nada del múltiplex, pero sí voy a acabar con esto que me ha llegado al alma, que es el tema de la zonificación. Por supuesto que Nafarroa Bai dirá una y otra vez que no a la zonificación, pero no porque queramos que el euskera sea obligatorio en toda la Comunidad, no, no, lo que queremos es que en toda la Comunidad exista el derecho a elegir porque, como usted ha dicho, tenemos café solo, café con leche y café cortado, pero es que en

algunos sitios no se puede elegir, te guste el café solo o el café cortado te tienes que tomar el café con leche. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Silencio, señorías. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un plan audiovisual respondiendo a diversas necesidades, presentada Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos y de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diferentes medidas dirigidas a mejorar la planificación y gestión de las listas de espera en atención especializada, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos a debatir ahora conjuntamente el punto decimoquinto y el decimosexto, aunque las votaciones serán por separado. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos y de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que las listas de espera nos han preocupado a todos los grupos parlamentarios, pero también es cierto que de distinta manera o, por lo menos, con distintas soluciones. Cuando se debatió la ley de garantías de espera Nafarroa Bai ya introdujo una enmienda que pedía que se analizaran las causas de fondo de las mismas y que se analizaran, entre otros –y remarco entre otros–, la falta de medios humanos en los distintos niveles de atención, la falta de medios técnicos o necesidades de rendimiento en el uso de estos medios con horario habitual. Dijimos que no podíamos seguir actuando como se estaba haciendo, a golpe de timón, sin*

analizar las causas, sin invertir en personal, sin invertir en infraestructuras, sin analizar oferta, sin analizar demanda, con peonadas. Volvimos a plantearlo en una moción porque desde el departamento nos tienen acostumbrados a nosotros y a toda la población a recordarnos cuánto se gasta en sanidad. Utilizan palabras como sostenibilidad del sistema, eficacia, eficiencia, algo con lo que este grupo está totalmente de acuerdo, pero este grupo también considera clave dar respuesta a preguntas tales como en qué se gasta ese dinero y cómo se gasta, porque esto supondría que existe una planificación y una gestión del dinero.

Remitiéndome a otros debates, porque nosotros no cambiamos según el momento o según quién diga las cosas, es decir, si los planteamientos los hace Nafarroa Bai o los hace Comptos, diré que la gestión de la atención sanitaria y, por ende, de las listas de espera y de las diversas prestaciones es una tarea de alta complejidad, y eso lo reconocemos, que requiere la puesta en disposición de los recursos específicos para analizar los problemas subyacentes y para desarrollar las mejores estrategias en su abordaje. No se trata, y ya lo hemos dicho también más de una vez, de que desaparezcan las listas de espera, sino de que se gestionen con los criterios técnicos y clínicos más adecuados. La información que se tienen de ellas es parcial y los recursos puestos en marcha para el análisis del problema y la propuesta de soluciones han sido parciales y claramente insuficientes.

También dijimos en su momento que las listas de espera no son un problema coyuntural sino estructural y que, como tales, hay que analizarlas con todos los recursos necesarios para conseguir ese fin que es su reducción. Así lo ha dicho la Cámara de Comptos, y lo voy a leer literalmente: “La utilización en exclusiva de mayores recursos financieros para la reducción de las listas de espera o planes de choque suele estimular la demanda sanitaria a medio plazo, eliminando por tanto la mejora inicial observada en los indicadores de las listas de espera. Es decir, si estos planes de choque son coyunturales, una vez eliminada la aportación adicional, podrían volver a crecer las listas de espera; si son permanentes, el incremento de la actividad sanitaria que conlleva podría provocar a medio plazo un aumento del número de pacientes y un empeoramiento de los plazos de espera.” Nosotros nos preguntamos: ¿qué haríamos en este caso?, porque por este camino vamos, ¿seguir aumentando el dinero? Las palabras se las lleva el viento, los hechos no, y es el momento de demostrar que se gestiona con eficacia y eficiencia. O, por el contrario, ¿vamos a seguir aumentando las derivaciones a lo privado, como ya ha ocurrido este año? Porque a pesar de que en la ley se ponga de manera subsidiaria, ha sido una tónica habitual, insisto, aumentando en porcentajes

importantes con respecto a otros años, algo con lo que tampoco estamos de acuerdo, porque creemos que con un buen análisis y estudio el sistema público es capaz de hacer frente al problema de las listas de espera. Apostamos por el fortalecimiento del sistema público, al contrario de lo que se está haciendo actualmente, y apostamos porque lo consideramos el mejor garante de una sanidad de calidad en el concepto más amplio de la misma, desde la promoción de la salud, a la prevención de la enfermedad y el tratamiento de la misma, algo que no se consigue con la apuesta por lo privado, ni siquiera con la apuesta por lo mixto.

Además, y esto espero que algún día nos lo puedan demostrar, ¿tienen datos que digan que sale más barato derivar a lo privado que reorganizar e invertir en los recursos públicos? Esta Parlamentaria, en términos económicos, duda, en términos de salud no tiene ninguna duda de en dónde están los mejores resultados.

Y como entiendo que me tengo que posicionar respecto a la moción que ha presentado el Partido Socialista, lo que tengo que decir es que es evidente que no recoge todo lo que Na-Bai plantea y todo lo que Na-Bai quiere con el análisis de las listas de espera, porque no se habla de analizar oferta ni demanda, no se tiene en cuenta el papel de enfermería, es decir, hay un montón de aspectos que creemos que se deberían analizar; pero, como esta Parlamentaria no tiene ningún afán de protagonismo ni ninguna intención de ser maximalista y creemos que, haciendo un acto de buena fe, porque es cierto que es un acto de buena fe, puesto que, además, dependerá de que el departamento quiera o no cumplir las mociones que aquí se plantean, también reconocemos que la moción del Partido Socialista supone una mejora a la situación actual. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción, pero pedimos una votación por puntos, porque votaríamos por separado el punto 2 b) y el 4 a) 3, porque, como ya hemos dicho, creemos en la sanidad pública, apostamos por la sanidad pública, no por una sanidad mixta y porque estamos convencidos de que con una buena organización, una buena gestión y una apuesta por esa sanidad pública desde la misma se es capaz de dar una solución al problema de las listas de espera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la señora Fernández de Garaialde, la problemática de las listas de espera en la sanidad pública ha sido una denuncia permanente en este Parlamento desde hace muchos años. Como es uno de los problemas dentro del ámbito de la salud que más preocupan a los*

ciudadanos, también es uno de los problemas que más preocupan al Partido Socialista dentro del ámbito sanitario. Han sido numerosas las iniciativas realizadas, ha sido mucho el esfuerzo dedicado a leer, a contrastar con lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas, a informarnos para hoy presentar en el Pleno de esta Cámara una iniciativa seria, dirigida a mejorar la gestión de las listas de espera.

A propuesta del Partido Socialista se aprobó en el Parlamento de Navarra la ley foral de garantías de espera en atención especializada. Esta ley otorgó un nuevo derecho, el derecho a exigir al Servicio Navarro de Salud que atienda a los pacientes en un tiempo tasado y reglado, pero, además de esta ley, que entendíamos que es una herramienta que tienen los ciudadanos para exigir un cumplimiento de sus derechos, a través de los presupuestos tanto de 2008 como de 2009 y de 2010 incluimos partidas presupuestarias en torno a los quince millones de euros anuales para mejorar la situación de las listas de espera. Estas cantidades han supuesto un importante esfuerzo económico de todos los navarros y de todas las navarras para mejorar la accesibilidad a su sistema sanitario público.

Dada la importancia del asunto de las listas de espera y dada la cantidad de recursos que se han destinado a mejorar la situación de las listas de espera, el Partido Socialista consideró necesario pedir a la Cámara de Comptos la realización de un informe técnico sobre la ejecución de la partida presupuestaria Retribuciones del personal contratado para la reducción de listas de espera. El objetivo de esta partida era reducir sensiblemente las listas de espera y lo que queríamos era saber cómo se había gastado todo ese dinero.

Tenemos que decir que la tendencia de las listas de espera a partir de la aprobación de la ley y de la consignación presupuestaria ha ido a la baja, los datos están ahí, lo tenemos que reconocer, hay menos personas que esperan y el tiempo que esperan también es menor, pero, bueno, siendo conscientes de que ha habido mejoras también tenemos muy claro que estas mejoras han sido insuficientes. Los resultados no son los esperados, porque sigue habiendo en estos momentos numerosas personas que están esperando por encima del plazo establecido en la ley. Tenemos que decir que la fórmula coste-eficiencia ha dado un resultado negativo.

Esta es fundamentalmente nuestra insatisfacción con las listas de espera. Es cierto que se han mejorado, pero hay mucho camino por recorrer, y la cantidad de recursos que se han asignado no han dado los resultados deseados.

Entiendo que la posición conformista y auto-complaciente en la que está instalado el Gobierno de Navarra haga que los resultados le parezcan buenos, pero el informe de la Cámara de Comptos, desde luego, no refleja lo mismo. El informe emitido por la Cámara de Comptos pone en evidencia la dejadez en la gestión por parte del Departamento de Salud, la nula planificación en la utilización de los recursos económicos y humanos de los que posee. Plantea que para solucionar las listas de espera es preciso actuar en tres niveles: planificación y gestión de los recursos sanitarios, gestión de la propia lista de espera y mejora de la gestión clínica. Estas recomendaciones que hace la Cámara de Comptos vienen a coincidir con la denuncia permanente que desde el Partido Socialista venimos haciendo al Departamento de Salud. Denunciamos la falta de gestión y planificación. Hemos pedido por activa y por pasiva a la señora Kutz que planifique, que gestione, y tenemos que decir, a la vista también del informe de la Cámara, que el departamento que dirige la señora Kutz no se esfuerza, no trabaja en el ámbito de la gestión ni de la planificación, no le preocupa gestionar adecuadamente los recursos económicos y humanos de que dispone.

En el Partido Socialista seguimos empeñados en solucionar este problema y hemos planteado numerosas iniciativas. Mientras, los responsables sanitarios se dedican a hablar de las bonanzas de esta gestión, de los buenos datos de las listas de espera, que es evidente que son manifiestamente mejorables. Resulta preocupante que el Departamento de Salud no haga todo lo que esté en su mano para solucionar el problema de las listas de espera, que no haga lo necesario para una optimización de los recursos y para una eficacia del gasto público. Es preocupante que el discurso de la señora Kutz sea simplemente que se ha incrementado la actividad ordinaria y no que hay mucho camino por mejorar.

Es por eso por lo que hemos presentado esta propuesta. Es una propuesta, como he dicho antes, trabajada, elaborada, hemos consultado con otras comunidades autónomas porque sabemos que el problema de las listas de espera es común. Esta moción, además, ha sido elaborada siguiendo los criterios que plantea la Cámara de Comptos en tres niveles: planificación y gestión de los recursos sanitarios, gestión de las propias listas de espera y mejora en la gestión clínica.

En cuanto a la planificación y la gestión de los recursos sanitarios, lo que primero hemos propuesto es la mejora de la actividad ordinaria, mejora en la utilización de los recursos e infraestructuras, valorar la necesidad de contratación, primero, y luego, como medida extraordinaria, planes de choque, que entendemos que tienen que

ser debidamente justificados con objetivos concretos, limitados en el tiempo y, como digo, con carácter extraordinario.

En cuanto a los centros concertados, nuestra propuesta va dirigida a controlar y supervisar al máximo las derivaciones, que, como ha dicho también la señora Fernández de Garaialde y como pone en el informe de la Cámara de Comptos, se han disparado en los últimos años y ya no son lo que verdaderamente nosotros queríamos, que es que fueran de carácter extraordinario y subsidiario.

En cuanto a la gestión de la propia lista, hemos propuesto que se ponga en marcha una unidad central de gestión de la lista de espera y hemos considerado importante la elaboración de encuestas tanto a los pacientes como a los profesionales con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción de todas estas medidas y conocer cómo se van implantando y si se va mejorando.

Y en cuanto a la gestión clínica, pues, al fin y al cabo, se trata de incrementar la eficacia y la calidad de las prestaciones sanitarias, planteamos la necesidad de que disminuya la variabilidad de la práctica clínica elaborando guías y protocolos.

Este es el resumen de la iniciativa que hemos presentado. Como ven, en el Partido Socialista seguimos empeñados en solucionar el problema de las listas de espera, seguimos empeñados en mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, seguimos empeñados en mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y tengo que insistirles en que esto se puede lograr si se mejora en la eficiencia y en una gestión adecuada y si no se trabaja con la desidia y el desinterés con los que viene trabajando la consejería de Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor. Señor Marcotegui, por UPN, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, con su permiso. Intervengo en el turno a favor de la moción del Partido Socialista y en el turno en contra de la moción de Nafarroa Bai, es decir, en el turno mixto. Lo mixto a veces también tiene muchas ventajas.*

Creo firmemente en los sistemas sanitarios integrados por todos los recursos disponibles, tanto los recursos públicos como los recursos privados, esto es, en los sistemas sanitarios mixtos, tal y como dice la Ley General de Salud, que no lo obvia sino que lo define exactamente así, porque el fin de los sistemas sanitarios no está ni en lo público ni en lo privado, está en prestar el mejor servicio a los ciudadanos, y si se requieren la colaboración de todos los recursos, bienvenidos sean todos los recursos y no hagamos nunca dejación de ellos.

Nafarroa Bai nos presenta una moción que ya presentó el 23 de diciembre del año 2008, que en aquella ocasión no tuvo éxito. Y la presenta como si nada hubiese ocurrido en el año 2009, pero han ocurrido cosas, y muy importantes. Han ocurrido las enmiendas del Partido Socialista que han supuesto una abundancia de recursos públicos en el capítulo I para tratar de resolver este problema estructural, que no coyuntural, como muy bien ha dicho la portavoz de Nafarroa Bai, y como consecuencia de la gestión de esos recursos ha habido unos resultados espectaculares en la reducción de las listas de espera. En la consultas de Atención Especializada estamos en veinte días de tiempo medio de espera. Se ha rebajado un 30 por ciento respecto a 2007. Estamos por debajo de lo que dice la ley de garantías. En intervenciones quirúrgicas pasa tres cuartos de lo mismo, hemos reducido un 20 por ciento los tiempos de espera respecto de 2007, nos encontramos por debajo de la ley de garantías, y en las pruebas diagnósticas no tengo datos sobre los tiempos de espera pero se han reducido las listas de espera. En resumidas cuentas, durante 2009 se ha cumplido la ley de garantías.

Y ha ocurrido algo más, ha ocurrido el informe de la Cámara de Comptos, que se planteó dos objetivos. El primer objetivo es verificar la naturaleza económica y la razonabilidad del gasto, esto es, señora portavoz de Nafarroa Bai, ahí tendrá usted respuesta al cuánto, el qué y el cómo se produce el gasto, no tiene que venir aquí con ninguna moción, solo tiene que leer detenidamente el informe de la Cámara de Comptos. Y se plantea un segundo objetivo, que es el de analizar los resultados, y si ustedes son honestos en su lectura y no la hacen sesgadamente, verán que la Cámara de Comptos dice en sus conclusiones finales que el número de personas en espera y el número de días de espera se ha reducido en general en consultas, y en intervenciones y en exploraciones también se han reducido los días de espera.

La reducción en las listas ha sido de un 25 por ciento, por eso digo yo que es espectacular, y cumple la ley de garantías, que es el objetivo que este Parlamento se propuso y el mandato que le dio al Departamento de Salud. No hace falta que les explique, pero yo soy también tenaz y constante, la diferencia entre el número de los que esperan y el tiempo de espera. A todos, a mí, desde luego, nos preocupa cuánto tiempo hay que esperar; no el número de los que nos acompañan en la espera, eso no tiene más valor que ser un valor absoluto tremendamente demagógico que no indica absolutamente nada sobre la situación de la gestión de las listas de espera en esta Comunidad. Lo que importa es el tiempo de espera, no si me acompañan uno, dos, cincuenta, cincuenta mil o cien mil personas, eso no tiene ningún valor.

La Cámara de Comptos ha hecho cinco recomendaciones. Yo voy a destacar tres, una de ellas a este Parlamento y la cuarta no viene al caso. Mejorar el proceso de autorización de programas de listas de espera o programas extraordinarios referidos a requisitos imprescindibles sobre evaluación de programas autorizados. Esta es una recomendación: mejorar. Analizar los resultados de la experiencia piloto de pago por proceso, que considera que es magnífica y, por lo tanto, no obvia el hecho de llamar la atención y decir: explórese hasta el final ese procedimiento puesto en marcha por, al parecer, la falta de planificación o gestión del Departamento de Salud. En tercer lugar, habla de que la aportación de recursos financieros no debe contemplarse de forma aislada sino incardinada en un proceso general de los procedimientos de planificación y gestión.

Observen ustedes que en ningún momento la Cámara de Comptos dice que no hay gestión ni planificación, esa es una lectura sesgada e interesada del informe de la Cámara de Comptos, lo que dice la Cámara de Comptos es que se mejore. Todas las cosas son mejorables y, por supuesto, también es mejorable la moción de Nafarroa Bai, todo es mejorable, y eso es lo que dice: mejórese, y el departamento está por la labor de la mejora constante. Y esta es la auténtica conclusión que hace la Cámara de Comptos. No dice que no haya planificación, no dice que no haya gestión, dice que se mejoren la planificación y la gestión que se están realizando, que ha producido esos resultados espectaculares.

Yo concluyo de todo esto que la moción de Nafarroa Bai no aporta gran cosa, desconoce la realidad, puesto que reproduce algo que sucedió sin tener en cuenta lo que ha sucedido en estos años. El único valor que yo le encuentro es quizás que tiene la valentía de reconocer que las listas de espera no son algo coyuntural sino estructural, afecta a todas las comunidades autónomas y, por tanto, siempre tendremos que convivir con listas de espera.

En relación con la moción del Partido Socialista, les diré que la vamos a apoyar porque la encontramos muchísimo más matizada, es mucho más fina en el análisis de la situación, es mucho más fina en el planteamiento, recuerda el esfuerzo presupuestario, como no podría ser de otro modo, recuerda el informe de la Cámara de Comptos, que nos da el punto de referencia por el que tenemos que ir y recuerda la recomendación de hacer algo más que la simple disposición de recursos. Y lo que digo incide en que hay que mejorar la gestión y la planificación existente y con resultados espectaculares, y en eso también incide la moción del Partido Socialista.

Hace siete instancias. En dos de ellas incluso emplea la misma palabra que la Cámara de Comptos, mejorar. ¿Cómo vamos nosotros a negarnos a mejorar lo que estamos realizando y que ha dado tan magníficos resultados? Claro que sí, y dice, además, que hay que desarrollar instrumentos de evaluación, que, en efecto, es una carencia que la Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto, en eso hay que mejorar bastante, y a eso une los análisis de factores de la oferta y de la demanda de las listas. Ojo, advierto, oferta y demanda, esto nos puede llevar por un camino a veces plagado de dificultades, no precisamente de rosas sin espinas, pero, insisto, de oferta y demanda. Si ustedes están dispuestos, avanzaremos.

Sería oportuno recordar en este momento que no hay nada nuevo bajo el sol. En el Plan de Salud 2006-2012 y en el Plan Estratégico se destacan como objetivos estratégicos prioritarios, acciones, finalidades, el tratamiento adecuado de las listas de espera con vistas a su reducción, luego, por tanto, nada nuevo bajo el sol.

En consecuencia, por todo esto que acabo de decir, no nos parece inoportuno que se recojan de nuevo en una moción esas aspiraciones del Departamento de Salud plasmadas en estos dos planes. Debido a esa finura que he destacado en el análisis y en el planteamiento, nos parece que puede ser oportuno volver a recordarlo y con ello estimular, que es la obligación de este Parlamento, al propio departamento.

Si algún defecto, permítame, señora portavoz del Partido Socialista, le encuentro a la moción es que es excesivamente prolija, defecto menor; por otra parte, y le encuentro ese defecto porque lo que a este Parlamento le corresponde es definir el criterio político, pero no introducirse excesivamente en el ámbito ejecutivo de gestión pura y dura. Dejémosle al Ejecutivo que concrete, que matice, que determine, de acuerdo con la información de que dispone, seguramente más rica que aquella de la que nosotros disponemos en este momento, que rellene adecuadamente esa estructura, que a mí me parece oportuna, en la cual usted ha basado, con esas siete instancias, la moción que usted presenta.

En consecuencia, señora Presidenta, votaremos en contra de la moción de Nafarroa Bai y a favor de la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Estamos ante dos propuestas de resolución, una del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y otra del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento

de Navarra, sobre una cuestión de la que estamos discutiendo a lo largo de los últimos días o de las últimas semanas y de la que volveremos a discutir a muy corto plazo como consecuencia ya no solo de las decisiones que en virtud de su capacidad y competencia adopte este Parlamento de Navarra en el ámbito normativo, sino también de un informe, referente diría yo, de la Cámara de Comptos sobre el análisis de la gestión del Gobierno de Navarra de la realidad de las listas de espera. Y es cierto que la realidad de las listas de espera en el conjunto del sistema sanitario puede dar la sensación de que es un mal endémico y que, por tanto, tenemos que convivir desgraciadamente con esa realidad, pero frente a esa visión ciertamente derrotista desde el CDN queremos insistir en la necesidad de la voluntad política para mejorar la gestión de las listas de espera y en la mejora de la oferta de la calidad para acabar con esa realidad que puede considerarse endémica pero de la que nosotros entendemos que en la Comunidad Foral de Navarra tenemos todos los parámetros para reducirlas e incluso hacerlas desaparecer completa y rotundamente.

Respecto a esta realidad y al debate que se ha abierto, no podemos obviar el informe de la Cámara de Comptos ni tampoco algunas reflexiones que superan incluso el ámbito de la gestión de las listas de espera. Así, en uno de sus apéndices, la propia Cámara de Comptos señala que en el ámbito del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en euros corrientes, los gastos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, entre los años 2005 y 2008, han experimentado un aumento de 200,20 millones de euros, o sea, un incremento del 32,3 por ciento, alcanzando en el último año, y leo textualmente, un total de prácticamente 905 millones de euros. En euros constantes desde el año 2005 ese aumento se cifra, señala la Cámara de Comptos, en un 18,5 por ciento.

Por tanto, la primera reflexión que quiero hacer, desde el punto de vista de que desde el año 2005 hasta el año 2008 se ha crecido en euros corrientes un 32 por ciento, una media de en torno al 10 por ciento por año, va dirigida a la sostenibilidad del sistema, porque mucho me temo que los tiempos difíciles en los que estamos viviendo a corto o medio plazo no van a mejorar sustancialmente y tendremos que hacer verdaderos esfuerzos para hacer más posiblemente con menos. Por tanto, desde ese punto de vista, la solución a los problemas que hay en el ámbito sanitario en esta Comunidad no va a pasar en el futuro exclusivamente por la aportación de fondos, sino que irremediamente tendrán que estar incorporados otros procedimientos, otros instrumentos que mejoren sustancialmente la gestión.

En esa línea, el informe de la Cámara de Comptos hace una serie de reflexiones, que seguro que serán tenidas en cuenta por la Consejera y por su equipo, en las que plantea cuáles son las razones que, a su juicio –discutible, evidentemente–, generan los desequilibrios entre la oferta y la demanda en los servicios sanitarios. Indica que el incremento de la demanda de los servicios sanitarios por parte de los ciudadanos se debe al aumento de la población, a la ampliación de la esperanza de vida, a las exigencias de una mayor calidad de vida, de una mejora en los propios procedimientos o protocolos sanitarios. También señala que esos desequilibrios se pueden generar o surgen por escasez de la oferta de servicios sanitarios: falta de recursos humanos, de inversiones y de eficiencia en la utilización de los recursos.

Por tanto, si a corto o a medio plazo, por lo menos, vamos a ser capaces de hacer más con menos, evidentemente, tendremos que insistir en mejorar sustancialmente la eficacia en la utilización de los recursos. Ojalá todos los años el ámbito sanitario del Departamento de Salud creciera en torno al 8, al 10 o al 12 por ciento, como se señala que creció del año 2005 al año 2008, pero mucho me temo que esa realidad no va a ser posible en el futuro. Y será una cuestión de priorizar, y tendremos que establecer, desde la voluntad política, la priorización en el gasto, pero no sé yo si tenemos la capacidad suficiente para que en los próximos años el Departamento de Salud crezca en torno al 8, al 10 o al 12 por ciento.

Por tanto, es necesaria una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los recursos.

Y un tercer apartado importante que señala la Cámara de Comptos es el de los defectos del propio sistema. El sistema no es perfecto y tiene defectos, y hay que corregir esos defectos, que son achacables a muchas razones, a la historia, a la realidad que hemos vivido en los últimos años. La Cámara de Comptos habla de defectos en la planificación y en la gestión, una gestión defectuosa en algunos apartados, una planificación defectuosa en otros apartados, defectos del propio sistema en la descoordinación entre servicios. También hay defectos en el sistema porque no hay una coordinación, porque hay defectos en esa coordinación. Bueno, pues habrá que corregir, habrá que ser capaces de, en aras de la eficiencia del gasto público, de la utilización de los recursos, hacer más con menos. Y también habla en un tercer apartado de la primacía de los intereses personales de determinados colectivos. Pues ahí también habrá que insistir.

Esto lo dice la propia Cámara de Comptos, que señala que como los planes que hemos aprobado a lo largo de los últimos años, concretamente en el año 2008, en los términos que se han planteado,

pueden ser planes de choque coyunturales, una vez eliminada la aportación inicial podrán volver a crecer las listas de espera.

Por tanto, es evidente, y nosotros no cerramos los ojos a la realidad, que han mejorado los datos con respecto a las listas de espera en los dos últimos años, con un importante esfuerzo económico, ahora bien, el componente de la eficacia y la eficiencia en el gasto ¿dónde está? Con una mayor coordinación, con una mejor gestión, con la eliminación de algunos defectos que se señalan ¿el resultado final podría haber sido incluso mejor? Yo me atrevería a decir que el informe de la Cámara de Comptos nos orienta en la línea de que sí, de que eliminando defectos y con una mayor y mejor gestión el resultado aún podría haber sido mejor, pero no ha sido malo, ha sido positivo, han mejorado los números.

Es cierto también que ha habido una derivación importante a la iniciativa privada, que nosotros aceptamos, porque nosotros entendemos ese carácter complementario y subsidiario de la iniciativa privada en esta Comunidad, pero apostamos claramente por la primacía, por el rango que el componente público tiene que tener en la gestión de la sanidad, y, por tanto, sin ningún prejuicio en esa línea y en esa dirección, aceptamos la realidad de la iniciativa privada, compartimos la necesidad de los convenios, pero, eso sí, con un carácter complementario y subsidiario, no que las derivaciones a la iniciativa privada sean el referente a la solución de las listas de espera. Nosotros no cerramos los ojos a esa realidad, pero con un carácter, insisto, complementario y subsidiario.

Y, finalmente, la Cámara de Comptos en su análisis, más allá de la rotundidad del análisis voluntarioso que hace el señor Marcotegui, afirma otra rotundidad. Por tanto, para solucionar las listas de espera no hay una única medida que resulte eficaz, sino que es preciso aplicar conjuntamente una serie de actuaciones que pasan, en primer lugar, por un correcto análisis de las causas que las generan –se podría pensar que no se hace ese ajustado análisis de las causas que la generan– para posteriormente –dice la Cámara de Comptos– incidir en los tres niveles: planificación y gestión de los recursos sanitarios, gestión de las propias listas de espera y mejora de la gestión clínica. Para nosotros, señorías, este informe de la Cámara de Comptos debe ser una referencia, y junto a las distintas normativas que vamos a aprobar espero que a medio plazo en esta Cámara y algunos planes que también están en tramitación en este Parlamento...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señora Presidenta. ... esperemos que en el ámbito de la gestión de las listas de espera y también del conjunto de la sanidad de la Comunidad Foral de Navarra, haya un antes y un después en esta materia.*

Por tanto, nosotros vamos a intentar que el Gobierno atienda las recomendaciones y haga esfuerzos en aquellas materias en las que se plantea una gestión deficiente o defectuosa, y también vamos a colaborar, evidentemente, en que tanto leyes como planes que están en este momento en debate sean, en la medida en que lo consideremos oportuno, aprobados, si con todo ello mejoramos la gestión y la calidad del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra, apostando, como digo, por la calidad y por la sostenibilidad económica, porque acabo diciendo una vez más que seguramente a medio y largo plazo tendremos que hacer más desde el punto de vista de la gestión posiblemente con menos recursos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Pues si vamos a tener que hacer más con menos, el señor Burguete es un crack y estará ya en las listas de los headhunters para decir cómo se hace más con menos. Hombre, no cabe duda de que se pueden hacer las cosas mejor, y hacerlas mejor no tiene que llevar aparejado necesariamente gastar más dinero. Pero es curioso que todos los portavoces que me han precedido, y yo no voy a ser una excepción, han hecho referencia a un informe de la Cámara de Comptos que en esencia es un buen informe porque analiza las causas que han originado las listas de espera y, además, plantea iniciativas después de un análisis muy pormenorizado y plantea, como se ha dicho, varias alternativas. Y vaya por delante, señor Marcotegui que, efectivamente, se han reducido las listas de espera, pero digamos cómo y por qué se han reducido. La Cámara de Comptos dice en su informe que es fundamental analizar las causas que generan listas, para ponerse a planificar, a gestionar los recursos sanitarios, a mejorar la gestión clínica y a considerar la escasez de profesionales. Hasta ahí parece lógico después de todo ese trabajo que ha realizado la Cámara de Comptos, pero a mí lo que me sorprendió tremendamente, y cuando comparezca la señora Consejera se lo haré saber, fue que ante un informe, que, además, a ella personalmente le parecía que era un informe exhaustivo y técnicamente bien hecho, contestara lo siguiente: Con respecto a la reflexión que la Cámara de Comptos hace en el resumen ejecutivo, repitiéndolo en el resumen y en la conclusión final, sobre la relación entre el incremento de la actividad sanitaria y el empeoramiento de*

los plazos de espera, desde el Departamento de Salud queremos hacer las siguientes consideraciones: El incremento de la actividad asistencial en ningún caso es productora de demanda asistencial per se, es más, dice que eso es una leyenda urbana. Y yo le tengo que decir: señora Consejera, "en ningún caso" es demasiado categórico, porque si usted, el Gobierno y los hospitales atienden y aligeran la lista de espera, lo normal es que, si hay causa, eso derive luego en más demanda, no necesariamente, pero si realmente estamos atendiendo la demanda de patologías, luego se tendrán que derivar donde proceda, y a mí, desde luego, ventilarse como se ventila el departamento el informe de la Cámara de Comptos me parece escasisimo y no querer entrar al fondo de la cuestión.

Y hoy se nos presentan a debate dos mociones, una de Na-Bai y otra del Partido Socialista, que yo creo que tienen un hilo conector. Na-Bai plantea que se hagan los estudios de las necesidades de los recursos humanos y técnicos, y el Partido Socialista, después de una prolija y extensa moción, nos dice en el punto 6: se deberán analizar los factores que intervienen en la génesis de las listas de espera. Háganlo como quieran, con un estudio, con un análisis, con una contrapartida de lo que se está haciendo en muchas comunidades o con el propio informe de la Cámara de Comptos, que me parece que es lo más atinado porque Navarra es diferente a otras comunidades, es uniprovincial, es dispersa, tiene dos zonas muy pobladas y el resto muy despoblado, por lo tanto, es de difícil equiparación a otras comunidades. En ese sentido, no tendría que haber tanto problema para quien no apoye la moción planteada por Na-Bai, porque en realidad quien va a votar a favor de la del PSN tiene que saber que en el punto 6 está planteando prácticamente lo mismo.

Y hablando de las cuestiones en las que se ha avanzado respecto a la listas de espera, y el señor Marcotegui, con brío y ardor en la defensa decía: ha habido un descenso espectacular en las listas de espera. Pero lo mismo de espectacular que se ha reducido la lista de espera se ha incrementado el negocio para algunas iniciativas privadas, y en el caso de la Ribera, en el caso del Hospital Reina Sofía, de Tudela, señor Marcotegui, todo lo que no ha hecho el hospital lo ha derivado directamente a una iniciativa privada, todo. Por lo tanto, está claro cómo son los vasos conductores y cómo podemos reducir la lista de espera para beneficiar a otros.

Creo que la iniciativa del Partido Socialista, que está bien traída, choca directamente con el interés y la iniciativa del Gobierno y del departamento, sí, señora Consejera, porque, si no, no se puede despachar el informe de la Cámara de Comptos con cuatro renglones como lo despacha. ¿Y usted me va a

hacer creer a mí que el dictado de la gestión de la sanidad de este Gobierno lo va a hacer el Partido Socialista? No me lo creo. Y no me lo creo porque, además, en ese sentido, hay que agradecer la claridad del señor Marcotegui cuando dice que él apuesta, como también lo hacía el señor Presidente en el discurso sobre el estado de la Comunidad, claramente por la fórmula mixta de la sanidad, claro, y otros decimos claramente: la fórmula mixta existe, pero, desde luego, hay una línea primera generadora de la igualdad y de la equidad en la sanidad, que es la sanidad pública, que es la atención pública, y, en todo caso, la privada será siempre subsidiaria de la pública, y hasta ahora eso no se ha demostrado así. Y si vamos al punto 4 de la propuesta del Partido Socialista, que habla de la modificación de la estructura sanitaria administrativa centralizada, veremos que el apartado a) subpunto 3 habla de derivar a otros centros hospitalarios de carácter privado los pacientes que no pueden ser atendidos en los hospitales propios cumpliendo con la ley de garantías de espera a través del servicio de prestaciones y conciertos, porque, efectivamente, no se vuelve a insistir en que será subsidiario y que lo prioritario será lo público. Por lo tanto, como yo creo que aquí, mientras no cambie la situación, quien va a gestionar y quien va a hacer la política desde la Administración y desde el Gobierno es UPN me cuesta digerir que se vaya a hacer lo que aquí se plantea.

Sin embargo, es verdad que lo que aquí se plantea tiene cosas interesantes. Me parece muy interesante el primer punto, relativo a la mejora de la integración y coordinación asistencial. En el apartado a) habla de disminuir la ineficiencia que generan incrementos inadecuados de la frecuentación de las consultas. Efectivamente. Echo en falta, sin embargo, como he dicho públicamente otras veces, en este proyecto o en esta propuesta que la enfermería tenga un papel importante y relevante para aligerar las listas de espera, porque hay muchas patologías que, conocidas y diagnosticadas, necesitan un seguimiento pero no hace falta llegar al profesional de la medicina, se pueden tratar y seguir directamente desde enfermería. Echo en falta eso, pero, bueno, tampoco era cuestión de enmendar.

Echo en falta también una recomendación como la que hace la Cámara de Comptos en el sentido de analizar y considerar la escasez de los profesionales, que uno de los temas para aminorar las listas de espera sea precisamente ese y tomemos decisiones políticas tales como si es oportuno o no que en Navarra haya una facultad de Medicina, que también es importante.

Nos parece importante, y ya se lo he dicho por activa y por pasiva a la señora Consejera y lo vuelvo a repetir, que se utilicen adecuadamente

todos los recursos humanos sanitarios que tenemos. Yo creo que están infrautilizados, es más, algunos nada utilizados para el fin de la mejora y de la gestión para aminorar la lista de espera.

Y hay un aspecto que yo no acabo de entender de una de las propuestas que hace el Partido Socialista, tal vez porque no he entendido qué se plantea o qué se quiere plantear, y lo digo además para que se me conteste, en el apartado cuatro, relativo a modificación de la estructura administrativa, en la que habla de proponer criterios de asignación de los flujos económicos asociados a movimientos de pacientes entre centros. Yo no sé si vamos a tener centros en los que por su buena gestión van a agilizar mucho y vamos a tener buenos centros...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, vaya terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo ya... o si va a haber centros de primera y de segunda, o si va a haber centros que agilicen mucho el flujo de los pacientes por propuestas económicas y otros centros no. Yo lo que creo que es importante, fundamental y necesario es poner en práctica experiencias piloto para que se trabaje por procesos y se mejore en la calidad de la asistencia y, además, en la eliminación de las listas de espera, y eso creo que debe quedar muy claro y que, además, sea general para todos los centros, porque, si no, podemos correr el riesgo de crear centros que funcionan muy bien con el flujo de las listas y otros que no.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fijense en que a pesar de lo que parezca salgo contenta a esta tribuna y me alegro de la perseverancia que he tenido con este tema, porque, desde luego, ha tenido su fruto, porque cuando esta Parlamentaria sale a esta tribuna, desde luego, frente a acusaciones de buscar mi momento de gloria, lo que tengo que decir es que lo único que busco es mejorar la sanidad y, en este caso, las listas de espera, y lo hemos conseguido, hemos conseguido que PSN y UPN aborden las causas que generan las listas de espera y no únicamente la inflación de dinero. Como ven, objetivo cumplido.

Efectivamente, estoy contenta, porque allá por el 2 de abril de 2009, cuando se planteaba también este debate, el Partido Socialista decía que ya se había incluido en el Plan Estratégico que se hiciera un plan integral para las listas de espera, y ese era uno de los argumentos por los que no se aprobaba la moción. Hoy han presentado que se estudien las causas de fondo. También se argumentaba: "...creemos que con este informe la Cámara de

Comptos quedan cubiertas las demandas que plantea Nafarroa Bai...” Hoy han traído para debatir que se estudien las causas de las listas de espera. También se dijo: “También quiero hacer una aclaración, y es que la exposición de motivos de esta iniciativa pone literalmente que lo que únicamente estamos haciendo es meter dinero en este apartado presupuestario, y eso, señora Fernández de Garaialde, no es cierto. Hemos aprobado una ley y hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos sobre cómo se está gastando ese dinero.” Después del informe de Comptos se ha traído aquí una moción pidiendo que se analicen las causas que están detrás de las listas de espera.

Y el señor Marcotegui, cuyo discurso en aquel momento era ligeramente distinto, dijo: “En las listas de espera, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se ha trabajado mucho. Ella ha hecho un buen repaso que doy por bueno, lo hago mío. Recordaré la ley de garantías, los abundantes recursos económicos incluidos en los presupuestos a iniciativa suya y que se van a fiscalizar, que es una de sus inquietudes; en resumidas cuentas, todo ese esfuerzo planteado por el Partido Socialista y asumido por el Gobierno y por el grupo al que yo represento hace que en este momento se esté cumpliendo.” Pues hoy han aprobado ustedes también que se estudien las causas que están detrás de las listas de espera.

Señor Marcotegui, muy a su pesar y muy a pesar de su grupo, UPN, han aprobado lo que esta Parlamentaria lleva pidiendo en esta Cámara desde que se inició el debate de la ley de las listas de espera, y le pediría que, por favor, cuando esta Parlamentaria habla, no digo que todos los demás me tengan que escuchar, pero por lo menos el que va a rebatirme me escuche, porque yo no he dicho que pretendo que desaparezcan las listas de espera, he dicho literalmente: no se trata de que desaparezcan las listas de espera, sino de que se gestionen con criterios técnicos y clínicos. Es evidente que no me escucha y que, además, trae hecho el discurso contrario a cualquier iniciativa que planteé Nafarroa Bai, pero, insisto, me voy contenta porque gracias a mi tenacidad y gracias a mi perseverancia he conseguido lo que desde hace tiempo pretendía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Silencio, señorías. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marcotegui, solo faltaba que después de quince millones de euros, dos mil quinientos millones de las antiguas pesetas, no se hubiera mejorado, es que solo faltaba que no se hubiera mejorado. Para usted los datos son espectaculares, la mejora es espectacular; para el Partido Socialista, insuficiente. Y esta es la diferencia entre un Gobierno autocomplaciente,

sin inquietud y sin iniciativa y un Partido Socialista con iniciativa y, desde luego, sobre todo, con muchas ganas de mejorar.

Señora Figueras, yo le puedo explicar lo que quiera, pero me lo podía haber preguntado antes. Cuando en el punto 3, no sé exactamente en cuál, habla de la derivación y se refiere a la ley de garantías de espera es porque en la ley ya pone que la derivación será de carácter subsidiario cuando los centros públicos no puedan asumir la demanda. Y cuando habla de proponer criterios de asignación de flujos económicos asociados a movimientos de pacientes quiere decir que si a un centro le asignamos determinadas pruebas, por ejemplo, si le asignamos a ese centro todas las pruebas, se le tendrán que asignar los recursos económicos necesarios para que pueda hacer esas pruebas, simplemente eso. Me lo podía haber preguntado antes de salir a exponer.

Bueno, señora Fernández de Garaialde, mucho le tendría que decir. Aquí el tema de las listas de espera lo comenzó mi antecesora, la señora Torres, en la legislatura pasada proponiendo la ley, haciendo numerosas iniciativas en cuanto a las garantías de espera. No diga usted que solo ponemos recursos económicos, hemos hecho muchísimas iniciativas al respecto de las listas de espera.

Tengo que decir que nos vamos a abstener en la votación de la moción de Nafarroa Bai porque no consideramos necesario que se tenga que hacer una comisión para estudiar el tema porque yo creo que todos los centros y todos los servicios se tienen que poner las pilas para mejorar el tema de las listas de espera.

Y le tengo que decir también a la señora Figueras que esto no es cuestión ni de los médicos ni de las enfermeras, es cuestión de todos los profesionales sanitarios, de todos los implicados.

Creo que el Partido Socialista ha optado por aportar en positivo, ha optado por hacer una propuesta seria para gestionar las listas de espera, para mejorar la eficiencia de los recursos que se destinan a las listas de espera, porque estamos, como he dicho antes, empeñados en solucionar el problema de las listas de espera, estamos empeñados en mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, estamos empeñados en mejorar la calidad y la asistencia sanitaria y por eso hemos presentado esta iniciativa. Yo creo que con esto estamos contribuyendo a estos objetivos y ahora esta iniciativa está en manos de la Consejera de Salud, y, si cumple con lo que se ha puesto, mejoraremos todas estas cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la

votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 21 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción que insta al Departamento de Salud a crear una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos y de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por Nafarroa Bai.

La portavoz de Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, ha solicitado votación por puntos. ¿Acepta el grupo socialista? Entonces, vamos a pasar a votar en primer lugar conjuntamente los puntos 2 b) y 4 a) 3 de la moción del grupo socialista. ¿Es así, señora Fernández de Garaialde? Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 33 votos a favor, 14 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, han sido aprobados.

A continuación, vamos a pasar a votar el resto de la moción del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las diferentes medidas dirigidas a mejorar la planificación y gestión de las listas de espera en Atención Especializada, presentada por el grupo socialista.

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cinco menos cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que promueva recurrir el rechazo de la Comisión Europea a la petición de modificar el reglamento de la Denominación de Origen Roncal, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión con el decimoséptimo punto del orden del día: Debate

y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que promueva recurrir el rechazo de la Comisión Europea a la petición de modificar el reglamento de la Denominación de Origen Roncal, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. Para la defensa de la moción, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Mi primer análisis sobre esta propuesta de resolución va dirigido a aceptar la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario UPN, en la medida en que entendemos que cumple los objetivos que el CDN se había marcado a la hora de presentar esta iniciativa, por un lado, mantener vivo el debate sobre esta materia y, por otro, que se consiga un posicionamiento político del Parlamento de Navarra. Por tanto, compartimos el objetivo y la redacción que se ha dado en esta enmienda de sustitución en la medida en que se plantea un compromiso del Gobierno de Navarra, en colaboración con el Consejo Regulador de la DO Roncal, para que se promueva y se adopten cuantas iniciativas sean necesarias para posibilitar que la Comisión Europea autorice la introducción de las nuevas razas lacaune y assaf en la elaboración del queso del Roncal. Esta iniciativa trae causa del rechazo cuando menos inicial o transitorio de la Comisión Europea a contemplar la posibilidad de la utilización de la leche que producen las razas assaf y lacaune en la elaboración del queso con denominación de origen Roncal.

A lo largo de los últimos días y de las últimas semanas hemos conocido por los medios de comunicación que esta iniciativa era defendida por el Consejo Regulador y que, además, en distintas valoraciones públicas han señalado que la no aceptación de esta alternativa, de esta posibilidad, colocaba en serio peligro a numerosas explotaciones de la montaña de Navarra en una industria y en un producto que ha generado una importante actividad económica y que necesita un verdadero compromiso y un verdadero respaldo.

Por tanto, nosotros compartimos el análisis que el Consejo Regulador ha hecho sobre esta materia en la medida en que apuesta por mantener y seguir mejorando la actividad económica en una zona como es la del Roncal, necesitada de distintas inversiones, apuestas y liderazgo desde la Administración Pública, y donde también se apuesta, como digo, por la modificación del reglamento que permita la introducción de las razas assaf y lacaune en el futuro.

Evidentemente, esta opción va a permitir obtener una mayor rentabilidad, va a aportar mayor competitividad y productividad a la denominación de origen Roncal, al queso de Roncal, y en ningún caso eso va a ser un impedimento para que se rebajen los parámetros de la calidad en la línea de la excelencia que tiene que perseguir una denominación de origen referente como es la del Roncal.

Por tanto, hemos presentado esta moción en la línea de querer conseguir un posicionamiento mayoritario en esta Cámara, y ojalá sea así, para que el Gobierno de Navarra, en colaboración con el Consejo Regulador, como se dice en la propuesta de resolución, promueva y adopte cuantas iniciativas sean necesarias con el objetivo y la pretensión de crear y consolidar empleo en una zona necesitada de un verdadero compromiso público y de una verdadera voluntad política, y que realmente, sin rebajar los parámetros de calidad, se obtenga un compromiso y un posicionamiento sobre esta materia. Por tanto, esperamos que haya un respaldo suficiente en esta Cámara a esta propuesta que ha sido traída inicialmente por Convergencia, que es quien ha promovido el debate y que finalmente esperamos que sea aprobada en los términos que se han planteado en la enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para la defensa de la enmienda, por Unión del Pueblo Navarro, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El motivo por el cual UPN ha presentado esta enmienda de sustitución a la moción presentada por el CDN no es otro que centrar el tema en relación con la denominación de origen Roncal y las tramitaciones debidas. Efectivamente, considerábamos que no procedía hablar de recurrir el rechazo de la Comisión Europea puesto que la Comisión no ha adoptado todavía ningún acuerdo que pueda ser recurrido, solamente ha invitado a las autoridades españolas a que retiren la solicitud o, en su caso, envíen su respuesta en el plazo de seis meses.*

Nos parecía que no procedía instar al Gobierno de Navarra a que promueva recurrir este rechazo, ya que la competencia no es del Gobierno de Navarra, sino que es solo y exclusivamente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal.

Por lo tanto, el motivo y el fundamento de esta enmienda de sustitución es respetar las competencias del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal, que es quien debe tener la última palabra. Y, desde luego, UPN pretende instar al Gobierno de Navarra a que colabore, no a que imponga sino a que colabore, con el Consejo Regulador y promueva y adopte todas aquellas

acciones que considere oportunas el Consejo, puesto que él es el órgano competente como tal.

Creo que el Gobierno de Navarra ha demostrado en todo momento, en esta y en otras actuaciones, la colaboración y el apoyo a los diferentes sectores. Esta es la forma de trabajar del Gobierno de Navarra y también del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. El objetivo es buscar siempre el entendimiento entre ambas partes.

En esta ocasión ha sido como consecuencia de colaborar en sintonía con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal y, por supuesto, pensando en el apoyo a la mayor rentabilidad y desarrollo económico de la zona.

Hace muy pocas fechas tuvimos un caso muy similar; tan importante o más que este, que era consensuar y llegar a acuerdos con el ministerio y con el sector en un tema de tanta trascendencia como el de la leche, problema que fue solventado con una agilidad y con unos resultados fenomenales para que el sector lechero siga funcionando desde el punto de vista económico.

Esperamos que lo mismo ocurra con el tema de la denominación de origen Roncal y con el resto de temas que puedan surgir en el futuro, siempre en positivo y pensando en ayudar al sector. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Bozal. A continuación abrimos un turno a favor. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Señor Burguete, porque ha ido a salvarle el grupo UPN, porque a la propuesta que usted ha presentado aquí, evidentemente, teníamos que votar que no, puesto que ni cabe recurso ni estamos en momento de recurso, con lo cual creo que ha hecho muy bien admitiendo la enmienda para que la podamos estudiar.*

Vamos a apoyar la enmienda, si bien es cierto que la apoyamos en la medida en que hay un acuerdo del Consejo Regulador que ha adoptado esta decisión, pero creemos que los motivos que ha dado la Comisión Europea para no admitir la ampliación de las razas o de los tipos de leche para elaborar el queso de Roncal están muy justificados. Y creo también que será difícil que la Comisión Europea modifique su criterio, porque, como usted bien sabe, ya que ha sido un gran defensor y aquí lo ha manifestado en numerosas ocasiones, no es suficiente con que las denominaciones de origen demuestren su calidad y su excelencia, tienen que demostrar el vínculo con el origen, y precisamente eso es lo que está planteando la Comisión Europea, que el tipo de leche que se quiere implantar para la elaboración de queso Roncal no tiene ninguna vinculación con el origen

del queso Roncal, eso es lo que dice y eso es lo que plantea. No obstante, como creemos en la autonomía de los Consejos Reguladores y hay un acuerdo del Consejo Regulador que ha solicitado por mayoría la inclusión de estas razas, vamos a apoyar que, efectivamente, el Consejo Regulador, dentro de las competencias que tiene atribuidas, defienda sus pretensiones ante la Comisión Europea y, lógicamente, las pretensiones del Consejo Regulador deberán ser defendidas, en primer lugar, por él, a través del Gobierno de Navarra y después a través del Ministerio de Agricultura, que será el que tenga que defender o presentar las alegaciones.

Por lo tanto, entendemos que esta enmienda que se va a aprobar no aporta nada nuevo, sino que es decir: haga usted lo que tiene que hacer en el momento procesal oportuno. Lógicamente, no va a ser el grupo socialista el que diga en el Parlamento que no se haga lo que legalmente se tiene que hacer. Apoyaremos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. En el turno en contra, por Navarra Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (3): *Mila esker, Lehendakari andrea. Parlamentari jaun-andreok, arratsalde on guztioi.*

Gaur hemen daukagun gaia aspalditik datorren gaia da. Erronkari Jatorrizko Izendapenari buruz istorio laburra eginez gero, 2001eko apirilaren 30eko Foru Aginduak, 1991eko martxoaren 4ko Foru Agindua aldatu zuen, Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deiturari eta haren Kontseilu Arau-emaileari buruzko Erregelamendua onesten zuena, eta 5. artikuluko 1. atalean Latxa-Milchschaft arrazen FI kruzeko esnea erabiltzea baldintzatu zuen.

2007ko martxoaren 16an, Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deituraren Kontseilu Arau-emaileak onetsi zuen aldatzea Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deiturari eta haren Kontseilu Arau-emaileari buruzko Erregelamendua onesten duen 1991ko martxoaren 4ko Foru Aginduaren 5. artikulua, lehen esan bezala 2001eko apirilaren 30eko Foru Aginduak aldatua, eta honela, kanpokoak eta ustiapen intentsibokoak diren Assaf eta Lacaune ardi-arrazen esnearen erabilera baimentzea Erronkariko gazta egiteko.

Azken aldaketa honekin sei urteren bueltan bigarren aldia zen Erregelamendua aldatzen zela. 2008ko otsailaren 4an, Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deituraren Kontseilu Arau-emaileak eskatu zuen jatorrizko deituraren baldintza-orriak aldatzeko, eta bidezkoa da eskaera izapidetzea, Europako nekazaritzako produktuen eta elikagaien

adierazpen geografikoak eta jatorrizko deiturak babesteari buruz Europako Kontseiluak martxoaren 20an onetsitako 510/2006/EE Erregelamenduari 9.2 artikuluari eta uztailearen 27ko 1069/2007 Errege Dekretuan aurreikusitako prozedurari jarraikiz.

2008ko uztailearen 17ko 172. Estatuko Aldizkari Ofizialean agertu zen Nafarroako Gobernuko Landa Garapenerako eta Ingurumeneko Departamentuaren iragarkia, zeinaren bidez jendaurrean jartzen baitira jatorrizko deitura babestuaren baldintza-orriak aldatzeko eskaera eta haren agiri bakarra, Europako jatorrizko deitura babestuen eta adierazpen geografiko babestuen erregistroan izen emateko eskaerak izapidetzeko prozedura arautzen duen uztailearen 27ko 1069/1007 Errege Dekretuko 6. artikuluan ezarritakoa betetze aldera.

Nafarroako Gobernuko Landa Garapenerako zuzendari nagusiaren urriaren 10eko 1731/2008 Ebazpenaren bidez onetsi zen "Erronkari" Jatorrizko Deitura Babestuaren baldintza agiriaren aldaketa.

Aldaketak Nafarroan eta Madrilen onetsiak izan baziren ere, beharrezkoa zen Bruselan ere onestea. 2009ko abenduan Bruselak erabakitzen du ez onestea Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deituraren Kontseilu Arau-emaileak Erronkariko Gaztaren Jatorrizko Deiturari eta haren Kontseilu Arau-emaileari buruzko Erregelamenduan onetsi zuen aldaketa, eta bertan aurkeztutako aldaketa bertan behera geratzen da. Navarra Bairentzat albiste guztiz pozgarria, jakinik, gainera, Navarra Baik orain urtebete Assaf eta Lacaune arrazak ez erabiltzeko mozioa aurkeztu zuela eta UPN-CDN-k aurkako boza eman zutela eta PSN abstenitu egin zela. Esan bezala, Navarra Baitik lehen ere adierazi genuen Assaf eta Lacaune arrazek ez zutela Europa mailako Jatorrizko Izendapenen araudia betetzen, eta gaur bozkatuko dugun mozio hau dela eta, behin eta berriz garbi geratzen da irrespontsabilitate baten aurrean gaudela.

Errekurtsioa jartzeko konpetentzia Jatorrizko Izendapenarena da eta ez Nafarroako Gobernua-rena, Bozal andreak esan duen bezala. Akaso ez al gaude European? Ez al ditugu bertako araudiak onartu behar? Edota komeni zaizkigunerako bakarrik onartzen ditugu Europak ezartzen dituen direktiba eta neurriak? Esan behar dut ere mozio honek ez duela ez buru eta ez hankarik, guztiz zentzugabea dela, eta Parlamentu honek Europako Batzordeak emandako erantzuna onartu egin beharko lukeela, nahiz onerako nahiz txarrerako, konpetentziarik ez daukagulako.

(3) Traducción en pág. 65.

Badirudi Parlamentu honetan batzuek Jatorrizko Izendapen baten esanahia zein den ez dakitela. Ba honen esanahia hurrengo da:

Denominación de origen, DO o DOC es un tipo de indicación geográfica aplicada a un producto agrícola o alimenticio cuya calidad o características se deben fundamental y exclusivamente al medio geográfico en el que se produce, transforma y elabora.

En otras palabras, es una calificación que se emplea para proteger legalmente ciertos alimentos que se producen en una zona determinada, contra productores que quisieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo.

Los productores que se acogen a la denominación de origen se comprometen a mantener la calidad lo más alta posible y a mantener también ciertos usos tradicionales en la producción.”

Akaso Assaf eta Lacaune arrazak arraza autoktonoak al dira? Zein da arraza hauek Nafarroako ingurune geografikoarekin duten lotura? Ez al da nahikoa dagoeneko erabiltzen den Milchschaaf alemaniar arrazarekin?

Garbi geratzen da mozio hau planteatzen duten alderdiek gai honekin artzainen aldeko apustuaren alde egin beharrean, berriz ere enpresa pribatuaren aldeko apustu garbia egiten dutela, esne faltaren aitzakia aintzat hartuta. Esan nahi dut industria intentsiboaren aldeko apustu garbia dela mozio hau, eta Erronkariko landa ingurumeneko artzain eta baserritarrentzako eraso garbia. Nafarroa Baik Jatorrizko Izendapenaren alde egiten du eta bi arraza hauek, Assaf eta Lacaune arrazek, ez dute Jatorrizko Izendapenaren esentzia betetzen.

Erronkari Jatorrizko Izendapenean 2.500.000 litro esne erabiltzen dira 400.000 kilo gasna egiteko. Azken hamarkadan Jatorrizko Izendapenera bideratutako esne ekoizpena ehuneko 10 goratu da, eta momentu hauetan ekoizpena egonkortua dago.

Batzorde Arautzaileak baldintza plegua aldatzea eskatzen zuen –honen bidez, gasna egitea arautzen da–, Erronkari Jatorrizko gasna Assaf ardiaren –Israelgo ardi arraza bat– eta Lacaune ardiaren –Frantziakoa– esnearekin egin ahal izateko, gasna industriak eta bertako ardi arrazek baino bizpahiru aldiz gehiago eta modu erabat intentsiboan edukiz esnea ematen duten arraza hauen aldeko apustua egiten duten artzain bakan batzuen interesei men eginez, esne gehiago behar dela argudiatuz. Aipagarria da Nafarroan badirela jezten ez diren 50.000 baino gehiago ardi Latxa, esne eskari hori aise ase dezaketena.

Bukatzeko bi gauza esan nahi ditut:

Gogoan hartu beharra daukagu ITG dela Latxa arrazaren genetika hobetzeko eta eman dezakeen

esne kantitatea handitzeko azterketak eta lanak eramaten dituen organoa. Parlamentu honetan Nafarroako Gobernuarena den ITG enpresa publikoaren lana dudatan jartzen ari al zarete mozio hau babesten duzuen taldeok?

Idiazabal eta Ossau-Iraty Jatorrizko Izendapenak, azken hau Erronkari bailarako iparraldeko mendietan, Zuberoako hegoaldeko mendietan egiten den Jatorrizko Izendapena eta Erronkari Jatorrizko Izendapenarekin zerikusirik handiena duena eremu geografiko berean ematen delako, Latxa arrazaren aldeko apustu garbia egina dute eta ez dute esne faltaren aitzakiarik erabiltzen. Beraz, batzuentzako ona dena Erronkari Jatorrizko Izendapenarentzat txarra al da? Esan beharra daukagu, inor ez nahastekotan, Zuberoan Latxa arrazari Manex deitzen zaiola eta arraza bera dela.

Guk ez dugu esanen Lacaune edota Assaf arrazen esnearekin egindako gaztak txarrak direnik, baina eskatzen duguna da Erronkari Jatorrizko Izendapenetik kanpo behar dutela, eta ez Jatorrizko Izendapenaren izen ona erabili zenbait interes partikularrentzat.

Beraz, Europar Batzordeak eman duen erabakia onartzea eskatzen dugu. Jetzi gabe dauden 50.000 ardi Latxa horien esnea erabiliz gero, esne faltaren arazoa konponduta egongo litzateke. Erronkari bailararen sostenibilitatearen aitzakia erabiltzen ari zarete, UPN eta CDN.

Bukatzeko, esanen dut mozio honetan planteatzen ari dena aurrera irtengo balitz, hori izanen litzatekeela Erronkari bailaren sostenibilitatearen gainbehera. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque la argumentación básica que va a sostener nuestra posición la acaba de pronunciar el portavoz de Navarra Bai.

A nosotros lo que más nos sorprende es que grupos como CDN o UPN, que precisamente se basan en la defensa de lo propio, de lo diferenciado que representa Navarra, sean los que encabezan esta iniciativa de oposición a la directiva o a la decisión de la Unión Europea, de Bruselas, en relación con este tema. Porque, evidentemente, de lo que se trata es de mantener la denominación de origen tradicional, como hasta el momento, de la leche que produce los quesos de denominación de origen Roncal.

Realmente, nos parece que detrás de esto solamente hay un interés empresarial, un interés industrial, no verdaderamente el interés del mantenimiento de esa denominación de origen, con lo

que representa de mantenimiento de una forma de vida, de unos puestos de trabajo, de respeto al medio ambiente, de luchar contra el despoblamiento que se pudiera producir en amplias zonas rurales de Navarra, incluso del mantenimiento de una forma de vida, como es el pastoreo, y lo que representa también eso de protección de nuestros montes y nuestros bosques.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, nos parece más que extraña esta posición absolutamente contradictoria con la forma de actuar tanto de UPN como de Convergencia de Demócratas de Navarra, que dicen ser las esencias patrias, y, en ese sentido, nos parece un acto de irresponsabilidad que la propuesta de sustitución que se plantea para su aprobación incorpore que el Parlamento de Navarra inste al Consejo Regulador de Denominación de Origen Roncal a qué es lo que tiene que hacer, porque no solamente estamos instando al Gobierno, sino que además le decimos que lo tiene que hacer en colaboración con ese Consejo Regulador.

Realmente, nos parece que lo importante, lo que debería hacer el Consejo Regulador en estos momentos es aceptar lo que Bruselas ha determinado al respecto y que, desde luego, el Gobierno de Navarra no debe presionar a ese Consejo Regulador para que acate las decisiones europeas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En ningún caso hemos planteado que el Gobierno de Navarra recurra la decisión de la Comisión Europea, estábamos planteando que promueva, que colabore ante las instancias europeas, por medio del procedimiento que considere más oportuno, ante la posibilidad de completar el análisis que hay que hacer en este momento, que posiblemente no pase por un recurso sino por la presentación de alegaciones en un momento concreto.

Lo que nosotros realmente estamos planteando en este caso es refrendar y ratificar un acuerdo del Consejo Regulador; no nos estamos inventando otra cuestión ni estamos luchando o teniendo poco respeto al medio ambiente ni estamos apostando por el despoblamiento, sino que realmente lo que estamos haciendo lo hacemos desde lo tradicional, desde lo autóctono, mirando al futuro sin estar anclados en el pasado, que es lo que les ocurre a algunos en sus análisis políticos y económicos.

Por tanto, desde ese análisis, que el Gobierno de Navarra tome una posición activa, colabore con el Consejo Regulador, presente las alegaciones que sean necesarias en la línea de colaborar en mantener un debate vivo que nosotros consideramos con-

veniente y oportuno, y que el Parlamento de Navarra manifieste hoy un posicionamiento político sobre esta cuestión refrendando y ratificando el acuerdo del Consejo Regulador entendemos que no hace sino potenciar la denominación de origen Roncal, que realmente con el marco actual tiene muy difícil crecer cuantitativamente, aunque realmente lo pueda hacer cualitativamente.

Por tanto, agradezco el análisis y el apoyo que el resto de los grupos, tanto UPN como el Partido Socialista, van a dar a esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. A continuación vamos a votar la enmienda de sustitución a la moción presentada por UPN. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal promueva y adopte cuantas iniciativas sean necesarias para posibilitar que la Comisión Europea autorice la introducción de las nuevas razas lacauña y assaf en la elaboración del queso de Roncal.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Observatorio Público de Precios Agrarios, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimotavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un observatorio público de precios agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. El tema que hoy me trae a la tribuna es un tema que en mayo de 2008 también fue presentado como moción. Dado el carácter insistentista de este Parlamentario, ante la situación que estamos viviendo creo que es más que necesaria y justificada la presentación de esta nueva moción porque en aquel momento no prosperó en su integridad habida cuenta de que UPN presentó una enmienda en el sentido en el que habitualmente suele presentarlas, diciendo que esto ya se estaba haciendo con suficiencia y profesionalidad, etcétera, pero la realidad es bastante terca y aquella iniciativa que planteaba UPN de realizar un observatorio de precios a través de Prodecasa, a la vista del propio

informe que está colgado en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, pone en evidencia que además de las buenas voluntades, las realidades son tozudas. Son tozudas fundamentalmente cuando las organizaciones agrarias ponen todo de su parte en reuniones, aportando sus informaciones respecto a costos, respecto a precios en origen, etcétera, y, sin embargo, nos encontramos con la también tozudez de las grandes operadoras comerciales que no asisten a las reuniones de la mesa de precios o lo hacen de manera sesgada y con informaciones parciales.

Y así se ha llegado a un estado de cosas en el que el pasado año el precio de los alimentos aumentó en un 490 por ciento desde origen a consumidor, y esto en un año en el que el IPC tan solo subió el 0,8 por ciento para los productos alimentarios.

Evidentemente, a la vista de la situación, las organizaciones profesionales agrarias, los sindicatos agrarios, etcétera, vienen lamentándose, quejándose y denunciando pérdidas económicas en determinados subsectores, que están en una situación de no viabilidad, de falta de rentabilidad. Esa no es una valoración que solamente hagan las organizaciones agrarias o este Parlamentario, hay una realidad más terca todavía, y es que la gente por afición, por voluntad, por vocación sigue trabajando en una actividad determinada, pero, claro, estar en una actividad determinada trabajando permanentemente para seguir perdiendo dinero, evidentemente, hace que cambie de actividad, de tal manera que si en enero de 2006 eran quince mil los ocupados en la actividad agraria en Navarra, en junio de 2009 eran tan solo doce mil cuatrocientos, es decir, hemos perdido dos mil seiscientos activos agrarios en Navarra en ese período de tiempo.

Si las cosas no mejoran, no cabe ninguna duda de que habrá gente que se siga lamentando y que se siga quejando y que siga montando ruido, porque están justificados, pero otros muchos cogerán las maletas y, a la chita callando, a las ocho de la mañana cogerán el coche y se marcharán a Pamplona. No sé si esa es la realidad que queremos para el sector agrario, un sector del que decimos que es estratégico para Navarra, un sector que además de sus producciones agrarias es un elemento fundamental en la conservación del medio natural y del medio ambiente y de una sostenibilidad que es fundamental para todos nosotros.

Si todo eso es así, ¿por qué nos empeñamos en no reconocer las cosas como son, eso por una parte, por la parte de los productores, pero, por otra parte, nos encontramos con otra realidad, y es que resulta que si los productores, una parte inicial de la cadena alimentaria, están en esta situación, en el otro extremo están los consumidores, y resulta

que, curiosamente, de acuerdo con el Observatorio de precios de alimentación en el comercio minorista, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el cuarto trimestre de 2009 Pamplona fue la ciudad más cara de todo el Estado.

Hay situaciones que no se tienen de pie. Un observatorio de precios tiene la validez que tiene, pero refleja de manera veraz y clara cuál es la realidad de un entorno económico como el sector primario y el sector de la distribución alimentaria, y es lo que estamos pidiendo. En definitiva, lo que estamos pidiendo es que se haga un observatorio de precios públicos porque el departamento y el Gobierno tienen recursos e información de todos los aspectos relacionados con lo que puede reflejar un observatorio de precios, como pueden ser los precios de costo, que entendemos que es fundamental que ese observatorio los tenga en cuenta, los precios de costos de producción netos, los precios en origen al productor, los diferentes márgenes con los que operan los diferentes eslabones de la cadena alimentaria: mayoristas, minoristas y gran distribución, del tal manera que al final tengamos una visión de conjunto desde el origen hasta el destino de los precios alimentarios. Y eso es lo que estamos pidiendo. De alguna manera, lo que estamos pidiendo es que haya transparencia informativa, de manera que además de estar informado convenientemente en la página web del Gobierno de Navarra en esos extremos que yo he enunciado, esos datos sean transmitidos a los medios de comunicación para que los puedan hacer públicos. Ese es el planteamiento que queremos hacer, porque la situación en la que se encuentra el sector agrario, por una parte, y los consumidores, por otra, francamente, es nada justificable. Lo que pido en estos momentos, señora Consejera, es que de alguna manera actúen porque a la marcha que van las cosas se puede encontrar con que tengamos más funcionarios que agricultores en la estructura agraria. Ojo al dato. Aquí también, al paso que va, también. Esa es nuestra propuesta y esperamos que sea tenida en cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Agirrebengoa. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Intervendré muy brevemente. Vamos a apoyar la moción por la que se pide la creación de un observatorio de precios públicos, precios agrarios, y ello porque compartimos la preocupación de Na-Bai sobre la situación que están atravesando el sector agrícola y el sector ganadero, de eso exactamente es de lo que estamos hablando.

Es cierto que hace dos años se rechazó una moción similar a esta, pero, bueno, debido a ese

carácter insistentista del que ha hablado el señor Agirrebengoa, volvemos a debatir una moción similar. Pero también es cierto que el Departamento de Desarrollo Rural tiene una unidad de seguimiento de precios y mercados, y también es cierto que se mantiene un concierto con Prodecasa.

Dice en la exposición de motivos que el convenio con Prodecasa supuso la creación del llamado Observatorio de precios pero sin cumplir su objetivo principal, que es el de aportar transparencia al mercado. Hablando de objetivos, tengo que decir que dicha manifestación es absolutamente subjetiva, tanto al considerar que no ha aportado transparencia como en que esta, la transparencia, sea su objetivo principal.

Y digo esto porque en estos momentos es necesario impulsar medidas de ayuda al sector agrario. Daremos transparencia al mercado, sin duda alguna, pero con eso no basta. El Departamento de Desarrollo Rural está trabajando en la concreción del Observatorio de precios públicos, que en el presente año será una realidad, y está intentado desarrollarlo porque ha entendido que lo realizado hasta la fecha ha sido insuficiente.

Se necesita una ley de márgenes para evitar que se produzca por debajo de los costes. La ley de márgenes, como todos ustedes sabrán, es una competencia estatal, y, según lo que hemos podido leer últimamente, es algo plenamente compartido por el Partido Socialista, partido que sustenta al Gobierno de la nación.

Es necesario corregir la gran diferencia que se da entre los precios que percibe el productor y los que finalmente paga el consumidor. Pero esto no es nuevo. Desde siempre venimos oyendo esto, toda la vida se ha echado la culpa del incremento de los precios a los mismos, y ahora hay que añadir la entrada de productos agrarios de terceros países en los que, como señalaba el presidente de la UAGN, no se juega con las mismas reglas.

El observatorio podrá aportar transparencia. El punto primero de la moción dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un observatorio público de precios agrarios para que, partiendo del conocimiento transparente de los costos, se conozcan de forma veraz los márgenes con los que operan los diferentes eslabones que intervienen en la distribución alimentaria hasta llegar a la cesta de la compra del consumidor. En el punto 3 dice: El Gobierno de Navarra publicará semanalmente dicha información... Entendemos que con eso no arreglamos nada, podemos constatar la diferencia existente entre producción y venta final y podemos seguir echando la culpa a los de siempre, pero los agricultores y ganaderos seguirán viendo cómo se arruinan sus

explotaciones. Es necesario, pues, dar un paso más, y esa ley de márgenes se antoja fundamental, porque, como decía el Presidente de la UAGN, hay margen para todos.

Apoyaremos la moción, como apoyamos al sector primario de la Comunidad, porque, además de afecto, apoyo y consideración, que nunca vienen mal, el sector necesita, y además agradecerá, ayudas a la modernización, a la producción y a la comercialización, es decir, medidas concretas para sus explotaciones, medidas contantes y sonantes y no solo transparencia.

Por eso, en este tema y en otros muchos el Gobierno de Navarra está trabajando con la perspectiva de mejorar el presente y el futuro de la agricultura y ganadería para que quienes se dedican a ello puedan saber lo que va a ocurrir dentro de seis meses y también dentro de un año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Créame que me alegra haber oído la intervención del señor León y que, desde luego, aprueban este observatorio de precios, a ver si se empiezan a poner en marcha esas intenciones en el tema de agricultura y ganadería.

Es cierto que el observatorio de precios no va a solucionar los márgenes. El otro día comentaba un ganadero que ellos tienen un margen de cincuenta euros en una ternera, y el resto tiene un margen de dos mil. No sé si es así o no, pero, desde luego, es cierto que el sector ganadero y los agricultores en esta Comunidad están muy mal. ¿Puede que en otras comunidades esté todavía peor? No lo sé, pero es que nosotros hacemos política aquí y, además, tenemos la ventaja de tener el sistema fiscal que tenemos y el sistema de autoorganización que tenemos. Por lo tanto, siempre podemos hacer más esfuerzo.

Creíamos que iban a votar que no y le agradezco que no sea así. Nosotros íbamos a votar a favor porque realmente el tema del observatorio de precios aquí en Navarra ha sido un tema que no ha funcionado, y yo no creo que no haya funcionado porque Prodecasa, que, evidentemente, era una organización que estaba encargada de llevar a cabo la organización del observatorio de precios, no ha hecho los deberes, sino porque en el convenio que existía con Prodecasa quien tenía que liderar y quien tenía que estar encima de la organización era, lógicamente, el Gobierno de Navarra, y la propia Consejera, en sede parlamentaria, a instancias del grupo Nafarroa Bai ya dio a entender que las cosas no iban muy bien, y usted manifestó

que se estaban planteando la integración de toda la información sectorial, pero ese observatorio no existe a día de hoy.

A mí me habría gustado que el señor León nos hubiera dicho cuándo va a estar el observatorio, porque, mire, yo no creo que el observatorio de precios vaya a ser la panacea ni vaya a solucionar los problemas, pero por lo menos dará claridad, dará transparencia y dará información. Y la información, como todo, es muy importante, porque el ciudadano y los afectados se pueden sentir engañados, pero por lo menos lo saben, y eso hace que se adopten posturas o planteamientos que a lo mejor son diferentes que si no tienen el conocimiento de lo que está pasando.

Además, hay otro problema, señora Consejera, y es que con el sistema del que nos habíamos dotado, en el que no había un observatorio público de precios, resulta que Navarra no aparecía en ningún sitio como comunidad que tuviese un observatorio público de precios, ibas a la página web del ministerio o ibas a cualquier página de información de ese tipo, y tenían observatorios de precios Andalucía, Murcia, Cataluña, pero la gran Navarra que siempre va la primera no lo tenía. Creo que con esto conseguiremos que la gran Navarra esté de las primeras y tenga un observatorio público de precios que, según ustedes, ya lo tenía pero que, desde luego, con el sistema que había adoptado el Gobierno no generaba más que confusión.

También se habían comprometido ustedes, cosa que tampoco lo hicieron, a publicar la información en Internet de una manera clara y concisa. Bien, pues a día de hoy vamos a solicitar la información del observatorio de precios de Navarra a la página web del Gobierno de Navarra y nos encontramos con que existen dos links para observatorio de precios, cosa que no genera más que confusión, en un link aparece Observatorio de precios de Navarra y en otro link pone Observatorio de precios Prodecasa. Entiendo que es una confusión, entiendo que los dos saldrán de las mismas fuentes, porque todavía sería muchísimo más grave que en la propia página del Gobierno de Navarra hubiese dos observatorios de precios que viniesen de fuentes diferentes.

Por lo tanto, creo que esto se soluciona con un observatorio público de precios al uso de lo que se está haciendo en otras comunidades que esta vez se nos han adelantado, y eso no quiere decir, señora Consejera, que se tenga que tirar en saco roto la importante labor que ha hecho Prodecasa, evidentemente, Prodecasa tendrá que seguir haciendo la función que hacía, como a lo mejor otros antes que en este momento no están, pero quien tiene que liderar este observatorio, quien tiene que velar por la veracidad, por la objetividad y por la buena publicidad es el Gobierno, porque eso es lo

que da garantía a los ciudadanos de que lo que se está diciendo es verdad. Por lo tanto, enhorabuena. Desde luego, lo que creo es que no es suficiente con decir: estamos haciendo. Creo que ha llegado el momento de que este Gobierno empiece a poner fechas a sus compromisos porque en 2009 estaban haciendo y ya hemos entrado en 2010. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias. Intervendré muy brevemente y, si me lo permite, desde el escaño. Quiero ratificar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que, sin duda, va a ser un instrumento a favor de los productores y de las personas que forman parte del sector primario de la Comunidad Foral de Navarra, que va a permitir conocer de forma veraz, como se dice en la propuesta de resolución, los márgenes con los que operan los diferentes eslabones que intervienen en la cadena de distribución alimentaria y, por tanto, manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño por la brevedad. Realmente es un tema que cuando se presentó hace dos años ya era necesario impulsarlo. En aquel momento se vieron otras fórmulas, más allá de las que aparecían en la moción también presentada por Nafarroa Bai, que el Gobierno no ha sido capaz de poner en marcha, y en estos momentos parece que va a ser una demanda unánime de toda la Cámara y ahora solo depende de la voluntad del Gobierno llevarla a efecto. En ese sentido, en este debate está presente la propia Consejera, esperemos que tome buena cuenta de la demanda de todos los grupos para que realmente sea una realidad y consiga los fines que todos decimos defender cuando planteamos que este observatorio sea una realidad en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Agirrebengoa? Tiene la palabra.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, agradezco el apoyo a esta moción, fundamentalmente al señor León y a los representantes de UPN, bienvenidos al club, pero con una particularidad, usted me ha dejado alucinado, ha hablado de la ley de márgenes, y la ley de márgenes es un espantajo que de vez en cuando se saca a relucir, porque le recuerdo que hace dos años, para negar

el apoyo a nuestra moción, la portavoz de UPN sacó el argumento de que no se pueden poner restricciones a una economía de mercado, como si eso fuese un paradigma.

Vamos a ver, en la política agraria todos sabemos y estamos hartos de oír, de ver y de comprobar las políticas proteccionistas que los diferentes Estados de la Unión, y no digo nada de Estados Unidos, están haciendo valer. Por tanto, señores, Navarra puede hacer bastantes políticas proteccionistas a favor de nuestros productores y nuestros productos, y lo único que digo es que, vamos a ver, si es posible la ley de márgenes, estupendo, me temo que no, pero tenemos un largo recorrido para aplicar lo demás si realmente queremos defender las políticas de precios de nuestros productos en Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Agirrebengoa. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un observatorio público de precios agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señores y señoras Parlamentarias, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Yo pensaba que mi pregunta estaba muy clara, y tenía la intención de darla por reproducida, pero esta mañana me ha tocado desayunarme con la noticia referente a la última decisión adoptada por el Gobierno, en el sentido de presentar recurso. Por tanto, una vez más, este Gobierno nos muestra la actitud de siempre; una vez más, va a dilatar el proceso.

En su momento ya dije que este Gobierno ha ido de pretexto en pretexto, y yo me preguntaba repetidamente: ¿qué es lo que van a hacer ahora estos señores? ¿Cuáles serán los próximos pasos? Sobre todo, al leer las declaraciones hechas por el señor Catalán tras escuchar la sentencia. La noticia decía así: «El portavoz del Ejecutivo Foral aseguró que van a estudiar el caso concreto que se plantea en dicha sentencia para resolver el caso

de manera definitiva. El portavoz del Gobierno, Alberto Catalán, afirmó hoy que el Ejecutivo Foral va a aceptar y respetar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de concesiones de radio realizadas por el Gobierno en 2006 a Radio Universidad y Net-21. A preguntas de los periodistas después de ofrecer una rueda de prensa, Catalán expuso –comillas; supongo que palabras textuales–: “El Gobierno va a estudiar el caso concreto que se plantea en dicha sentencia, considerará desde el punto de vista jurídico todas las posibilidades que caben y, a partir de ahí, establecerá el correspondiente mecanismo que permita que el caso se resuelva de manera definitiva”».

Una vez leído esto, volveré a formular la pregunta: ¿cuáles son, pues, esos pasos que el Gobierno va a dar para zanjar este caso definitivamente? Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 17.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *A decir verdad, señor Caballero, se nos hace muy difícil entender la actitud que mantiene y ha venido manteniendo hasta ahora el Gobierno. Y es que no hay quien la entienda. El único argumento, utilizado repetidamente por UPN hasta ahora, ha sido el de insistir en que este era un tema que estaba en manos de los jueces. ¿Y ahora qué? Ahora que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra se pronuncia y dice cuál debe ser la forma de proceder dicen ustedes que eso está mal y que ustedes lo que quieren es garantizar la independencia de la mesa. Desde luego, algo sorprendente.*

No es lógica la postura que han mantenido hasta ahora, ni la actual ni la de 2005. Este Gobierno en ningún momento ha admitido que su gestión de este tema ha sido muy mala. ¿Por qué no lo quiere reconocer? ¿Qué es lo que hay detrás de esto? ¿Qué es lo que pretenden ocultar ustedes?

Dicen ustedes o, al menos, así consta aquí, que el motivo para interponer el recurso ha sido la arbitrariedad. ¿Saben qué? Yo digo ¡ja! ¡Quién fue a hablar! Arbitrariedad la que han tenido ustedes hasta ahora. Eso es arbitrariedad.

(3) Viene de pág. 58.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes a todos.*

El tema que tratamos viene de lejos. Haciendo un breve repaso de la historia de la Denominación de Origen Roncal, la Orden Foral de 30 de abril de 2001 modificó la Orden Foral de 4 de marzo de 1991, por la que se aprobó el Reglamento de la Denominación de Origen Roncal y de su Consejo Regulador; y en el artículo 5.1 condicionó el uso de leche procedente del cruce F1 entre las razas Latxa y Milchschaf.

El 16 de marzo de 2007, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso de Roncal aprobó modificar el artículo 5 de la Orden Foral de 4 de marzo de 1991, por la que se aprobó el Reglamento de la Denominación de Origen Roncal y de su Consejo Regulador, que, como hemos dicho, había sido modificado por Orden Foral de 30 de abril de 2001. De ese modo, se autorizó el uso de la leche de las razas Assaf y Lacaune, foráneas y de explotación intensiva, para la elaboración del queso de Roncal.

Han mencionado el caso de Baztán para referirse a lo que hace este grupo. Su grupo hace caso omiso tanto a las declaraciones aprobadas por este Parlamento como a las resoluciones de los tribunales, como también a los pronunciamientos del Defensor del Pueblo. Y, si no, no tienen más que leer el último informe, dedicado al bilingüismo, en cuya página 23 se hace referencia a la necesidad de cumplir la voluntad de este Parlamento, en el sentido de legalizar la situación de Euskalerrria Irratia.

¿Por qué digo esto? Pues porque son ustedes quienes han creado este problema, y la pelota se encuentra en su tejado; son ustedes los que se las deben apañar. Y no aceptamos lo que están diciendo ustedes. Están diciendo que lo que queremos aquí es que se conceda a dedo una licencia. De ninguna manera, nosotros no hemos pedido eso nunca.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, debe ir terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bueno, pues voy a dar un salto, y diré que...*

Ese último cambio supone la segunda modificación del Reglamento en un intervalo de seis años. El 4 de febrero de 2008, el Consejo regulador de la Denominación de Origen Roncal solicitó que se cambiara el pliego de condiciones de la Denominación de Origen, y la tramitación de dicha solicitud era procedente, de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento (CE) número 510/2006, del Consejo, de 20 de marzo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, siguiendo el procedimiento previsto en el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio.

En el Boletín Oficial del Estado número 172, de 17 de julio de 2008, se insertó el anuncio del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen protegida y a su documento único, al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunita-

rio de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas.

La Resolución 1731/2008, de 10 de octubre, del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, aprueba la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Roncal.

Aunque los cambios fueron aprobados en Navarra y Madrid, resultaba necesaria su aprobación también en Bruselas. En diciembre de 2009 Bruselas decidió no aprobar la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Roncal y de su Consejo Regulador, acordada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del queso de Roncal, y la modificación allí presentada quedó desechada. Ello supone una noticia muy satisfactoria para Nafarroa Bai, en vista de que hace un año Nafarroa Bai presentó una moción que tenía por objeto la no utilización de las razas Assaf y Lacaune, a la que UPN y CDN votaron en contra y el PSN se abstuvo. Como he dicho, en Nafarroa Bai ya tuvimos ocasión de advertir anteriormente de que las razas Assaf y Lacaune no cumplían la normativa reguladora de las Denominaciones de Origen a nivel europeo, y, con ocasión de esta moción que vamos a votar hoy, queda repetidamente claro que nos encontramos ante una irresponsabilidad.

La competencia para interponer el recurso corresponde a la Denominación de Origen, y no al Gobierno de Navarra, como ha dicho la señora Bozal. ¿Acaso no estamos en Europa? ¿Es que no tenemos que cumplir sus normativas? ¿O es que aceptamos las directivas y las medidas establecidas por Europa solamente en la medida en que nos convienen? Tengo que decir también que esta moción no tiene ni pies ni cabeza, que es absurda, y que este Parlamento debería aceptar la respuesta dada por la Comisión Europea, ya que, para bien o para mal, carecemos de competencias.

Da la sensación de que en este Parlamento hay quien no sabe lo que significa una Denominación de Origen. Pues significa esto:

Denominación de Origen, DO o DOC es un tipo de indicación geográfica aplicada a un producto agrícola o alimenticio cuya calidad o características se deben fundamental y exclusivamente al medio geográfico en el que se produce, transforma y elabora.

En otras palabras, es una calificación que se emplea para proteger legalmente ciertos alimentos que se producen en una zona determinada, contra productores que quisieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo.

Los productores que se acogen a la Denominación de Origen se comprometen a mantener la

calidad lo más alta posible y a mantener también ciertos usos tradicionales en la producción.

¿Acaso las razas Assaf y Lacaune son razas autóctonas? ¿Cuál es el vínculo que presentan estas razas con el entorno geográfico de Navarra? ¿Es que no basta con la raza alemana Milchschaf, que ya se está utilizando?

Queda claro que los partidos que plantean esta moción hacen, una vez más, una clara apuesta por las empresas privadas, en vez de apostar por los pastores, y ello con el pretexto de la falta de leche. Quiero dejar dicho que esta moción constituye una inequívoca apuesta por la industria intensiva, y un claro ataque a los pastores y baserritarras del entorno rural del Roncal. Nafarroa Bai apoya a la Denominación de Origen, y estas dos razas, las razas Assaf y Lacaune, incumplen la esencia de la Denominación de Origen.

La Denominación de Origen Roncal emplea 2.500.000 litros de leche para elaborar 400.000 kilos de queso. En la última década, la producción de leche destinada a la Denominación de Origen ha aumentado un 10 por ciento, y en estos momentos la producción se encuentra estabilizada.

El Consejo Regulador solicitó la modificación del pliego de condiciones que regula la elaboración del queso, al objeto de poder fabricar queso con Denominación de Origen Roncal a partir de la leche de ovejas de las razas Assaf—una raza ovina de Israel— y Lacaune—procedente de Francia—, plegándose a los intereses de la industria quesera y de unos pocos pastores que apuestan por estas razas que, explotadas de manera intensiva, dan dos o tres veces más leche que las razas ovinas locales, todo ello con el argumento de que hace falta más leche. Es de señalar que en Navarra hay más de 50.000 ovejas Latxas que no se ordeñan, y que pueden satisfacer sobradamente esa demanda.

Para terminar, quiero decir dos cosas:

Tenemos que tener en cuenta que el ITG es el órgano responsable de los estudios y trabajos que se llevan a cabo para la mejora genética de la raza Latxa y para incrementar su producción láctea. ¿Los grupos que respaldan esta moción están poniendo en entredicho en este Parlamento la labor de la empresa pública ITG, del Gobierno de Navarra?

Las Denominaciones de Origen Idiazabal y Ossau-Iraty, esta última correspondiente a las montañas del norte del Valle del Roncal y del sur de Zuberoa, y que es la que mayor vinculación tiene con la Denominación de Origen Roncal por pertenecer a un mismo entorno geográfico, han hecho una clara apuesta por la raza Latxa, y no alegan como pretexto la falta de leche. Por tanto, ¿lo que para unos es bueno resulta ser malo para la Denominación de Origen Roncal? Tenemos que

decir, para evitar confusiones, que en Zuberoa a la raza Latxa se le llama Manex, y que se trata de la misma raza.

Nosotros no vamos a decir que los quesos elaborados a partir de la leche de las razas Lacaune o Assaf sean de mala calidad, pero lo que pedimos es que se mantengan al margen de la Denominación de Origen Roncal, y que no hagan uso del buen nombre de la Denominación de Origen para beneficiar a unos intereses particulares.

Por tanto, pedimos que se acepte la decisión adoptada por la Comisión Europea. Si se utilizara la leche procedente de esas cincuenta mil ovejas latxas que están sin ordeñar, el problema de la falta de leche quedaría solucionado. Señores de UPN y CDN, están ustedes utilizando la sostenibilidad del Valle del Roncal como una excusa.

Para terminar, diré que si lo que se plantea en esta moción saliera adelante, ello marcaría la quiebra de la sostenibilidad del Valle del Roncal. Muchas gracias.

